



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 105

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.)	2
— Del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaíno). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000308) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000221.)	2
— Del señor director general de la Guardia Civil (Gómez Arruche). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000226.)	14
— De la señora subsecretaria de Interior (López Fernández). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000309), del Grupo Parlamentario	

	Página
Popular en el Congreso (números de expediente 212/000220 y 212/000222) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. (Número de expediente 212/000190.) . .	25
— De la señora directora general de Instituciones Penitenciarias (Gallizo Llamas). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000223) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000322.)	37
— Del señor director general de Tráfico (Navarro Olivella). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000225.)	51
— Del señor director general de la Policía (García Hidalgo). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000224.)	55

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAÍNO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000308) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000221.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar el orden del día de esta sesión, en la que se van a producir las comparecencias de las autoridades del Ministerio del Interior que han sido solicitadas por los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida al secretario de Estado, el señor Camacho, con cuya comparecencia damos inicio a esta sesión; y para realizar las preguntas relativas al presupuesto de la Secretaría de Estado, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Sánchez-Camacho.

Señor secretario de Estado, muchísimas gracias por su comparecencia hoy aquí, que seguro que será muy ilustrativa a efectos del presupuesto, especialmente por lo que esta misma diputada le dijo en su anterior comparecencia, que fue que entendemos que las prioridades políticas del departamento son, sin duda alguna, las que

después se comprueban en los presupuestos de este departamento, en este caso del Ministerio del Interior, sección 16. Hoy pasaremos a examinar si eso es así y si muchas de las promesas que se hicieron desde su Gobierno y desde el Partido Socialista Obrero Español se han cumplido y se traducen en esta ilustración presupuestaria.

Señor secretario de Estado, en primer lugar queremos trasladarle nuestra total colaboración en la que va a ser esta negociación de presupuestos. Entendemos que debe ser así en un tema tan importante como es la seguridad del Estado. Como los planes de lucha contra la delincuencia, la seguridad, el terrorismo no son cuestiones de gobierno, sino cuestiones de Estado, quería ya desde un principio anticiparle que puede contar con nuestra colaboración y nuestra predisposición para esa negociación, porque entendemos que en muchos aspectos es fundamental que se llegue a un acuerdo por parte de los dos partidos mayoritarios y, en este caso de todos los partidos que puedan unirse a los mismos.

Pasamos a la comparecencia en sí. Nosotros queremos decirle, señor Camacho, que, como usted muy bien conoce, el Gobierno anterior aprobó el Plan de Lucha contra la Delincuencia en septiembre de 2002 y se hizo un gran esfuerzo presupuestario en esa área, que se reflejó tanto en los presupuestos de 2003 como en los presupuestos de 2004. Usted sabe que en los presupuestos de 2003 la sección 16 aumentó un 10,6 por ciento y en el año 2004 aumentó un 8,15 por ciento. Ese reflejo se ha visto también en el decrecimiento, como usted mismo también trasladó en esta Cámara, de las tasas de criminalidad; tanto en el aumento de dotación policial como la eficacia de la misma y el aumento de recursos posibilitó ese decrecimiento. Pues bien, nosotros hemos comprobado que en los Presupuestos Generales el gasto no financiero para la sección 16,

Ministerio del Interior, registra una tasa de variación con respecto a los años anteriores del 4,4 por ciento. Señor Camacho, nos parece muy extraño que ese presupuesto en materia de seguridad no crezca más, sobre todo después de las críticas que se recibieron en los años anteriores a los presupuestos del Gobierno del Partido Popular en esta área, en la que, permítame que se lo diga con toda cordialidad, entendemos que en muchos aspectos fueron excesivamente demagógicas y no se trató el tema con el debido rigor y con la debida responsabilidad como, hablando de cuestiones de Estado, lo vamos a hacer nosotros aquí ahora.

En 2005, en el presupuesto de la sección 16 se prevén créditos por valor de 12.000 millones de euros, sin contar los que provienen de organismos autónomos, los 700.000 ó 900.000, que suman el total que usted conoce. Nosotros entendemos que los grandes anuncios de inversión, especialmente uno de los que le vamos a requerir a usted (y vemos que están los directores generales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, a los que también les agradecemos su presencia en esta Comisión), ese compromiso de aumentar en 8.000 miembros las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no vemos que se traduzca en los presupuestos, y nos gustaría que usted nos diera una explicación pormenorizada de cómo se prevé en este presupuesto tanto el incremento de esa dotación como el incremento en formación de base de dichos policías y guardias civiles, y especialmente en su formación especializada. Después me referiré al DNI electrónico, pero entendemos que muchos de estos programas no son más que la continuidad de la política presupuestaria del anterior Gobierno. Usted sabe muy bien que en el plan contra la Delincuencia, aparte de los programas operativos concretos y de los programas estructurales, también el Partido Popular establecía previsiones de crecimiento en cuanto a las dotaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, y que constan en el registro de actas de esta Cámara las previsiones que con carácter plurianual tenían tanto los directores generales de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, y que está más o menos rondando los índices que usted establecía. Señor Camacho, al margen de que evidentemente se pueda estar negociando con su grupo o con otros grupos el que no sea un presupuesto fijo ahora mismo, sino que sea un presupuesto móvil y aún negociable, aun al margen de su comparecencia, el presupuesto que se destina a esta sección nos parece francamente escaso. Y se lo decimos con total sinceridad: francamente escaso. Y nos extraña sobre todo porque se anunció desde el Gobierno un esfuerzo presupuestario en esta área. El ministro Alonso, en rueda de prensa en la que presentó los presupuestos, hablaba de un crecimiento del 7,65 por cien. Seguro que usted también reiterará esa previsión de crecimiento en esos términos porcentuales que nosotros le hemos establecido, pero basándose en que había que descontar los gastos electorales del año 2004. Todos conocemos el ingente esfuerzo presupuestario

que se tuvo que realizar para llevar a cabo esos comicios electorales, tanto autonómicos como, fundamentalmente, generales, pero nos parece un error que por el hecho de que sean gastos extraordinarios (y este año también vamos a tener comicios que ustedes tendrán previstos, comicios en la Comunidad gallega, en el País Vasco y también los del referéndum respecto a la Constitución de la Unión Europea), repito, nos parece un error que ustedes no hayan intentado consolidar esos gastos extraordinarios destinando ese dinero a proyectos urgentes (como les reclamaremos también a los diferentes responsables de los cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional), como son la construcción de nuevas cárceles, de nuevas comisarías o cuarteles de la Guardia Civil. Además —y no voy a insistir más en este aspecto porque he visto que los compañeros de su partido en años anteriores así lo hacían— deflataba las cantidades que nosotros fijábamos en ese momento, reduciendo la inflación. Al porcentaje de variación que hemos establecido nosotros, el 4,4, ustedes lo establecen en el 7,65 porque le restan los gastos extraordinarios, los gastos electorales. Si nosotros ahí deflactáramos el 3,1 de la inflación prevista este año, nos quedaría un aumento en este departamento muy poco significativo, de un 1,3 por ciento. Con lo cual entendemos, señor secretario de Estado, que el esfuerzo debería haber sido mayor. Fíjese en un dato que esta diputada le traslada y es que en el año 2004 el incremento del presupuesto del Ministerio del Interior fue el más elevado de todos los departamentos ministeriales, incluso con respecto a los años 2003 y 2004 se totalizó un 0,70 por ciento del peso en los Presupuestos Generales del presupuesto del departamento. Eso no es así en este caso, y si no, nos gustaría que usted nos explicara qué peso tiene el incremento presupuestario del Ministerio del Interior con respecto al total del presupuesto del Estado, porque entendemos que ustedes han priorizado otras cuestiones como las políticas sociales por delante de la seguridad.

Permítame que vayamos a alguno de los temas más concretos, señor secretario de Estado, como el gasto que se desarrolla en la Secretaría de Estado de Seguridad. Es decir, programa de seguridad ciudadana, el 132.A, y las actuaciones policiales en materia de droga, programa 132.C, ya que este año se ha modificado la estructura del presupuesto de esta sección y el servicio 02, es decir, el correspondiente a su Secretaría de Estado para la Seguridad, desaparece del programa 131.M, lo cual ha sido una dificultad añadida, especialmente para los que somos diputados nuevos en esta materia, aunque rápidamente hayamos podido situar cuáles son los cambios. Yo quería preguntarle especialmente por el programa de seguridad ciudadana, el 132.A. Usted sigue con las políticas de lucha contra la delincuencia que ya inició el Gobierno anterior, lo hemos dicho, con los grandes proyectos nacionales. Queremos preguntarle, en concreto, cómo se encuentran los proyectos Sirdee, los proyectos Sitel y el Sive, aunque supongo que sobre este tema será la Guardia Civil quien nos

informará. Queremos saber las previsiones de crecimiento del Sirdee que figuraban en el capítulo 2 y en el capítulo 6 de la que era el servicio 02, ahora incluido en el programa 132.A, de seguridad ciudadana, por lo que respecta especialmente a la última fase. Es decir, sabe usted que faltaban únicamente 17 ciudades, de las cuales en 11 se ha estado realizando la ejecución este año, y quedaban 6 ciudades más que corresponden a Cataluña y a toda Extremadura, que son las 6 ciudades que faltan. Me gustaría saber en concreto cuál es el gasto presupuestario para esa inversión, capítulo 6, y el gasto presupuestario también para el mantenimiento del capítulo 2 del servicio 02.

En seguridad ciudadana el ministro anuncia en su rueda de prensa que la cantidad asignada a esas políticas son 4.471 millones de euros, que son los que tiene asignado este programa, el 132.A, que como le digo incluye en el año 2005 el servicio 02. En el año 2004 nosotros teníamos asignados para este mismo programa, seguridad ciudadana, 3.320 millones. No se incluía, como usted sabrá muy bien, el servicio 02. Si totalizamos, para hacer la comparación con elementos homogéneos, si trasladamos al programa 132.A del año 2004 su previsión para el 2005, junto con el servicio 02, nos da un total de 3.873 millones de euros. La diferencia es sustancial, aproximadamente unos trescientos y pico millones de euros. La diferencia está, a no ser que usted nos aclare y nos ilustre de mejor manera, en una transferencia que ustedes hacen en cuanto a la dotación económica provisional, en este caso a los Mossos de la Generalitat de Catalunya, es decir, una dotación directa de incremento a Cataluña. Con lo cual, por lo que respecta a seguridad ciudadana en concreto, no hemos visto nosotros que haya un aumento sustancial. Ustedes lo único que han hecho, para que se vea esa diferencia sustancial, ha sido incorporar el servicio 02 y además añadirle lo que corresponde a los Mossos d'Esquadra. Nos gustaría también saber cuáles han sido las razones por las que el ministerio procedió a modificar la estructura del presupuesto de esta sección. ¿Por qué la Secretaría de Estado deja de estar en servicios generales y pasa a ubicar su presupuesto íntegramente en el programa de seguridad ciudadana? El incremento más llamativo es el que le decía, esos 338.240 miles de euros para el coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, incluso en liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores. Eso es lo que totaliza, señor Camacho, su aumento en seguridad ciudadana. El gran aumento más significativo de su ministerio está en esa diferencia, en esos 600.000 millones que, le digo, corresponden a la sección 02 y al coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, esos 338.240. Nos gustaría que explicara ese incremento. También nos ha llamado la atención que transferencias de capital se incrementen un 140,79 por ciento para financiar obligaciones derivadas de convenios y acuerdos con las administraciones. Nos gustaría que nos explicara ese aumento.

Otro de los programas que se desarrollan en la Secretaría de Estado es el 132.C, actuaciones policiales

en materia de droga. Nos preocupa, señor secretario de Estado; le dijimos en su comparecencia que uno de los errores que entendíamos que se habían producido de forma estructural en la modificación de su presupuesto era el haber trasladado el Plan Nacional sobre Drogas y el de la inmigración a los diferentes departamentos ministeriales (Sanidad o, en este caso, al de Trabajo). Le preguntamos en su momento cuáles iban a ser las políticas estratégicas, las políticas de actuación de su departamento en esas dos áreas, y ahora le preguntamos aún con mayor razón cuál es la dotación presupuestaria en estos dos campos. Porque fíjese usted que, en cuanto a actuaciones policiales en materia de droga, el Plan Nacional sobre Drogas desaparece de uno de los programas concretos que estaba en este ministerio (esto es lo que ha visto esta diputada, igual S.S. nos puede ilustrar sobre este tema), desaparece ese programa nacional y únicamente se mantiene el de las actuaciones policiales en materia de droga, que además sufre una disminución en su presupuesto de 465,30 miles de euros. Entendemos que debe ser una prioridad para ustedes la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra las redes organizadas, la lucha contra la droga; usted así lo dijo en esta misma Cámara, así lo dijo el propio ministro, y no entendemos por qué los datos económicos no se reflejan en el presupuesto en esa dirección. Queremos examinar uno de los organismos autónomos, la Giese, la Gerencia de Infraestructuras de Seguridad del Estado, el organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado. Además de los créditos asignados que tiene para inversiones reales, es decir, para capítulo 6, de 24,04 millones de euros, queríamos que nos precisara, señor secretario de Estado, cuáles son esas inversiones, en qué se disgrega ese capítulo 6 de la Giese, qué infraestructuras, a qué cuerpos van dirigidos y qué es lo que prevé su Secretaría de Estado hacer además de lo que ya preguntaremos en este caso a los dos directores generales. En la Giese tienen presupuestados 3 millones de euros para transferencias de capital a corporaciones locales para financiar obligaciones derivadas de acuerdos y convenios. ¿Podría concretarnos a qué corporaciones locales se está refiriendo? ¿Cuáles son los acuerdos y los convenios concretos a los que va a hacer frente ese presupuesto?

Señoría, le habíamos dicho en su inicio que queríamos hablar de algunas de las promesas electorales que el Partido Socialista Obrero Español había realizado y con las que alcanzó a gobernar este país, pero nos gustaría que las promesas electorales se cumplieran, y por ello nuestra obligación, como usted entenderá, señor secretario de Estado, es la de control, una obligación que corresponde a la oposición, a una oposición que usted convendrá conmigo en que no está siendo en este caso ni demagógica ni crítica, sino que está siendo una oposición altamente constructiva. Hacemos un análisis riguroso del presupuesto para comprobar lo que S.S. dijo en su momento respecto a las políticas a cumplir, que después no hemos visto trasladadas en el presupuesto. Al Centro Superior de Estudios de Seguridad

figuraba entre sus promesas electorales para la formación, para la actualización, para la promoción de los mandos policiales de todos los Cuerpos de Seguridad del Estado. Nos gustaría saber, señor Camacho, qué presupuesto tiene asignado. Y nos gustaría saber también, señor Camacho, en otra área, qué presupuesto tienen asignado para solucionar todas aquellas quejas que ustedes fueron planteando, como la mala situación, el mal mantenimiento que tenían las salas únicas de atención al ciudadano de las diferentes comisarías o de los diferentes cuarteles, y qué calendarios de implantación tiene usted previstos.

Ustedes declararon, también la vicepresidenta primera del Gobierno (y le recuerdo, señor Camacho, que usted, ese día comparecía aquí a petición del Partido Popular), un incremento en 8.000 miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Yo le estuve solicitando reiteradamente cuál era el incremento presupuestario, si existía esa previsión presupuestaria de forma real, y usted me contestó de forma vaga que evidentemente sí existiría, pero en ningún momento precisó lo que la señora Fernández de la Vega estaban declarando en un desayuno. Entendemos que eso fue una falta de atención a esta Cámara y una falta de atención a este grupo parlamentario, porque en cuanto salimos de aquí vimos los teletipos con la previsión del 6,2 por ciento de incremento para el pago de ese aumento de 8.000 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Era su obligación haber contestado a esta señoría en su momento; esa es mi opinión, supongo que también será la suya, y tendrá alguna razón para explicarnos el porqué. Pero queríamos ir más allá con este aumento de 8.000 plazas, y nosotros le requerimos cuáles serían las condiciones de formación, especialmente en la Escuela de Formación de Ávila, cuáles serían las condiciones de mantenimiento y de inversión del capítulo 6 para poder atender la formación de base de toda esa nueva oferta de empleo que ustedes preveían. Me gustaría, señor secretario de Estado, que lo contestara con precisión, con concreción, con toda aquella de la que sea capaz.

Otro de los asuntos por el que le pregunto, señor secretario de Estado, es aquel sobre el que ustedes también en foro presupuestario nos recriminaban constantemente: la falta de coordinación, según ustedes, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ello ustedes crearon el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, respecto del cual nosotros presentamos una interpelación de urgencia al señor ministro porque entendíamos que no era un centro necesario, aunque le dijimos al señor ministro que esperaríamos el tiempo necesario para ver su operatividad, para ver su eficacia. Van a dedicar ustedes aproximadamente más de 5 millones de euros al CNCA. ¿Cuáles van a ser principalmente esas partidas, cómo se van a desglosar? Nos gustaría saber con precisión meridiana, señor Camacho, cuáles van a ser esas partidas, si van a ser dotaciones para equipamientos, dotaciones para sede, dotaciones para relaciones de coordinación entre los dos

cuerpos, dotaciones para trabajos operativos, si se van a dedicar a obtener la información, al análisis de la información. Queríamos una información precisa sobre eso y también, señor secretario de Estado, cuándo va a empezar a ser operativo ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Por último, señora presidenta, ustedes han estado dando una gran prioridad, como lo hicimos nosotros y como creemos que debe ser, le reitero, como entendemos desde un partido y desde una oposición responsable que debe ser, a las relaciones internacionales, en este caso a las relaciones bilaterales. Le vuelvo a transmitir a usted (se lo dije en el hemiciclo al ministro de Justicia porque no estaba presente el ministro de Interior) la felicitación por una de las operaciones que nosotros entendemos más importantes, que ya se estaba gestando, como usted conoce muy bien también, bajo el Gobierno del Partido Popular, porque esas operaciones no aparecen de golpe, no aparecen así, sino que llevan mucho tiempo realizándose. Yo felicité al ministro de Justicia y en este caso le felicito a usted por la importantísima operación que pudo conseguir la detención de Mikel Antza y de Iparraguirre. Entendemos que eso es un bien común para todos y es de celebración común para todos los partidos políticos y para todos los ciudadanos. De ahí la gran importancia de las relaciones internacionales, de la colaboración internacional, de las colaboraciones bilaterales, que nuestro Gobierno llevó adelante y usted lo conoce muy bien, porque fue un asunto prioritario y fue además pionero en esas actuaciones. Nosotros conseguimos la aprobación de la euroorden y muchísimas otras cuestiones en materia de sentencias que usted conoce perfectamente. Por ello nosotros queremos seguir insistiendo y entendemos que esas relaciones bilaterales, esos equipos bilaterales, esas secciones bilaterales son una prioridad, y no hemos visto un incremento significativo en el superproyecto Schengen. Ahí sustancialmente hay un incremento, no le digo que no, pero queremos que usted lo precise. Por ejemplo, nos preocupan los programas que utilizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como el Sirene y especialmente el Saib y el Said, nos gustaría saber si parte de ese presupuesto también va dirigido, por ejemplo, a lo que era capítulo 6 y a lo que era la implantación de los diferentes terminales en la mayoría de las comandancias de la Guardia Civil para poder tener acceso directo a esa información. Nos gustaría saber si está incluido en ese incremento del presupuesto del superproyecto Schengen o está dirigido exclusivamente a esos equipos, a esas unidades comunes o bilaterales.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Señor secretario, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos de antemano las contestaciones que seguro van a contribuir a esclarecer más aún las distintas partidas presupuestarias dedicadas a la seguridad de este país,

que como sabemos es un bien constitucional, patria de todos, y que garantiza la defensa y el disfrute de los derechos y libertades.

Voy a utilizar un itinerario lo más sintético posible para hacerle algunas preguntas en torno a distintas partidas, pero, si me lo permite, señor secretario de Estado, con un referente inevitable: los socialistas estamos obsesionados con el programa electoral que en su día fue mayoritariamente votado por los ciudadanos de este país y queremos saber en qué medida el Gobierno ha tenido la sensibilidad suficiente para ir reflejando esos distintos programas. Tan es así la sensibilidad que tenemos que efectivamente hemos visto que en el global se cumple una de las promesas, y es que, tal y como dijo el ministro de Interior, la capacidad de gasto disponible, según las cuentas que tenemos, es de 461 millones más, es decir, un 7,65 por ciento. No entendemos, por tanto, la interpretación y evaluación sesgada que se hace desde otros grupos parlamentarios, que desde luego no tiene absolutamente nada que ver con las cifras reflejadas en los libros que nos presentó en su momento el ministro.

Dos capítulos principales son los que vamos a tratar, si le parece, señor secretario: por un lado, el tema del terrorismo y, por otro, el de la seguridad pública, que tienen que ver obviamente con la dirección y coordinación de sus distintos programas de seguridad.

En primer lugar, en relación con el terrorismo, podríamos fijar tres pilares fundamentales: la lucha tenaz y sin cuartel contra el mismo, el intento de protección integral de las víctimas reaccionando contra las terribles secuelas que genera el mismo (ya se lo preguntaremos a la subsecretaria, porque no es motivo de su concreta comparecencia), y luego un tema puntual que tiene que ver con la prevención antiterrorista. En lo que hace a esa lucha tenaz y sin cuartel a la que todos nos debemos contra el terrorismo, se ha creado (y esto era punto preferente de carácter programático del Partido Socialista) el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Queremos saber cómo se traduce en plantilla antiterrorista y cómo se va a efectuar la incorporación, qué calendario de incorporación tendremos para ese centro importantísimo de nueva creación de coordinación antiterrorista. Créame que, en el sentir de este grupo parlamentario en cuanto a déficit que se habían detectado con anterioridad en este país en materia antiterrorista, éste era uno de ellos; la necesaria, la debida coordinación, se ha plasmado en un centro, en un nuevo centro de coordinación, pero queremos saber cómo se refleja en el calendario de incorporación de nuevos servidores del mismo y también el coste final que va a tener.

Le dije, por otro lado, que en prevención antiterrorista hay un dato que nos resulta preocupante. Nos parece que la cifra en cuanto a protección de personal y cargos públicos en País Vasco y Navarra es muy abultada. Queremos saber en qué medida se arrastra, si es que se arrastra alguna insuficiencia presupuestaria de años anteriores, si hay deuda acumulada y, si tiene ese dato,

el nivel de ejecución del presupuesto dedicado a esta partida concreta del año 2004.

En lo que hace a los programas de seguridad, seguimos obsesionados con esa seguridad pública y más eficaz que todos los ciudadanos españoles merecemos, y eso significa, por un lado, seguridad pública, es decir, que se extienda a la inmensa mayoría para que puedan disfrutar los derechos y libertades de todos. Por tanto, no vamos a hacer lo que se ha hecho en otros años, que es robustecer la seguridad privada a costa de la pública; y luego, por supuesto, más eficaz, una seguridad pública más eficaz, que significa modernización, que significa reorganización de efectivos, que significa programación de inversiones, incremento de plantillas y homologación retributiva de agentes. Estos son capítulos por los que particularmente nuestro grupo está interesado en saber determinados datos. Por ejemplo, lo que hace al programa de inversiones para modernizar equipos y recursos materiales y tecnológicos, que es un punto concreto de nuestro programa; queríamos una modernización de equipos y recursos materiales y tecnológicos necesarios para unos servicios de seguridad eficaces. Le preguntamos por la segunda fase del sistema de radiocomunicación digital de emergencia del Estado, le preguntamos también por la extensión del servicio de vigilancia exterior, así como por la extensión del sistema de telecomunicaciones, del Sitel. Le preguntamos igualmente por la política de inversiones, capítulo 6, que vemos que aumenta para la Dirección General de la Policía en un 10,22 por ciento, en un 5,85 para la Dirección General de la Guardia Civil y en un 7,94 para la Secretaría de Estado, así como en mejora de infraestructuras y servicios, que aumenta para la Dirección General de la Guardia Civil en un 6,24, en un 7,23 para la Dirección General de la Policía y en un 26,89 para la Secretaría de Estado. Si nos lo puede contar, háganos de los planes de extensión y modernización de edificios, cuarteles y comisarías y si han previsto algún otro mecanismo adicional de control en fronteras, como puede ser, por ejemplo, la adquisición de lectores de matrículas.

Otro punto programático del Partido Socialista que, insisto, fue votado mayoritariamente por los ciudadanos de este país, fue el incremento de efectivos tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil. Nosotros en el programa llevábamos un aumento de 6.000 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía y de 3.000 para la Guardia Civil, anuales todas ellas, durante un tiempo de al menos cinco años. Le preguntamos: ¿se va a cumplir el programa en esta materia? Por tanto, ¿qué oferta presupuestada de empleo público tenemos para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil? ¿Cuál es el calendario de incorporación de estas plantillas y qué destinos van a tener? Así como la formación continuada que van a recibir, los planes de formación y, si fuera necesario, los planes de adaptación de edificios para la formación (estamos hablando de las academias de Úbeda, Baeza, Ávila y otras).

Por último, otro punto programático del Partido Socialista Obrero Español, y del que queremos saber si se ha hecho reflejo adecuado en el presupuesto de 2005 tiene que ver con la homologación retributiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al objeto —decíamos textualmente en nuestro programa, que pensamos cumplir— de conseguir gradualmente una equiparación de condiciones económicas en la prestación de los servicios de seguridad. Usted, en su comparecencia del 15 de septiembre, ya habló de un esfuerzo retributivo que se vería reflejado en los presupuestos de 2005. Bien, estamos en el momento de explicar los presupuestos de 2005 y queremos saber si efectivamente va a haber una mejora retributiva para los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en qué condiciones y a qué partidas van a ir a parar.

De antemano, como le he dicho antes, queremos agradecerle las contestaciones y esperamos que sus explicaciones sean suficientemente ilustrativas para saber que efectivamente hay una conexión entre un programa que fue mayoritariamente votado por el pueblo español —vuelvo a insistir— y su reflejo presupuestario.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, ¿quiere intervenir, señor Olabarría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con mucha brevedad y no para articular un debate político, porque me da la impresión de que esto desnaturaliza el trámite que nos convoca en esta Comisión en este momento, sino para hacerle unas preguntas muy concretas al secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Exactamente para eso le he dado la palabra, señor Olabarría, para hacer sus preguntas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Efectivamente, le agradezco su generosidad con los anteriores intervinientes, quiero decir, señora presidenta.

Queríamos comentar lo siguiente. Nosotros, y yo personalmente, quizás incluso por conexidad con mi trabajo en otra Comisión, que es la del 11-M, la Comisión de investigación, estamos muy preocupados con el fenómeno del terrorismo denominado islamista o de corte islamista, y sobre todo por las precisiones que hizo el ministro del Interior cuando compareció en la Comisión de Interior y comentó honestamente que es un terrorismo de morfología nueva, difícil de comprender, y sobre todo por las reflexiones que en la Comisión del 11 de marzo hizo el señor De la Morena, indicando que para afrontar eficientemente este fenómeno terrorista habría que por lo menos triplicar los medios materiales, presupuestarios y personales, fundamentalmente en las subdirecciones operativas tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía destinados a afrontar este fenómeno terrorista. Señor secretario de Estado, triplicar es la expresión que utilizaba una persona a la que se le presume cierto conocimiento de estas materias, como el señor De la Morena. Yo no sé

cuáles son los incrementos presupuestarios para afrontar esta problemática, pero nos gustaría conocerlo; se refería a ámbitos en los que es difícil trabajar y en los que es difícil penetrar: el ámbito de la inmigración ilegal sería uno; otro es el ámbito de la delincuencia común acometida o realizada por extranjeros en situación irregular, y otro en el ámbito ya de puro fenómeno terrorista internacional, no vamos a usar exclusivamente o de forma reduccionista la expresión islamista. ¿Cuáles son los incrementos presupuestarios o las consignaciones que en este momento o para este ejercicio presupuestario están previstas en este ámbito?

Nos preocupa una segunda cuestión, señor secretario de Estado, que son los incrementos retributivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es un problema secular y con el que siempre nos encontramos en este departamento, en este ministerio, y es una reivindicación de las asociaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto de la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía, sobre todo desde la perspectiva del agravio comparativo, comparando sus retribuciones con otras fuerzas o cuerpos policiales, fundamentalmente las locales, por qué no decirlo, en términos brutos y en cómputo anual. Nos gustaría conocer cuáles son los incrementos retributivos previstos a este nivel y cómo van a afrontar algo que preocupa mucho sobre todo a la Ertzantza, que es una policía de nueva creación, porque al ser de nueva creación, una policía joven, las convocatorias se han hecho en un tracto temporal muy corto en el tiempo, se han ido sucediendo de forma inmediata unas a otras, y en este momento está el Gobierno Vasco en la tesitura de tener que obligar al paso a la denominada segunda actividad a un porcentaje importantísimo de los efectivos en este momento disponibles. ¿Cómo afrontan ustedes el problema de la segunda actividad, cómo la afrontan retributivamente? ¿Y cómo afrontan el problema de la jubilación, que también les afectará de forma muchas veces masiva cuando ha habido incorporaciones también masivas de funcionarios, sobre todo cuando tenemos que recurrir al sistema de clases pasivas, que es lo que grava particularmente al Estado en materia de retribución?

Para finalizar (y esta es la última pregunta, señora presidenta, y son, como ve, preguntas muy específicas y yo creo que de naturaleza presupuestaria, estrictamente presupuestaria), cuál es el coste que va a suponer para la Administración General del Estado el número de efectivos que se mantengan en Euskadi tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, sabiendo además que en Euskadi existe una policía integral que tiene competencias exclusivas en materia policial, en materia de orden público, y que las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están tasadas por el bloque de constitucionalidad, fundamentalmente por el Estatuto de Autonomía. Nos gustaría saber cuál es el coste del mantenimiento de estas fuerzas y, por proyección, si se puede saber, cuál es el número de las que allí van a permanecer.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Quisiera agradecer la bienvenida de todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido y expresar de forma breve mi satisfacción, porque considero que en la vida parlamentaria de un país la discusión y la comparecencia de los que han de gestionar los presupuestos ante las Cámaras y ante las comisiones del Parlamento es esencial para un adecuado control de esos presupuestos que se están generando y de la posterior gestión y ejecución de los mismos.

No puedo sino estar de acuerdo con lo manifestado por la señora Sánchez-Camacho acerca de que las prioridades políticas que yo expresé en esta misma Comisión hace un mes quedarían como papel mojado si yo en este momento no justificara de forma adecuada que las mismas cuentan con un soporte financiero lo suficientemente amplio como para hacer frente a las mismas. En esa comparecencia de hace aproximadamente un mes, este responsable de la Secretaría de Estado de Seguridad vino a reflejar en su exposición seis grandes líneas de actuación que consideraba prioritarias en el desarrollo de una política de seguridad para los ciudadanos de este país. Por lo tanto, en esta intervención voy a justificar, creo que de forma completa, suficiente, que existe un soporte financiero adecuado en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 para esas políticas de seguridad que, en definitiva, como señalaba el portavoz del Partido Socialista, son el inicio del cumplimiento del gran compromiso del Partido Socialista con los ciudadanos de este país y que forman parte de un programa electoral que pretende y que va a ser cumplido.

En todo caso, el hecho de que el secretario de Estado estime que ese soporte financiero va a ser suficiente para hacer frente a esas grandes directrices de la política de seguridad de este país lo voy a desglosar a lo largo de mi intervención, pero hay un dato inicial que considero básico. Tradicionalmente, desde el año 1996 la participación en el PIB de la cuantía económica que era destinada a financiar las fuerzas de seguridad se ha ido reduciendo de forma paulatina, de tal forma que si acudimos a los datos concretos, en el año 1996 esa cantidad era el 0,63 del PIB, para llegar a ser en el año 2004 el 0,52 por ciento del PIB. Pues bien, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por primera vez después de tantos años, esta tendencia se cambia, se modifica, y además se modifica de una manera sustancial, de tal forma que si en el año 2004 la participación en el PIB de las cantidades que eran destinadas a la financiación de los cuerpos de seguridad era un 0,52 por ciento, pasa a ser en el 2005 un 0,55. Es decir, se rompe una tendencia que, en mi opinión, era erosiva para justificar y para ejecutar una política de seguridad adecuada para los ciudadanos.

Visto este dato, que creo que es bastante significativo, hemos de pasar a desglosar cuál es la previsión presupuestaria para cada una de las líneas que marcamos en la comparecencia del 15 de septiembre.

Si ustedes recuerdan bien, en esa comparecencia, y creo que todos estábamos de acuerdo, la línea prioritaria máxima en la política de seguridad de este Gobierno era la lucha antiterrorista, la lucha contra todo tipo de terrorismo. Pues bien, en esa lucha contra el terrorismo y haciendo una visión genérica de todo el presupuesto del Estado, nos encontramos con el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, al que todos los intervinientes creo que han hecho una referencia expresa. Este Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista ya está en marcha, ya está funcionando y evidentemente ha tenido una repercusión presupuestaria en unos presupuestos como los de 2004, que no preveían un centro de este tipo para coordinar la actividad antiterrorista del Estado. De tal forma que se han invertido a lo largo de estos meses de 2004 ya 477.000 euros en poner en marcha el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista; pero además, y así lo señalé en la comparecencia del 15 de septiembre, en la Cecir del 15 de julio se aprobó un catálogo extraordinario de puestos de trabajo que evidentemente han tenido que ser cubiertos con estos presupuestos que no preveía ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, concretamente 38 puestos de trabajo de personal funcionario y 7 de personal laboral. Por otro lado —y estoy hablando también de un gasto que no se va a hacer en los presupuestos de 2005— estamos llevando a cabo negociaciones para la adquisición de un edificio que pueda albergar la sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista porque, como saben todos ustedes, señorías, el centro por ahora se encuentra en una instalación provisional en el complejo policial de Canillas.

Bien, esto es lo que se ha hecho a lo largo de 2004 respecto al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, pero evidentemente existe una previsión presupuestaria en 2005 respecto a qué gastos van a ser utilizados en el mejor desarrollo de un centro que creo que todos convenimos en que es esencial para una lucha adecuada contra el terrorismo. Y hasta tal punto lo consideramos todos que no sólo dentro de esta Cámara, donde sin duda existe un acuerdo pleno, sino en los países de nuestro entorno cultural se han iniciado, se están iniciando o se están planteando iniciar centros de similares características. Y si acudimos a un país que ha sufrido el terrorismo de la misma manera cuenta —el terrorismo internacional, quiero decir— que nosotros, Estados Unidos, las conclusiones de la Comisión 11-S también prevén la creación de un centro similar al que nosotros hemos creado prácticamente tres meses después de los atentados del 11 de marzo. Pues bien, ese centro en los presupuestos de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 tiene una previsión de 5.170.000 euros, que se desglosan de la siguiente manera: en el capítulo 1, y por lo tanto en personal, invertiremos 1,5 millones de euros; en capítulo 2, y por lo tanto en gastos corrientes, 307.000 euros; y

en capítulo 6, por lo tanto, inversiones, 3.360.000 euros. Pero evidentemente la política antiterrorista de este Gobierno no se basa sólo en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Ya se ha dicho de forma reiterada que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista pretende ser un valor añadido, pero no afectar de ninguna de las maneras a los servicios antiterroristas, a los servicios de información que ya existían en ambos cuerpos, en la Policía y en la Guardia Civil; por lo tanto, dentro de las previsiones presupuestarias del año 2005 se ha previsto presupuestariamente el coste de los nuevos 300 miembros de la Policía y de la Guardia Civil que ya se han añadido a los servicios de información, tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil.

Es evidente que una política antiterrorista no sólo es una política de mejora y modernización del personal, sino que ha de serlo, y creo que convendremos todos en ello, una inversión en modernización de medios, en modernización de material. Por lo tanto, se va a hacer también un esfuerzo presupuestario para mantener inversiones en modernización de material destinado esencialmente a la desactivación de explosivos y para hacer frente a los riesgos químicos, nucleares o bacteriológicos. En concreto, la partida presupuestaria que dentro de ese superproyecto del área de seguridad se va a destinar a este objetivo son 14,10 millones de euros, que creo que es una cantidad lo suficientemente significativa para poner de manifiesto la voluntad de este Gobierno de modernizar en lo posible nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, también se lucha contra el terrorismo garantizando la seguridad adecuada a los ciudadanos, a los cargos públicos y a las instituciones de este país. En este sentido, dentro de los presupuestos del Ministerio del Interior se prevé una dotación de 92,36 millones de euros para hacer frente a esa seguridad, esencialmente en el País Vasco y Navarra. El crecimiento de esa partida respecto a los presupuestos de 2004 creo que también es lo suficientemente significativo, un 24,6 por ciento respecto a las cantidades que estaban previstas en los presupuestos de 2004. Creo que se pone de manifiesto que constituye también una línea prioritaria de este Gobierno —reitero— luchar contra el terrorismo garantizando una seguridad respecto a aquellas personas, instituciones o cargos públicos cuya seguridad puede estar mucho más comprometida que la del resto de los ciudadanos. Por lo tanto, y en una visión general que evidentemente de forma posterior será concretizada aún más por los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, creo que lo que se prometió el 15 de septiembre por este secretario de Estado de que una línea prioritaria de este Gobierno sería la política antiterrorista, la política de lucha contra el terrorismo, cuenta con un soporte financiero adecuado para hacer frente a esa necesidad. Pero es obvio que no sólo se lucha contra el terrorismo en el ámbito de políticas concretas antiterroristas, sino reforzando todos los mecanismos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto personal, material, como del resto de medios. Es obvio, y el terroris-

mo internacional así lo ha puesto de manifiesto, que no se puede luchar contra el terrorismo centrandolo sólo el foco en lo que son servicios antiterroristas, sino que hay que luchar contra el terrorismo desde todos los servicios policiales, con una cierta visión panorámica que incluya en esa lucha contra el terrorismo servicios que inicialmente pudiéramos estar pensando que pueden estar alejados, como, por ejemplo, seguridad ciudadana. Por lo tanto, la modernización y reforzamiento de los instrumentos operativos del Estado, que en mi comparecencia del 15 de septiembre aparecía como segunda línea prioritaria de la política de seguridad de este Gobierno, también es una forma indirecta de luchar contra el terrorismo.

En el reforzamiento y modernización de esos instrumentos operativos del Estado, dentro de lo que son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todos los portavoces han citado el tema de las plantillas. Como bien señalaba el portavoz del Grupo Socialista, hay un compromiso electoral, frente a una situación de grave erosión de las plantillas policiales, de crear 36.000 plazas para Guardia Civil y Policía en los años de esta legislatura. Pues bien, hemos iniciado una política destinada a cubrir esos déficits en las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil y, evidentemente, se pone de manifiesto en los Presupuestos Generales para 2005, es decir, en los presupuestos de esta primera legislatura completa. Desde este punto de vista se contempla una oferta de empleo público para 2005 de 3.545 plazas de guardias civiles y 4.275 plazas de miembros del Cuerpo Nacional de Policía. A estas cifras habrá de añadirse una plantilla, una convocatoria extraordinaria que se ha producido en la Guardia Civil que se está tramitando en este momento, de 500 efectivos para la Guardia Civil a lo largo del año 2005. Eso supone un esfuerzo presupuestario que en este momento implicaría la creación de 8.320 plazas en el año 2005.

Dentro de esa línea de actuación que hace referencia a plantillas, también, y así se ha mencionado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios, hemos previsto una mejora retributiva que formaba parte de nuestros compromisos electorales, de lo que era el programa electoral del partido que se encuentra en la actualidad en el Gobierno. Aparte de los crecimientos que se aplican al resto de la función pública, existe una cantidad adicional, tanto en los presupuestos de la Guardia Civil como en los presupuestos de la Policía, para hacer frente a una mejora retributiva por encima de esa media que nos permita llegar a esa homologación de la que hablaba también el portavoz del Partido Socialista. Es evidente que, en la medida en que van a intervenir la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil con posterioridad a esta intervención y con el deseo de no dejar vacías de contenido ambas intervenciones, rogaría a SS.SS. que la concreción de cómo se va a hacer esa mejora retributiva se dejara para un momento posterior.

Aparte de esa mejora en personal, tanto desde el punto de vista del número de miembros de los Cuerpos

y Fuerzas de Seguridad del Estado que van a estar a disposición de los ciudadanos como desde el punto de vista retributivo, existen evidentemente otras medidas que también pretenden conseguir ese objetivo de modernización de los instrumentos operativos en materia de políticas de seguridad. Por lo tanto, la gerencia de infraestructuras y equipamiento aumenta su dotación presupuestaria este año en 2,31 millones de euros, lo que representa un incremento del 22,5 por ciento. En el caso de la Guardia Civil, la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de sus cuarteles aumenta un 47,3 por ciento; y además hemos incluido dentro de los presupuestos un superproyecto de equipos informáticos que tiende a establecer las condiciones adecuadas para establecer un sistema de unificación de bases de datos comunes y para mejorar y optimizar de alguna manera los protocolos de comunicación de las ya existentes. En lo que es presupuestos de la Secretaría de Estado, la partida para hacer frente a ese superproyecto de equipos informáticos (estamos hablando de servicio 02) es en concreto 5,33 millones de euros. El crecimiento en relación con los presupuestos de 2004 creo que es bastante significativo, el crecimiento es de un 452,4 por ciento respecto a las previsiones de los presupuestos para 2004. Pero este superproyecto de equipos informáticos no es un superproyecto que afecte de forma obvia sólo a la Secretaría de Estado de Seguridad, sino que también afecta a las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil. Y si tenemos en cuenta las previsiones presupuestarias contenidas en los servicios Policía y Guardia Civil, la cantidad llega a los 19,22 millones de euros. Por lo tanto, tenemos una preocupación, hemos encontrado una respuesta para un grave problema de coordinación (la unificación de bases de datos) y la hemos dotado presupuestariamente con un incremento que supone el 452,4 por ciento de crecimiento respecto a los presupuestos de 2004.

Al inicio de la intervención de la portavoz del Partido Popular, la señora Sánchez-Camacho hablaba de que el crecimiento de los presupuestos del Ministerio del Interior era aproximadamente un 4,4 por ciento y lo ligaba a un plan de lucha contra la delincuencia. Es obvio que los presupuestos están sometidos a exégesis muy diferentes, pero evidentemente si estamos hablando de la lucha contra la delincuencia no debe utilizarse la cifra de crecimiento de los presupuestos del Ministerio del Interior; hay determinados servicios dentro de los presupuestos que no afectan a la lucha contra la delincuencia: protección civil, por ejemplo, política interior, política de convocatoria de elecciones... Creo que uno ha de ser mucho más estricto y ajustarse a aquellas cifras del presupuesto que afectan a la cuestión de la que uno está hablando. Si estamos hablando de delincuencia, habrá que ir a seguridad ciudadana, y si vamos a seguridad ciudadana nos encontramos con que el capítulo de inversiones reales en todo el área de seguridad ciudadana aumenta en 32,10 millones de euros, lo cual supone un crecimiento del 13,09 en relación a los presupuestos de 2004. Y si acudimos a todo

el programa de seguridad ciudadana, que también conocen SS.SS., nos encontramos con que el crecimiento es de un 7,69 por ciento. Por lo tanto no es verdad que éste sea un crecimiento restringido, un pequeño crecimiento que no nos va a permitir hacer frente a nuestras políticas de seguridad. Pero es que además el aumento del que habla la señora Sánchez-Camacho no es el aumento real; el aumento nominal es un 4,4 por ciento, pero como ella misma ha señalado y la subsecretaria se encargará de explicar en esta Comisión, existía una partida de créditos electorales que sólo en parte van a ser utilizados este año. Esto sí se ha consolidado, ha quedado dentro del presupuesto del Ministerio del Interior y va a ser utilizado en otros servicios que evidentemente no son electorales. Dejo en manos de la subsecretaria la explicación de lo que eso supone en torno a la cantidad efectiva de dinero con la que vamos a contar en el Ministerio del Interior para hacer frente a nuestras políticas de seguridad.

Finalmente y en esta primera visión general de todos los presupuestos en el área de seguridad, hay una cuestión que ha preocupado a varios de los portavoces que han intervenido, la formación. Pues bien, el aumento en formación en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esta año porcentualmente asciende a un 16,73 por ciento respecto a los presupuestos de 2004, es decir, muy por encima del 4,4 que citaba la señora Sánchez-Camacho e incluso muy por encima del 7,69 que decía yo en este momento. En todo caso, tras esta visión de los presupuestos en materia de seguridad ciudadana y dado que han de intervenir los directores generales de la Guardia Civil y de la Policía posteriormente, me voy a limitar a un análisis de los presupuestos de la Secretaría de Estado, a efectos de dar respuesta a gran parte de las preguntas que se han planteado en torno a propuestas y programas estratégicos en materia de seguridad de los ciudadanos de este país.

No creo que sea necesario explicar el cambio de programas que se ha producido. Lo cierto es que se incluye como consecuencia de la nueva estructura ministerial de este Gobierno un nuevo programa, el 132.C, dentro de los presupuestos de la Secretaría de Estado (actuaciones policiales en materia de drogas), y se modifican los programas 131.M (dirección y servicios generales de Seguridad y Protección Civil), que se cambia por el 132.A, de seguridad ciudadana, porque entendemos que responde más al objetivo de esta secretaría de Estado. En todo caso, la subsecretaria reflejará en una visión general lo que supone esto para los presupuestos del Ministerio del Interior en el año 2005.

Si acudimos a los presupuestos de la secretaría de Estado, otra vez nos encontramos con un incremento importantísimo en relación a los presupuestos del año 2004. El incremento en concreto es de 99,02 millones de euros, lo que supone un 18,29 por ciento por encima de los presupuestos de la secretaría de Estado en el año anterior. Por programas o por capítulos, en concreto el capítulo 1, que es gastos de personal de la secretaría de Estado, ha crecido 1,93 millones de euros,

es decir, un 22,85 por ciento, y eso no solamente responde evidentemente a la mejora retributiva, que es de aplicación a todos los funcionarios públicos, sino que también responde a la necesidad de dotar económicamente el catálogo de puestos del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista a los que habíamos hecho referencia anteriormente. Además, en el capítulo 1, secretaría de Estado, por lo tanto servicio 02, también aumenta la partida de formación del personal en 245.100 euros, para hacer frente al perfeccionamiento de los operadores y supervisores del área Schengen.

Por lo que se refiere al capítulo 2, como todas SS.SS. saben de gastos corrientes, la dotación que tiene es de 202,67 millones de euros, incrementándose en 42,95 millones de euros. Otra vez el crecimiento en estos presupuestos es muy alto, un 26,89 por ciento, y lo suficientemente adecuado para hacer frente a todas las políticas de mantenimiento de nuestra secretaría de Estado. Así, en primer lugar, es obvio y se ha mencionado expresamente que es necesario el mantenimiento del Sirdee, del sistema de radio de comunicaciones digitales de emergencia del Estado. Como muy bien saben SS.SS., la primera fase del Sirdee finalizó en 2003; en 2004 se ha iniciado la segunda fase y en la actualidad existen 42.861 terminales distribuidos por todo el territorio nacional que han de ser mantenidos a un coste de 1.803 euros anuales, lo cual supone un total de 77.280.000 de euros. Parte de ese capítulo 2 de la secretaría de Estado está, por lo tanto, destinado a hacer frente a los gastos del Sirdee. También forman parte de este capítulo 2 la seguridad para cargos públicos y sedes en el País Vasco y Navarra en la medida en que conlleva una previsión presupuestaria de 99,36 millones de euros, es decir, un 24,64 por ciento más que en los presupuestos para 2004. Por primera vez se incluye dentro de este capítulo 2 de los presupuestos de la secretaría de Estado una previsión para el transporte para la reintegración de extranjeros. Esto antes no figuraba, porque había otra estructura orgánica, que era la que estaba vigente en el Ministerio del Interior, dentro del servicio 02. En el año 2005 se incluye dentro del servicio 02 y la previsión de gasto es de 26,01 millones de euros, lo cual supone un crecimiento de 7.489.000 euros, y otra vez estamos en una subida significativa, un 40,25 por ciento respecto a las previsiones presupuestarias contenidas en los presupuestos generales del año 2004. Fuera de estos tres grandes grupos, de estos tres grandes mantenimientos a los que he hecho referencia (el Sirdee, los escoltas y el dinero para el transporte de los extranjeros que han de ser reintegrados), existen otras actuaciones dentro del capítulo 2 de gastos corrientes por las que también se me ha preguntado.

El mantenimiento de equipos informáticos está incluido en este capítulo 2, está dotado con 2,44 millones de euros y supone un incremento otra vez del 118,82 por ciento. Este incremento en el mantenimiento de equipos informáticos se dedica a programas por los cuales se ha preguntado expresamente. El progra-

ma Sitel supone 1.253.570 euros; las aplicaciones Schengen, 381.500 euros; y después también son necesarios el mantenimiento de dos sistemas que considero punteros dentro de la política de seguridad de nuestro país: el Saib (el sistema automático de identificación balística) y el Said (el sistema automático de identificación dactilar).

También hay una partida importante dentro de este capítulo 2 de los presupuestos de la secretaría de Estado para estudios y trabajos técnicos que se incrementa en un 317,59 por ciento, que se debe fundamentalmente a las necesidades que arrancan del establecimiento del sistema Schengen II de la SIS II, y por lo tanto que requieren este trabajo previo para permitir la aplicación del acuerdo Schengen en el momento en que sea necesario con la tecnología adecuada para hacer frente al mismo. También dentro de estos estudios y trabajos técnicos se incluye una partida importante, 516.670 euros, para el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, y para gastos generales del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista en este capítulo 2 se incluyen 307.000 euros.

Por lo que se refiere al capítulo 4, que ha sido mencionado también por alguno de los portavoces que han intervenido, tiene un presupuesto de 345,58 millones de euros, frente a los 7 millones de euros del presupuesto de 2004, y ello se debe a que por razones de pura técnica presupuestaria se ha incluido dentro de transferencias corrientes una para hacer frente a las obligaciones derivadas de las plantillas de los Mossos d'Esquadra. Es este el primer año en el que se incluye esa plantilla, pero evidentemente a la hora de comparar presupuestos, la cifra que tenemos en cuenta en los presupuestos de 2004 es la que estaba incluida en el servicio 32 de los Presupuestos Generales del Estado, que eran las transferencias que el año pasado se hicieron para Mossos d'Esquadra, en concreto 290.237.000 euros. ¿Esto qué supone? Que la afirmación que se ha hecho por la portavoz del Partido Popular de que el crecimiento del programa de seguridad ciudadana era a costa de esta transferencia no es cierto, porque a la hora de comparar presupuestos hemos tenido en cuenta los 290.237.000 euros que el año pasado se transferían a través de la sección 32 y hemos hecho una comparación incluyéndolas dentro del capítulo de transferencias, porque si no el crecimiento sería absolutamente desmesurado. Por ejemplo, en los cuadros presupuestarios, cuando vamos al capítulo 2, a comunidades autónomas, en el proyecto de 2005 se prevé esa transferencia de 338 millones, en el presupuesto de 2004 se entiende de alguna manera, para dar una visión adecuada de la realidad, que ya se incluían también en transferencias y, por lo tanto, el crecimiento de esta transferencia es de un 16,54 por ciento. No es cierto, pues, que el avance en materia de seguridad ciudadana quede subsumido sólo en estas transferencias contenidas en el capítulo 4. Dentro del capítulo 4, aparte de esta transferencia, se incluye una dotación de 4 millones de euros para todo tipo de atenciones derivadas de

la inmigración y de 1,41 millones de euros para cooperación policial con otros países. Estoy de acuerdo con S.S. en que la cooperación policial con otros países constituye uno de los pilares esenciales en la lucha contra el fenómeno terrorista, contra determinadas formas de terrorismo, y hasta tal punto estoy de acuerdo que si le leo mi lista de visitas en los tres primeros meses al frente de la secretaría de Estado, quedaría sorprendida. Nos hemos reunido en la Secretaría de Estado con el embajador de Chile, el ministro de Interior marroquí, el ministro consejero de los Estados Unidos, el coordinador británico de Seguridad e Inteligencia, el viceprimer ministro de Singapur, el embajador de España en Marruecos, el ministro de Justicia de Holanda, la secretaria de Estado de los Derechos de Víctimas de Francia, el director del Sice británico, hemos asistido al Cimú, nos hemos reunido con el ministro consejero de la embajada de Estados Unidos por segunda vez, nos hemos reunido también con el viceministro iraní, con el coordinador de Terrorismo de la Unión Europea, con el ministro de Interior francés en varias ocasiones, hemos visitado el Itac... No continúo. Es evidente que existe un esfuerzo por parte del Ministerio del Interior y por parte de esta secretaría de Estado en llevar a cabo una política de contactos internacionales que nos permita luchar de forma adecuada contra el terrorismo y, por lo tanto, desarrollar políticas antiterroristas adecuadas. Hasta tal punto es posible que en este momento, y hablo de un viaje que hicimos a París la semana pasada, la situación de absoluto acuerdo, de absoluta identificación de objetivos, por ejemplo, con nuestro vecino francés es perfecta y ello ha permitido, sin duda de acuerdo con una política que se iba desarrollando desde hace muchos años, realizar operaciones por las que hoy se felicitaba al Ministerio del Interior y por las que creo que debemos de felicitarnos todos, porque en definitiva es una lucha de todos contra ese fenómeno terrorista.

Por lo que se refiere al capítulo 6, es decir, el de inversiones, por el cual también se me ha preguntado, la cantidad asignada en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad es de 81,64 millones de euros, otra vez un incremento del 7,93 por ciento. Este incremento de 6 millones de euros nos va a permitir desarrollar todos aquellos programas estratégicos que se han mencionado expresamente: el Sirdee, el Sitel, el Sive. Por lo que se refiere al programa Sirdee, es decir, el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, como ya hemos señalado, se encuentra en la actualidad en ejecución. La segunda fase se ha iniciado en 2004, y para 2005 está prevista su implantación en las seis provincias que mencionaba la portavoz del Partido Popular, es decir, las comunidades autónomas de Cataluña y de Extremadura. La dotación para el Sirdee en materia de inversiones es de 25.930.000 euros, por lo tanto, con un incremento del 10 por ciento respecto a la partida presupuestaria destinada al mismo en los presupuestos del año pasado. Otro de los superproyectos que conforman la política de seguridad del

ministerio es el plan de inmigración sur, que está destinado a dotar de infraestructuras o mejoras a los CIE, a los centros de internamiento de extranjeros. Éste está dotado en este ejercicio con una cantidad de 13.790.000 euros. También, dentro del capítulo de inversiones de la Secretaría de Estado de Seguridad, existe un superproyecto destinado a las inversiones en equipos de seguridad necesarios en determinadas sedes de organismos del Estado, que se dota este año con 895.950 euros. Asimismo se incluye la cantidad de 4,5 millones de euros para hacer frente al plan de seguridad para el archipiélago canario, y ello sin perjuicio de los beneficios que puedan dirigirse hacia la seguridad del archipiélago canario derivados de otras partidas de los presupuestos.

Y por lo que se refiere al superproyecto Schengen, por el cual también se me preguntaba expresamente, en el capítulo 6 se recoge una cifra suficiente para cubrir las inversiones en equipos, telecomunicaciones y sistemas a nivel nacional para la adecuada gestión de las bases de datos SIC y Sirene de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En concreto la dotación es de 4,41 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto a los presupuestos de 2004 del 341 por ciento en relación a la cantidad que se destinaba a este objetivo en esos presupuestos, sin perjuicio de que en el capítulo 7, transferencias de capital, también se recoja una cantidad que está destinada a financiar las inversiones del sistema Schengen a nivel internacional.

Por lo que se refiere al superproyecto Sive, sistema integrado de vigilancia exterior, evidentemente continuamos ejecutando el mismo de acuerdo con las previsiones de implantación del sistema y este año cuenta con una dotación de 16,28 millones de euros. Las inversiones a lo largo del año 2005 se centran, una vez que ya ha sido extendido en el litoral mediterráneo y en el archipiélago canario, esencialmente en la provincia de Almería, ya que se pretende que finalice el despliegue en el año 2006, y en concreto en 2005 está prevista la adquisición de diverso material, que no les leo para no abusar de su paciencia. En todo caso, junto con lo que es partida en el capítulo de inversiones de la Secretaría de Estado de Seguridad, existen también partidas en los capítulos 2 y 6 del servicio 04 que permiten señalar que la cifra total que se va a utilizar desde el Ministerio del Interior para el Sive en 2005 no son los 16.280.000 euros que se van a utilizar sólo y exclusivamente en la Secretaría de Estado, sino 22,94 millones de euros.

Existe también dentro del capítulo 6 de la Secretaría de Estado de Seguridad un superproyecto de equipos informáticos, que pasa a estar dotado con 5,33 millones de euros, lo que supone un aumento del 452,54 por ciento respecto a los presupuestos de 2004 y que recoge determinadas necesidades y determinadas respuestas a necesidades que entendemos que son básicas para asegurar un nivel de seguridad adecuada a los ciudadanos. Así, para el plan Said, el sistema de identificación automática dactilar, lo que se pretende es impulsar una implantación que ya estaba instalada y optimizar el acceso y la consulta a esas bases de datos

desde las comandancias de la Guardia Civil y desde las comisarías provinciales de la Policía. La dotación de este superproyecto de equipos informáticos para el plan Said es de 269.870 euros. Lo mismo ocurre con el Sitel, el sistema integrado de interceptación telefónica. Es un sistema que se ha desarrollado a lo largo de los años 2001 y 2003, es un buen proyecto, y de lo que se trata en estos presupuestos es de establecer la consignación presupuestaria suficiente para optimizar el sistema. Estamos hablando en concreto de que la participación del servicio 02, Secretaría de Estado de Seguridad, en este proyecto es para el año 2005 de 601.000 euros. Existe un tercer proyecto, dentro de este superproyecto de equipos informáticos, que creo que tiene una entidad importante dentro de lo que es esa unificación de cuerpos de que se me hablaba, que es Salco (sala de control operativo). Se pretende implantar en definitiva una sala común y compatible para Policía y Guardia Civil dotada de la más moderna tecnología. Para ello durante el año 2005 se iniciarán dos centros piloto, uno para cada uno de los cuerpos, en Madrid, y la dotación presupuestaria que tiene este proyecto es de 3,11 millones de euros. Por lo que se refiere a la unificación de bases de datos, que también constituye un importante paso hacia delante en la efectiva coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la inversión para el año 2005 desde los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad es de 490.000 euros. Dentro, finalmente, del capítulo de inversiones del servicio 02, existe un superproyecto de equipos de seguridad con una dotación presupuestaria de 3,36 millones de euros, que está esencialmente destinada a dos objetivos: por un lado, a los equipos NBQR, que tratan de luchar contra el riesgo nuclear, radiológico, químico y bacteriológico, y además, dentro del superproyecto de equipos de seguridad, se incluye también una partida presupuestaria para hacer frente al material que va a necesitar el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista a lo largo de 2005.

Se mencionaba por la portavoz del Partido Popular el novedoso programa que se incluye dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad de actuaciones en materia de drogas y se me preguntaba cuál era la inversión, cuál era la dotación presupuestaria y cuál era el crecimiento con relación a anteriores ejercicios presupuestarios. Pues bien, la dotación para el año 2005 es de 7,14 millones de euros, lo cual supone un crecimiento respecto al presupuesto del año 2004 de un 7,31 por ciento.

Se me preguntaba también por la Giese e incluso por los proyectos concretos que iban a ser de alguna manera desarrollados por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, teniendo en cuenta el crecimiento que se produce de 3.245.000 euros en los presupuestos de 2005. Pues bien, los proyectos concretos a desarrollar, entre otros, por la Giese este año son la rehabilitación del cuartel de Jorquera, en Albacete, con 235.000 euros aproximadamente; la construcción de la comisaría provincial de Albacete, con 2.487.000 euros; la construcción de la comisaría local de Manacor,

en Baleares, con 316.000 euros; la construcción del cuartel de Vicedo, en Lugo, con 943.000 euros; la construcción de la comisaría local de Antequera, en Málaga, con 1.148.000 euros; la construcción del cuartel de Llanes, en Asturias, con 2.015.000 euros; la construcción de la comandancia de Pontevedra, con 5.997.000 euros; la reforma de las dependencias oficiales del cuartel de Santoña, en Cantabria, con 200.000 euros; la construcción de la comisaría de la Alameda de Hércules, en el distrito Centro de Sevilla, con 1.214.000 euros y la rehabilitación de la comandancia de La Salve, en Bilbao, con más de 1.500.000 euros. Éstos son parte de los proyectos que va a desarrollar con ese incremento presupuestario la Giese a lo largo del año 2005.

Se me preguntaba también por las academias. Existen dos programas de necesaria reforma: la academia de Baeza de la Guardia Civil y la academia de Ávila de la Policía. Ambas se encuentran en un momento adelantado en cuanto a su ejecución, pero creo que debemos respetar el ámbito de competencias de ambas direcciones generales y dejarles a ellas que expliquen cuáles son las reformas que tienen pretendido hacer a lo largo del año 2005, como única forma de permitir que la formación de esas plantillas que aumentan de forma sensible a lo largo del año 2005 tengan una cabida y tengan unas instalaciones adecuadas para desarrollar sus funciones. De la misma manera el coste de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado creo que debe ser objeto de las intervenciones de los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Nada más; en todo caso quedo a disposición de todas las preguntas que SS.SS. entiendan que sean necesarias en torno a estas líneas generales de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad para el año 2005.

La señora **PRESIDENTA**: Si algún grupo quiere alguna aclaración a lo ya respondido, puede pedir la palabra, pero esta vez sí con mucha brevedad y muy concreto.

Señora Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Con muchísima brevedad, sólo para tres cuestiones en concreto. Hablaba el secretario de Estado sobre dos de los aspectos que a nosotros nos han preocupado, que era el tema del plan de inmigración y el plan de drogas. Usted nos ha ilustrado mejor, lo que ocurre es que no lo comprobamos en los datos que tenemos en la documentación aportada, nosotros tenemos que el Plan Nacional sobre Drogas, con 333.000 euros en el año 2004, no tiene ninguna correlación y no existe porque está suprimido y desaparece de los programas de este departamento. Tenemos una disminución en las actuaciones policiales de droga 435, como le hemos dicho, con lo cual ese aumento del 7 por ciento que usted acaba de afirmar nosotros no vemos que se corresponda con las actuaciones que le hemos dicho anteriormente y que además nos constan.

El plan de inmigración sur es otro que nos preocupa, señor secretario de Estado. Usted dice que aumenta

unos 11 millones aproximadamente. Para 2004 aumentaba más de 13,3 millones de euros el plan de inmigración sur. Teniendo en cuenta que el plan de inmigración es uno de los programas que desaparece y teniendo en cuenta que la única aportación que usted ha hecho relativa a dicho plan, el control contra la inmigración irregular, está siendo de esos 11 millones, nosotros le querríamos preguntar a qué se debe ese descenso, porque el aumento ha sido mayor en el año 2004, le repito, en palabras del propio secretario de Estado al que usted sucedió, señor Astarloa, tenía 13,30 millones de euros, y suponía la realización de unos determinados CIE, respecto a los cuales nos gustaría saber, por ejemplo, si se ha avanzado con alguno, como el de Barcelona y otros que se apuntaban en esa comparecencia y que usted no ha precisado: por qué se produce ese descenso.

Después únicamente, señor secretario de Estado, una matización por lo que respecta a la valoración de cuál es, no sólo con el PIB que usted ha dado con datos muy pormenorizados, sino con lo que le hemos preguntado desde este grupo parlamentario, la valoración de lo que significa ese montante del presupuesto, sección 16, Ministerio del Interior, con respecto al aumento que se ha producido en otros departamentos ministeriales. Nos gustaría saber cuál es la valoración que hace el secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar este turno de aclaración tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Como bien sabe S.S., la estructura de este Gobierno se ha modificado en relación con lo que era el Gobierno anterior y por lo que se refiere al Plan Nacional de Drogas se ha escindido de alguna manera entre dos departamentos policiales; por lo tanto, sólo quedan en la secretaría de Estado las actuaciones policiales en materia de droga y no aquellos otros aspectos, que evidentemente defendemos, que suponen también lucha contra el tráfico de drogas, que quedan alojados en otros departamentos ministeriales.

Evidentemente, si acudimos al desglose del programa 132.C observaremos que hay una disminución, por ejemplo, en gastos de personal, pero no existe esa disminución en inversiones; en lo que es la Secretaría de Estado de Seguridad, la cantidad que se preveía en los presupuestos de 2004 son 6.654.000 euros, y en los presupuestos de la secretaría de Estado para este año la cantidad que se prevé son 7.140.000 euros, de ahí el crecimiento del 7,31 al que he hecho, creo, mención en mi intervención, porque estábamos viendo los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por lo que se refiere a los centros de internamiento de extranjeros, me pregunta exactamente por la ejecución de este programa, que no desaparece a lo largo de los presupuestos de 2005. Para el año 2005 la previsión presupuestaria de la que yo hablaba era de 13,79 millones de euros, destinados a atender las siguientes necesidades: el CIE de la Zona Franca de Barcelona, con una

segunda anualidad de la obra iniciada en 2003; la comisaría del Documento Nacional de Identidad y Extranjería de Madrid, de la calle General Pardiñas; la comisaría local de Algeciras en Cádiz y la informatización de los puestos fronterizos, aparte de iniciar la construcción del CIE de Murcia, y en la zona noroeste, posiblemente en León, Andalucía occidental y Canarias, se tiene previsto iniciar o reformar los centros de internamiento de extranjeros actualmente existentes.

Se me habla de que el crecimiento en los presupuestos de 2004 fue, creo recordar que se ha dicho, de 13 millones de euros. Siempre en esta secretaría de Estado hemos dicho que aquellas buenas políticas desarrolladas por anteriores gobiernos iban a ser tenidas en cuenta. Nosotros consolidamos esa cantidad y de alguna manera, si las necesidades ya fueron cubiertas en gran parte en los presupuestos de 2004, no nos introducimos en un incremento, que por cierto es grande en todas las partidas del presupuesto, si no responde a una realidad que lo demande. Por lo tanto, sí existe crecimiento en materia de actuaciones relativas al tráfico de sustancias estupefacientes en los presupuestos de la secretaría de Estado, sí existe el plan sur y es un programa que se va a ejecutar, y el objeto, en definitiva, de ese plan sur son las actividades que le he mencionado en esta última intervención y que se cifran en esos 13.790.000 euros a los que acabamos de hacer referencia.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (GÓMEZ ARRUCHE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000226.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos el orden del día con la comparecencia del señor Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil. Para hacer las preguntas relativas a este presupuesto tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchísimas gracias, señor director general de la Guardia Civil por estar hoy aquí en su primera comparecencia. Nuestro grupo parlamentario había solicitado que usted presentara las políticas y los objetivos estratégicos de su departamento, al igual que su compañero el director general de la Policía Nacional, comparecencias que esperamos que puedan sustanciarse en breve en esta Cámara.

Intentaremos ser muy breves, señor director general de la Guardia Civil, al igual que con el director general de la Policía Nacional, con unas preguntas muy concretas respecto a su área y a la sección 04. Siguiendo lo anunciado por el Gobierno y lo anunciado ahora mismo también por el propio secretario de Estado de Seguridad, el señor Antonio Camacho, se avanza que para el año 2005 se crearán unas 3.800 plazas de la Guardia Civil. Dado que ahora nos puede hacer una aportación más precisa, quisiéramos saber cuál es la plantilla real

de la Guardia Civil en este momento, cuál es el catálogo, cuáles son los puestos de reserva colocados, cuáles son las personas que previsiblemente se van a jubilar o que tienen previsto hacerlo este año, es decir, el catálogo real de este año y del año 2005. También desearíamos conocer con la mayor precisión posible cómo van a ser distribuidos territorialmente esos nuevos efectivos, porque ustedes habían anunciado, tanto en su programa electoral como el señor secretario de Estado cuando compareció ante esta Cámara, la especialización de determinadas áreas y de determinados cuerpos en el ámbito de la Guardia Civil, áreas, por ejemplo, en materia de seguridad, como policía de proximidad, áreas en determinados sectores en los cuales el Partido Popular ya inició esa actividad, es decir, protección y seguridad ciudadana en el turismo, en zona marítima, es decir, en zonas muy concretas en las cuales nosotros entendíamos que debía haber una especialización mayor. En esas áreas, en esas especializaciones, ¿cuántos efectivos se van a dotar y qué previsiones de incremento hay? Eso fundamentalmente respecto al capítulo 1, que será de los más importantes de su sección. Respecto al capítulo 6, el de infraestructuras, que es con el anterior el que más preocupa a nuestro grupo parlamentario, le quería preguntar por las casas cuartel de la Guardia Civil. ¿Cuál va a ser la política a seguir? Habíamos oído, planteado por algunos socialistas, que desaparecían los cuarteles de la Guardia Civil. Le digo algunos, ... Sí, sí, hay declaraciones escritas por algunos en las que se planteaba en algún momento esa desaparición de los cuarteles de la Guardia Civil ¿o van a continuar con las reformas, que supongo que ustedes seguirán haciendo, como el anterior Gobierno hacía?

Señor director general, decía su antecesor, don Santiago Valdivieso, en una comparecencia similar a ésta pero diferente en el tiempo y en el espacio, en el año anterior, que el Partido Popular estaba llevando a cabo la creación y la construcción de nuevos cuarteles, así como la mejora fundamentalmente en más de 900 acuartelamientos que se pudo conseguir de los 2.500 existentes, y en esos nuevos la previsión era sobre todo especialmente separar la zona profesional de la zona personal, de la zona de los pabellones en los cuales estaban viviendo las familias de los guardias civiles, etcétera, sobre todo porque en muchas de las ciudades y municipios a los que iban no existía vivienda. Especialmente decía una cosa: que no era bueno que entraran por la misma puerta los niños, por ejemplo, y los delincuentes. Yo le puedo decir que esa experiencia la he vivido como hija y nieta del cuerpo de la Guardia Civil y recuerdo además esa sensación entrando junto con los delincuentes por esa misma puerta, con lo cual celebro que ustedes puedan también seguir esa técnica y esa dinámica, porque entendemos que es la que facilita la mejor profesionalidad y especialmente también la que da una mejor aportación a las familias que viven y que acompañan a esos profesionales.

Nosotros queremos saber, en la previsión del capítulo 6, de esas infraestructuras, qué presupuesto hay des-

tinado a los nuevos acuartelamientos y qué presupuesto hay para la remodelación o mantenimiento, es decir, capítulo 2, de esas infraestructuras, de esos acuartelamientos. Le recuerdo un caso concreto. Supongo que mantendrán evidentemente todos los convenios establecidos por el anterior Gobierno, pero uno de los casos que nosotros recordamos era la construcción de una nueva casa cuartel en Elche, para la que estaba firmado el convenio. Supongo que van a respetar ése, le digo, es de forma paradigmática y de forma ilustrativa como ejemplo, pero que se respetarán todos y cada uno de los convenios.

Respecto al capítulo 1, señor director general, aumento de la plantilla real, como ya le hemos dicho al principio, y siguiendo el hilo de lo mencionado por el propio secretario de Estado, hay dos aspectos fundamentales que nos preocupan, el de las retribuciones y el de la productividad. Queremos que usted explicité con la mayor de las precisiones si se va a continuar aumentando las retribuciones de la Guardia Civil, como durante los últimos años nosotros, el Gobierno del Partido Popular, intentamos hacer y estuvimos haciendo, pero como, ya le digo, en su programa electoral, en el del Partido Socialista Obrero Español se hablaba de la especialización de la Guardia Civil en esas áreas (en el control de fronteras, en misiones internacionales, en lucha contra el terrorismo nacional, lucha contra el terrorismo internacional, control de armas y explosivos, policía del mar, naturaleza y medio ambiente), es evidente que para todas esas funciones era imprescindible también, aparte de esos incrementos retributivos, una productividad especialmente en materia de seguridad y de lucha antiterrorista. Me gustaría que nos precisara la productividad de esos efectivos en esos dos casos y también la productividad de los efectivos del personal de reserva que están colocados, y si el incremento sigue en el mismo nivel que seguía el año anterior, que usted conoce que era un incremento importantísimo de personas que estaban realizando esas funciones.

Después también queríamos saber qué planes tienen con respecto al capítulo 2 de externalización de servicios en cuanto a infraestructuras en lo que representa la liberación de trabajadores, de guardias civiles que están realizando tareas absolutamente logísticas o tareas absolutamente burocráticas y que se puedan ir evidentemente soslayando de esas tareas para incorporarse a un servicio activo pleno en función de la competencia, la capacidad, la preparación y el trabajo que deban realizar. Nosotros iniciamos, el Gobierno del Partido Popular, con anterioridad, y usted lo conoce bien, esa externalización de servicios en muchos ámbitos. Queríamos saber si su política va a seguir siendo la misma, qué presupuesto va a dedicar en el capítulo 2 de su sección 04 a esa externalización y cuántas personas o número de efectivos creen ustedes que pueden ser liberados.

Otro de los aspectos importantísimos para nosotros era la formación. Queremos saber cómo va a potenciar en el presupuesto del año 2005 la Dirección General de la Guardia Civil, sección 04, esa formación, pero espe-

cialmente la formación de base para esos nuevos guardias civiles, fundamentalmente también la formación continuada y la formación especializada en terrorismo. Nosotros le dijimos al secretario de Estado, don Antonio Camacho, que en una respuesta parlamentaria del Ministerio del Interior se nos contestó de forma pormenorizada y específica que no existía, nos dio todo el catálogo de cursos a que tenían acceso los guardias civiles para este ejercicio y no había una previsión de cursos en concreto especializados en terrorismo, en terrorismo islámico, en terrorismo islamista, en terrorismo de corte internacional. Nos gustaría que usted nos precisara si existen esos cursos y el contenido, en ese caso, de las previsiones presupuestarias de los mismos y especialmente también el número de posibles miembros que lo vayan a realizar.

Queremos preguntarle, señor director general, especialmente cuál va ser el presupuesto de Seprona, del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, si existen incrementos significativos en cuanto a los medios materiales, en cuanto a transporte, equipos de comunicación, que se vienen reclamando, y usted lo conoce muy bien, de forma continuada y reiterada en ese cuerpo. Pero aquí también quería hablarle, señor director general, que supongo que en parte deben estar en el capítulo 6 de la sección 02, secretaría de Estado, pero también en el capítulo 6 de la sección 04, de las dotaciones materiales, es decir, equipamientos. Usted sabe muy bien que se hizo una importante revisión de la flota de coches, de la flota de transporte. Nosotros queríamos saber cuál es su objetivo, a qué tipo de material, de identificación de explosivos, para policía científica, para Guardia Civil con actividades científicas, van a dedicar ese capítulo 6. Especialmente queríamos conocer la partida presupuestaria destinada a compra y mantenimiento de helicópteros, que es una de las más deficientes, como usted conoce, que tiene ese cuerpo, así como también el de la Policía.

Queríamos preguntarle cuáles son las medidas presupuestarias previstas para reforzar los equipos de atención al emigrante, de la Guardia Civil, porque hemos detectado una carencia, como le hemos dicho al secretario de Estado, respecto a la previsión presupuestaria en política contra la inmigración irregular; entonces queríamos saber cuál es la previsión, el incremento presupuestario que se vaya a realizar en esos equipos de atención al emigrante, de la Guardia Civil. En la misma línea de lucha contra la droga quisiéramos saber cuál es el incremento que se va a realizar en las unidades de la Udyco, es decir, las unidades especiales de lucha contra la droga y de blanqueo de capitales, y especialmente en uno de los temas más significativos y sobre el que además en esta legislatura se ha llegado a consenso, que ha sido el de la aprobación de la Ley contra la Violencia de Género, contra la violencia contra las mujeres, es decir, qué previsiones hay de incremento presupuestario para la dotación de efectivos para los equipos de atención a mujeres y menores.

Éstas serían fundamentalmente las preguntas, a no ser que haya necesidad de una explicitación mayor —si nos da respuesta a todas ellas, sin necesidad de réplica— por parte de este grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señor director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, le agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su presencia en esta Comisión y también le anuncio que será lo más breve posible, dado que la brillante y minuciosa intervención del señor secretario de Estado ha dado respuesta a muchas de las cuestiones que interesaban a este grupo parlamentario. No obstante, sí que quiero utilizar unos instantes de mi intervención para comenzar felicitándole muy sinceramente por la participación de la Guardia Civil en la brillante operación contra la cúpula etarra del pasado 3 de octubre en Francia, señor Gómez Arruche. Aunque somos conscientes de que la lucha democrática contra ETA no ha acabado, hemos de felicitarnos todos los aquí presentes por el avance experimentado. Sepa —y estoy absolutamente seguro de que es perfectamente consciente de ello— que los éxitos en la lucha contra el terrorismo contribuyen a robustecer y a afianzar nuestro sistema democrático y los valores que de él se desprenden. De ahí nuestra satisfacción y, tal y como dijo días atrás el señor presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, los éxitos en la lucha contra el terrorismo son éxitos de todos, son éxitos de toda la sociedad y por los que todos hemos de sentirnos satisfechos y orgullosos.

Entrando ya en materia, señor Gómez Arruche, quisiera expresar una reflexión previa que dé paso posteriormente a una serie de preguntas vinculadas con el ámbito presupuestario y que le formularé. En ese sentido, quisiera poner de manifiesto en un primer momento que la seguridad pública es una prioridad básica para el Grupo Parlamentario Socialista, en consonancia con los que han sido hace sólo unos meses los compromisos electorales del Partido Socialista y en consonancia también con lo que ha sido el trabajo denodado e intenso que se ha llevado a cabo en nuestros años de oposición. En los últimos años, señorías, la seguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas de este país. A modo de diagnóstico y sin ánimo de polemizar, permítanme que enuncie los que a juicio de este grupo parlamentario han sido los rasgos que han caracterizado el período político que acabó el 14 de marzo. En primer lugar se ha producido un crecimiento muy notable de las cifras de criminalidad; en segundo lugar se ha producido un crecimiento particularmente intenso de la criminalidad violenta; en tercer lugar, se ha producido un incremento nada deseable de la presencia de delincuencia organizada, de bandas de delincuentes en nuestro país, que campan o que han campado prácticamente a sus anchas; e incomprensiblemente, en cuarto lugar, se ha producido una considerable disminución del gasto público, de la

inversión pública del Estado en la seguridad de los ciudadanos. El secretario de Estado era elocuente en su intervención al poner de manifiesto la caída del 0,63 del PIB en 1996 al 0,52 en 2004. Afortunadamente anunciaba que el actual presupuesto representa un crecimiento sustancial hasta el 0,55 del PIB.

En relación con la reflexión que estaba planteando, se podría decir a modo de conclusión que en ese período, entre 1996 y 2004, en primer lugar se ha producido una muy importante reducción de los efectivos disponibles, también en la Guardia Civil; en segundo lugar, ha habido un incremento muy notable y ostensible del número de delitos y faltas, con especial intensidad los más violentos y aquellos que generan una mayor alarma social entre la sociedad, y en tercer lugar, y como es lógica consecuencia de ambos factores anteriormente citados, se ha producido un aumento de forma muy intensa de la percepción de inseguridad de los ciudadanos. De ahí la extraordinaria importancia que el Partido Socialista, para el Gobierno y para este grupo parlamentario dimos antes en la oposición y damos ahora desde el Gobierno a la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, y de ahí también que su comparecencia cobre una importancia, y una relevancia extraordinarias. En ese sentido quiero comenzar resaltando en primer lugar la valoración muy positiva del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proyecto de presupuesto de 2005, en lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior y en concreto con la Dirección General de la Guardia Civil. Éstos son, a nuestro juicio, señor Gómez Arruche, unos presupuestos serios y creíbles que tienen un objetivo nítido y claramente definido, que es contribuir a aumentar la seguridad en los pueblos y ciudades del Estado español. Lógicamente cabe apostillar que, en una materia tan sensible para la calidad de vida de las personas, los recursos económicos destinados son siempre francamente mejorables; aun así estoy convencido, máxime después de haber escuchado atentamente la intervención del señor secretario de Estado, de que este proyecto de presupuesto mejora muy considerablemente los recursos económicos que se destinan a la seguridad pública, en particular con respecto a los ejercicios anteriores, en relación con lo cual y con la finalidad de profundizar en el conocimiento del proyecto de presupuesto por el que usted comparece hoy aquí, interesa conocer a este grupo parlamentario una serie de cuestiones que a continuación voy a formularle, algunas relacionadas con la plantilla, si bien es cierto que el señor secretario de Estado ya ha dado respuesta a algunas de ellas. No obstante, nos interesa saber especialmente cuál es la cifra total del catálogo de puestos de trabajo en la actualidad, cuál es también el número de guardias civiles en activo, a fecha, por ejemplo, 30 de septiembre de 2004, los guardias civiles que hay en situación de reserva y, una vez que ya hemos sabido la oferta de empleo público para el ejercicio 2005, nos interesaría saber, si usted dispone de ese dato, señor director de la Guardia Civil, el crecimiento neto de la plantilla previsto para 2005, una vez contabilizados

los 3.275 agentes que se nos decía que se iban a incorporar y los 500 cuya incorporación se lleva a cabo en este momento procedentes de la oferta de 2004.

Interesa también conocer a este grupo parlamentario el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en 2005 en lo que a la mejora de la formación de los agentes se refiere, tanto para las nuevas incorporaciones previstas como también en lo referido a la especialización de la plantilla consolidada. En relación con estas cuestiones nos interesa también conocer la previsión de mejora y modernización de las instalaciones para la formación y para la especialización; a su vez también queremos conocer cuáles son las áreas prioritarias de especialización del personal al servicio del cuerpo que tiene previsto impulsar la Dirección General de la Guardia Civil.

Este grupo parlamentario está también interesado en conocer si existe consignación presupuestaria dedicada a la consecución del objetivo de la homologación retributiva de la Guardia Civil con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y asimismo, señor Gómez Arruche, nos gustaría que nos aclarara cuáles son los objetivos que se fija en materia de mejora y modernización de los acuartelamientos. Estamos convencidos de que nadie ha previsto ni ha anunciado la desaparición de ninguno de los 2.500 cuarteles, como se decía anteriormente, de forma errónea, a mi juicio, por parte de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y por eso nos interesaría conocer, dentro del capítulo 6, cuál es la previsión en lo que a mejora y modernización de acuartelamientos se refiere y, por supuesto, también cuáles son las previsiones de construcción de nuevos cuarteles, porque estamos convencidos de que los convenios que están en marcha van a ser respetados por la actual dirección del cuerpo. Es más, ayer mismo se podía leer en la prensa cómo el propio alcalde de Elche, ciudad a la que se hacía referencia, así como al convenio en vigor, anunciaba el inicio de las obras del nuevo cuartel, producto del convenio que se ha impulsado para principios del próximo ejercicio 2005. Del mismo modo, quisiéramos también tener conocimiento de la finalidad del crecimiento presupuestario que se experimenta en el capítulo 2, que si mis datos no son erróneos es cercano al 6 por ciento e imaginamos que el destino de tales recursos debe ser facilitar más y mejores medios materiales técnicos para la Guardia Civil para combatir el delito.

Nos interesa saber, señor Gómez Arruche, en qué medida existen previsiones de aumento de las plantillas de las áreas de información y lucha contra el terrorismo. También nos interesa saber en qué grado se va a realizar una inversión presupuestaria en el próximo ejercicio en materia de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y también, en consonancia con lo que se planteaba anteriormente por parte de la portavoz que me precedió en el uso de la palabra, quiere saber el Grupo Parlamentario Socialista si hay previsión de incorporar a los servicios operativos agentes que en la actualidad se encuentran desempeñando tareas burocráticas, tareas de tipo logístico. Nos interesa también conocer en qué medida se van a producir, si

dispone usted de esa información, los llamados planes de pase de la plantilla de la Guardia Civil a la Dirección General de Tráfico.

Finalmente —acabo con ello— una cuestión que interesa muy considerablemente a este grupo parlamentario es la relativa a en qué medida se piensa trabajar con los presupuestos de 2005 en materia de prevención de riesgos laborales dentro del cuerpo de la Guardia Civil.

Agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su amable atención y quedamos a la espera de sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el grupo vasco el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Tres preguntas muy concretas. La verdad es que el secretario de Estado anteriormente ha sido tan críptico en su exposición que yo no he podido percibir lo que ha respondido a las concretas cuestiones que yo le he planteado. Yo se las voy a plantear al director de la Guardia Civil en relación al ámbito de su responsabilidad. Las preguntas que interesan a mi grupo parlamentario serían las siguientes. En primer lugar, en las subdirecciones operativas destinadas a afrontar el fenómeno terrorista internacional o de corte islamista, si alguien quiere utilizar esta expresión, me gustaría saber qué incrementos y actuaciones, tanto de medios humanos como de medios técnicos, están en este momento presupuestados, están en sus consignaciones presupuestarias. Ésa sería la primera pregunta específica. La segunda, yo no utilizaría la expresión homologación salarial con otros Cuerpos o Fuerzas de Seguridad del Estado. Me gustaría saber los incrementos retributivos en términos anuales y brutos de los efectivos o de los miembros de la Guardia Civil previstos para el próximo ejercicio presupuestario. En tercer lugar, nos gustaría saber también las previsiones en cuanto al mantenimiento del número de efectivos. Yo sé que esto está pendiente de reuniones con la Junta de Seguridad efectivamente, y que las decisiones han de venir o han de advenir de esas reuniones de la Junta de Seguridad con el Gobierno Vasco, con los representantes del Gobierno Vasco, pero qué previsiones hay en materia de mantenimiento y coste presupuestario de efectivos de la Guardia Civil en el País Vasco en estos momentos, donde existe una policía integral con competencias plenas y las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están absolutamente tasadas por el propio Estatuto de Autonomía y por la propia Constitución.

Sí que ha hecho un comentario más específico el señor secretario de Estado a las obras de rehabilitación del cuartel de la Guardia Civil de La Salve, radicado en Bilbao, cuyo coste está cifrado en más de un millón de euros. Nos gustaría, si nos puede pormenorizar qué tipo de obras y qué tipo de problemas pretende resolver este tipo de obras. Son preguntas muy específicas y me gustaría una contestación también específica, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responder el señor Gómez Arruche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Antes de nada quisiera presentarme a ustedes. Es la primera vez que comparezco ante SS.SS. Es para mí sin lugar a dudas un gran honor, y sepan que, si bien no tengo experiencia política, como conocen todos ustedes, por mi profesión, sin embargo sí tengo una gran experiencia, unos cuarenta años nada menos, de servicio al Estado, y en este sentido pueden todos ustedes contar con mi colaboración absoluta para conseguir que la Guardia Civil y los medios de seguridad del Estado den mayor protección, seguridad y libertad a los ciudadanos.

Dicho esto también quiero hacer mención y agradecer su felicitación, que transmitiré a la Guardia Civil; entiendo como usted que la felicitación corresponde a todo el mundo, a todos los españoles y a muchísima gente que ha trabajado en esta área. Yo lanzo el mensaje estos días y cuando puedo a mi gente sobre todo, diciéndoles que aparte del éxito de la lucha contra ETA es un éxito del trabajo del día a día, callado, de esa gente a la que se anima; a ellos les animo para que sigan ahora exactamente en la misma línea sacando más eficacia de lo que se ha conseguido. Muchas gracias y transmitiré su felicitación.

Espero poder contestar a esa gran cantidad de preguntas. Más o menos creo poder contestar a casi todas; si hay alguna que se me olvida, les ruego que me la repitan; y si hay alguna que no sé, tengan la seguridad de que les contestaré por escrito lo antes posible, con brevedad. Ante todo quiero agradecer esta oportunidad que se me presenta. Ya sé que todos los años despierta un gran interés en ustedes esta comparecencia del presupuesto de la Guardia Civil o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de aumentar la calidad del servicio, que está claro que presta a la sociedad. Ya sé que la exposición debe ser breve porque tenemos un tiempo limitado o marcado, en el cual es difícil aclarar todas las cuestiones que me hacen. Como les he dicho antes, si desean más información estaré a su disposición para contestarlas por escrito en cualquier momento.

Las grandes líneas de actuación que rigen el presupuesto de la Guardia Civil se centra en tres áreas, lo digo por señalar aquellas más importantes o a las que damos una mayor prioridad este año. Separaré las tres áreas más grandes, porque creo que es más fácil de explicar. En el área operativa hemos dado cierto grado de prioridad, como siempre, a las medidas en la lucha contra la delincuencia. Como saben, fue marcada por el Gobierno, y nosotros le damos el mismo interés, la aplicación de los planes contra el terrorismo, tanto el interior como el exterior, o el terrorismo especialmente islámico o internacional, como quieran SS.SS. llamarlo. Empezamos a dar los primeros pasos en lo que han oído mencionar como unidad de actuación inmediata o internacional, exterior el año próximo. En cuanto a los medios generales, tengo que decir que hemos puesto unos pilares más

gordos. Empieza a ponerse en marcha un plan, que va a entrar en su fase más fuerte, que llamamos de sistemas de información y comunicaciones, y que luego mencionaré. Tenemos otra área fundamental en medios, que son las infraestructuras, que como siempre será un número uno dentro de la Guardia Civil. Luego tenemos las áreas de personal. Si bien está claro que la prioridad (yo lo he dicho desde el primer día) la marcamos en la operatividad, es decir, el compromiso, la obligación que tiene la Guardia Civil de cumplir, el segundo objetivo es conseguir el bienestar de los propios guardias civiles y la mejora de todo su conjunto de instalaciones, lo cual creo que es muy importante. En este sentido del personal está claro que las áreas prioritarias son la recuperación de las plantillas (y ahora diré a qué me refiero con recuperación, y contestaré a sus preguntas); el área de formación continua, que creo que también han preguntado sobre ella y yo considero que es fundamental, de formación básica; y por último, el área de retribuciones y acción social, por llamarlo de alguna manera, conjunta, para el beneficio del personal. A estas son a las que hemos querido dar prioridad total. De hecho (luego lo mencionaré) en mi primera intervención el día de mi toma de posesión ya hice mención a que sería una prioridad absoluta para mí la preocupación por la acción social, dicho de una manera genérica, de todos los guardias civiles.

Antes de seguir, debo hacer una salvedad. Como ya saben SS.SS., del presupuesto que corresponde a unos 8.000 hombres aproximadamente que están en la Dirección General de Tráfico yo no voy a hablar, porque no me corresponde y está en la Dirección General de Tráfico. Así que de todos los números y datos que dé están sacados, descontados esos aproximadamente 8.000 agentes y sus medios, porque corresponden a la Dirección General de Tráfico.

Como saben, las cifras asignadas a la Guardia Civil en el proyecto de presupuestos para 2005 se elevan a 2.143 millones, lo que supone de forma global un aumento de un 4,04 por ciento, y representa un gran esfuerzo del Gobierno para potenciar fundamentalmente, como es lógico, la seguridad ciudadana, que en una faceta de las más importantes. Por ir por áreas, en el presupuesto de gastos de personal, en el capítulo 1, se asignan unos créditos de 1.807 millones de euros que suponen un aumento de casi 64 millones de euros y un porcentaje del 3,66, equivalentes a los gastos previstos para el próximo ejercicio, en los que, además del 2 por ciento, común al personal de la Administración se incluye una actualización monetaria de retribuciones de otro 2 por ciento, que aproximadamente significa 27 millones de euros, que era lo que me preguntaban; además tenemos otro aumento de 10 millones de euros que van en el concepto de productividad. Con este concepto de productividad pretendemos consolidar algunas mejoras que hemos conseguido o estamos teniendo desde este verano, y creo que gran parte de ellas las vamos a consolidar, e incluso somos ambiciosos y si podemos aumentaríamos alguna más. De momento tenemos 10 millones de euros para consolidar, y conso-

lidar de nuevo, en productividad; digo en productividad, porque cuando hablan de diferencia de retribuciones dentro de los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no es tanto el hecho de las diferencias de salarios base (como saben, aunque sea difícil hay que saber cómo equiparar unos grados, unos empleos con otros), sino el hecho de otros conceptos complementarios como puede ser la productividad, en donde existen unas diferencias más grandes, o complementos específicos o complemento de destino; por eso hemos hecho una incidencia en la productividad, y queremos que se siga consolidando y aumentando.

Otro tema fundamental por el que han preguntado es la oferta de empleo. La oferta de empleo para el año 2005, como ha dicho el secretario de Estado anteriormente, serán 3.500 guardias, aparte de los oficiales de la Academia, que son un número pequeño, reducido, de unos 45, que queremos aumentar; es una oferta de empleo público que espero que sea aprobada un día de éstos, que hemos solicitado urgentemente, y aparte de ella está la de otros 500 guardias más, que espero que de un momento a otro sea aprobada.

Me preguntan siempre por el catálogo de puestos de trabajo. Voy a ver si lo explico brevemente para que todos ustedes tengan idea de cuál es la situación del personal de la Guardia Civil. En la Guardia Civil se retiran aproximadamente todos los meses por unos motivos u otros (yo doy de baja y se me van de la Guardia Civil) aproximadamente entre 190 y 200, según la edad, los años, retiro; son aproximadamente, para hacerse una idea, unos 190 hombres al mes, lo que quiere decir que todos los que al cabo del año se incorporen que sean menos de 2.300 o de 2.400 son gente que se está perdiendo. ¿Qué ha sucedido? Cuando entro en la Guardia Civil y estudio el problema me encuentro con que hay un déficit en la Guardia Civil de más de 2.500, que puede ir aumentando en los próximos meses, puesto que ya no hay salida hasta otro curso; entre 2.500 y 3.000, según los meses porque va aumentando, es el déficit de la plantilla existente. Por tanto (primer objetivo) cuando la gente me pregunta dónde se va a aumentar el número de guardias civiles, contesto que primero tendría que conseguir recuperar la plantilla que se ha disminuido. Desde el año 1996 al 2004 ha pasado de 71.856 a 68.928; tenemos casi una disminución de 3.000. El catálogo de puestos de trabajo es de 72.587, respondiendo a la pregunta que me ha hecho algún diputado. Todos los datos exactos se los daré por escrito en un cuadrante, perfectamente, para que lo tengan a su disposición.

Como decía, la historia es sencilla, los números matemáticos son sencillos: tengo que aumentar en número global al año más de 2.300 ó 2.400 si queremos conseguir recuperar la plantilla. Ahí va el programa de personal. Como saben, el año próximo habrá 3.500 más, los 500 que hemos metido extra, al año siguiente serán 4.000 y al siguiente serán otros 4.000, con lo cual recuperaremos lo que teníamos; y no hablo de aumentar, porque la hora de aumentar vendrá después. Otra

cosa es que aumentemos gente, saquemos de un área y aumentemos en otra por prioridades más necesarias. Además de recuperar los 2.500 a 3.000 que teníamos perdidos, tenemos proyectada la puesta en marcha de una agrupación especial de seguridad para protección exterior, como han oído; aunque están los estudios iniciándose, vamos a calcular que serán otros 1.000 ó 1.200 hombres. Los recursos humanos dedicados a la lucha antiterrorista, específicamente al terrorismo internacional, son inicialmente 150, y otros programas sucesivos irán aumentando más en el futuro. Existe la necesidad de mayores medios implicados en la protección de víctimas de la violencia de género, como me ha preguntado (los Emume); en la detención de la inmigración legal (trato de decir las áreas en las cuales tenemos concretamente que derivar personal; si tuviésemos más personal nuevo lo aumentaríamos ahí; ahora lo que hacemos es derivar de las áreas más fáciles a las que son más necesarias); en la prevención de la delincuencia, especialmente en las zonas conflictivas; en la seguridad vial; en las zonas portuarias y aeroportuarias (piensen, por ejemplo, en el aeropuerto de Barajas, que ahora con la otra terminal necesita 100 guardias más, sin disminuir lo de la anterior). Hablo de áreas en las que van creándose nuevas necesidades. Esto hace necesario unas ofertas de empleo superiores a las de los últimos años; si bien se desearía disponer de ese potencial humano lo más pronto posible, se deberá espaciar en el tiempo por la capacidad física de los actuales centros de formación. La gente que ingresa no la tenemos inmediatamente; necesitamos dos años (un año de formación, como saben, en Baeza, y otro año de prácticas) para poder disponer de ellos totalmente. Tenemos la ventaja de que con el año de prácticas (y viene muy bien, y a las plantillas también) cubrimos muchos de los puestos, con lo cual la plantilla de la mayor parte de los sitios de España está aproximadamente (con el personal en prácticas, lo reconozco) casi al cien por cien. Esto nos viene muy bien porque recuperamos en un doble sentido: la formación les viene bien a ellos y cubrimos algunos puestos, los que son menos comprometidos lógicamente y el sentido común nos señala.

En cuanto a la escuela (aunque sea un tema de inversiones, por unirlo a éste, ya que me han preguntado) hay un problema de espacio físico. Si yo pudiese y tuviese sitio ya, cuando he llegado a la Guardia Civil este año, metería para el año que viene más gente. El problema no es así; la escuela no se estira. Como saben, hay un programa, por el que me han preguntado, aprobado por el Consejo de Ministros hace unas semanas; ha aprobado justo una urgentísima inversión de dinero para hacer una ampliación de sistemas modulares para que se pueda tenerlos el curso que viene, porque si no, como saben, una obra normal, para ser realista, por mi experiencia de muchos años, necesita un año de papeleo para hacer proyectos, etcétera, y otros dos años de construcción. Así que una obra desde que se empieza a decir que se va a hacer hasta que se logra necesita unos tres años (pueden ser dos y medio si meten mucha

prisa), entre dos y tres años para construir una obra. Para tener el curso que viene lugar y por lo menos poder meter a los 3.500 nuevos necesito urgentemente hacer una ampliación en sistemas modulares. Hay otros programas más, y estamos estudiando las posibilidades más adelante de liberar sitio allí, cogiendo a los suboficiales y llevándolos a Úbeda, posiblemente a un edificio antiguo. Urgentemente lo necesitamos para ir aumentando rápidamente esta cantidad. Creo que con eso he contestado a su pregunta.

Una de las preocupaciones prioritarias que me impulsó al hacerme cargo de la Guardia Civil fue dotarla de unos créditos dignos en el concepto de acción social. Yo consideraba que era justo por las condiciones en que muchos guardias civiles se encuentran en sitios muy apartados, quizá los más atrasados de España; precisamente por esos motivos, y con unas diferencias de retribuciones comparativamente, fue una prioridad la acción social. Es una faceta bastante olvidada, ya que el porcentaje de la masa salarial dedicada a este concepto en el año 2003 era un 0,06, muy lejos del aprobado para el personal de la Administración del Estado en sus negociaciones con los sindicatos, que consideraba la cifra del 1 por ciento a destinar a estos fines. Tras el esfuerzo en el último presupuesto se llegó al 0,11 por ciento. Para el próximo año el porcentaje se va a elevar al 0,5 por ciento. Es decir, yo me he encontrado con que lo que percibía por individuo, por guardia civil, en acción social era en bruto aproximadamente entre un tercio y un cuarto menos que la siguiente persona que cobraba según lo que dedicaban en acción social en el Ministerio del Interior. Así que en el presupuesto de este año hay un aumento aproximadamente de 2 millones y pico de euros que tenía el año pasado; si miran en el presupuesto o en el proyecto de presupuesto verán que ha subido a más de 9 millones de euros. Creo que es fundamental para poder atender un montón de áreas de acción social que estaban no digo abandonadas, pero tenían unos recursos bajísimos, y para poder acometer otros, como por ejemplo (no me importa decirlo, yo tengo siempre una especial sensibilidad, porque me parece muy importante) la atención geriátrica, por decir un área, como hay muchas otras que no eran casi tocadas.

Una de las preguntas que me hacen ahora y que se hacen normalmente todos los guardias civiles habla de la equiparación de las retribuciones con otros cuerpos policiales. Bien es sabido que nunca se llegará a unas cifras exactamente iguales para todas las fuerzas de seguridad por las distintas particularidades de cada sociedad en la que se desarrollan sus funciones, así que sería absurdo una equiparación o igualación total, porque cada sociedad funciona de una manera distinta. Lo que sí debe evitarse, está clarísimo y creo que es de lo que estamos hablando todos, son las notorias diferencias existentes en la actualidad para ellos. El Gobierno ha tomado la decisión de elevar en un 2 por ciento adicional las retribuciones de los componentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, acción que esperamos venga acompañada, como hemos escuchado pro-

gresivamente, de otras en el futuro. De esta manera, a mí, por ejemplo, como guardia civil, me interesa muchísimo el que no sea así un campo abonado a las peticiones de los guardias civiles que las hacen para integrarse en policías locales y autonómicas por el solo motivo crematístico, del sueldo que ganan, lo cual es comprensible y totalmente humano, y todos lo entendemos. La cantidad me parece que la he dicho antes, que era aproximadamente unos 27 millones de euros en retribuciones y unos 10 millones en productividad.

Con respecto al capítulo 2 (para acelerar un poco, porque me imagino que me estoy entreteniéndome mucho), gastos corrientes, la cuantía de la que dispondrá la Guardia Civil asciende a 225 millones de euros, que supone un incremento total de 13 millones de euros, el 6,24 por ciento del inicial de 2004, y que se va a destinar fundamentalmente a dietas para cursos de formación y especialización; y luego por otra parte a la reparación y a las dos áreas fundamentales, mantenimiento y conservación de acuartelamientos; había una parte que teníamos un poco atrasada del año pasado, porque había pasado de un sitio a otro, de suministro de prendas de vestuario.

El crédito destinado a las indemnizaciones por razón del servicio para los cursos de formación es deficitario en el presente ejercicio. Como consecuencia de nuevos cursos para especialistas de información, de la agrupación especial, de Policía judicial y de NBQ y alguno más de formación se ha hecho necesario incrementar la dotación de ese concepto en 2 millones de euros, pasando de 9 a un total de 11,3 millones de euros. Aprovechando que estoy hablando de formación, voy a dar una primicia, va a ser el primer sitio en el que lo voy a decir: teníamos en estudio y vamos a intentar ponerlo en marcha un plan experimental (son los primeros pasos, posiblemente será antes de que acabe ya el año) de formación continua para los guardias civiles, que no ha existido prácticamente nunca. Yo creo que va a ser revolucionario. Queremos que el año que viene se consolide; vamos a hacerlo de forma experimental. Posiblemente empezamos ya con una cosa mínima, testimonial, experimental, incluso antes de que acabe el año. Va a ser muy interesante, y cuando tenga más consolidada la idea (la idea ya está bastante formada) espero tener oportunidad de presentárselo a ustedes aquí o en la comparecencia que me tienen pedida. Junto a esto, personalmente he puesto empeño en un área particular de formación, aparte de los especializados que ya he dicho, lo digo por añadir otra, que es en el área de idiomas. Yo creo que es muy importante no sólo en la intervención nacional que tiene la Guardia Civil (puestos fronterizos, aduanas, inmigrantes, Emume); no crean que solamente hablo de la intervención en el extranjero, que tiene mucha. Así que para el plan de idiomas para la Guardia Civil, que ya existía, yo he pedido una fuerte potenciación, sin dejar lo anterior; he pedido una potenciación muy importante, particularmente del área de inglés, que como saben es el más internacional de los idiomas en uso en todos los sitios.

Suministro de vestuario, como he dicho antes, es otro concepto que en el presupuesto verán que ha experimentado un importante aumento. Está claro que es por una mayor oferta de empleo para el ingreso en la Guardia Civil el año que viene. Para los nuevos tenemos que tener todo el vestuario previsto, y supone un mayor coste. Es un gasto que además este año se abonará en una gran parte de los fondos destinados a la reposición de prendas de uniformación del personal operativo. Hubo un equilibrio de un año a otro; se pasó a otro fondo; se compensa y se recupera, lo ponemos como recuperado.

En la Guardia Civil una de las mayores prioridades ha sido, es y deberá seguir siendo siempre proporcionar a sus componentes unas instalaciones dignas para realizar su trabajo y para el domicilio familiar. En esta misma Cámara se ha hablado, según he leído anteriormente, varias veces de la necesidad de proporcionar viviendas a los guardias civiles destinados particularmente, con prioridad, en los lugares donde no existe la posibilidad de alquilar viviendas. Hay mucha gente que dice: No, los guardias civiles (hay opiniones) que vivan fuera, que vivan dentro. Está claro que hay muchos sitios en que no existe la posibilidad de vivir fuera. La Guardia Civil es un cuerpo que tiene 70.000 hombres aproximadamente esparcidos por toda España, en el 98 por ciento de su territorio, de diez en diez por decir un número, y en guerra todos los días. Como sabemos, en los sitios más inhóspitos de España hay una casa cuartel y seis individuos. Sus posibilidades de vivir en un sitio en el pueblo es que no existen siquiera; no hay viviendas para ellos. Las viviendas tienen bastante importancia, todavía siguen teniéndola y mucha. Aparte de otros muchos aspectos.

En fin, luego hay mucha gente que no tiene posibilidad de comprar o adquirir una por la movilidad del personal. La Guardia Civil tiene una movilidad especial que no sucede en otros casos, en otros cuerpos u otros órganos de la Administración. Si partimos de esta hipótesis, debemos ser consecuentes y proporcionar unas viviendas habitables. No hay que ser muy técnico en la materia para observar que un edificio al que no se le dedica un mantenimiento constante terminará por necesitar unas reparaciones costosas o por hundirse. Actualmente la Guardia Civil dispone de 36.000 pabellones y unos 2.500 acuartelamientos, como se ha mencionado. Realmente yo tengo un cómputo de acuartelamientos o puestos, que son un poco más de 2.100; luego hay otros 300 edificios que son instalaciones de otro tipo. En fin, yo hablo siempre de acuartelamientos, y son 2.100 por coger una cifra más fácil y global, aunque existen 2.500 instalaciones que son de otro tipo. Todo ello necesita un aporte monetario importante para mantenimiento, estoy hablando solamente para mantenimiento; por ello este año se van a destinar más que el anterior, 7 millones de euros más, justamente al mantenimiento de acuartelamientos, alcanzando la cifra de 21,8 millones de euros. Este dinero (como es mantenimiento en gran parte, no digo totalmente) se distribuye básicamente entre todas las zonas y las comandancias precisamente para el man-

tenimiento de sus instalaciones y para que hagan ese tipo de reparaciones menores, obras menores y reparaciones que necesitan urgentemente.

De todas las partidas incluidas en este capítulo 2 tengo que hacer mención, por su sentido operativo y porque tienen una incidencia más directa en el servicio que presta al ciudadano particularmente, de los créditos para reparaciones y mantenimiento y repuestos del material de transporte, que permitirá tener la flota de vehículos, embarcaciones y helicópteros disponible en todo momento, y podemos casi presumir de que casi al cien por cien de sus unidades. Este es un hecho muy importante, ya que los medios de transporte, como es lógico, son la herramienta fundamental hoy día en la consecución de los objetivos de prevención y persecución de la delincuencia. Va a contar concretamente con 20,7 millones de euros. Un área muy importante, como verán en los presupuestos, si lo miran, es el suministro de combustible. La Guardia Civil sí tiene combustible, aunque se ha dicho muchas veces que no teníamos; no es cierto, siempre ha tenido combustible, aunque en algún sitio puntualmente pudo no haberlo alguna vez. Se tiene prevista una cantidad suficiente para el combustible (normalmente sus precios no se van a mover, pero en fin esto sí que es un área que...); ahora mismo contará con 27,3 millones de euros, y con esto pensamos que tenemos suficiente para el combustible. Si hay una modificación del precio del combustible muy grande, afectará a todo el Estado, y no será sólo la Guardia Civil, sino muchos otros organismos los que tendrán que revisarlo, y eso ya se resolverá.

Otra área importante en la que verán que se gastan 16,3 millones de euros es en las comunicaciones telefónicas. Le puede sorprender a alguien y tal vez se piense que es mucho dinero, y más hoy que se encuentran planes de ahorro y la posibilidad de abaratamiento de precios por la competencia. Piensen que hoy día lo que está aumentando tremendamente en esta área son las comunicaciones por internet. Pretendemos que todos los puestos de España, por muy pequeños, lejanos que estén, tengan internet e intranet; como saben, hay una red interna de la propia Guardia Civil. Ese es un gasto bastante importante. Hay también cantidad de teléfonos públicos, de servicio público, que nosotros pretendemos tener siempre abiertos en todas partes, y ahora todavía más para las Emume y por muchos motivos más. Eso lo pagamos con ese fondo.

En cuanto a las indemnizaciones por razón del servicio que deben cubrir los gastos de los guardias siempre que están fuera de su lugar de residencia, tanto en la Península como en los territorios insulares o en el extranjero, así como todos sus desplazamientos y los traslados de residencia, que como saben son muy comunes, y para todas estas actuaciones contra el terrorismo, la impermeabilización de las fronteras, etcétera, contarán en el presupuesto con 46,5 millones de euros. Hay otra partida más para misiones excepcionales en el extranjero, pero como normalmente no hay una previsión de las que puede haber y hay que darles recursos de forma individualizada.

En cuanto al capítulo 6, por centrarme en los aspectos más importantes, para el año 2005 dispondremos de 110 millones de euros, lo que significa un aumento de un 5,85 por ciento más que este año, y en términos absolutos representa un incremento de 6 millones de euros. La prioridad, como les dije antes, para la Guardia Civil, como plan estrella porque creemos que es muy importante para el futuro del control de la Guardia Civil y su funcionamiento, es lo que hemos llamado el plan de sistemas de información y comunicaciones; será una herramienta fundamental de modernización del cuerpo en la cual van a entrar todas las áreas de administración, por llamarlo de alguna manera. Los otros dos pilares eran la infraestructura y el material de transporte. Voy a hablar un poquito de ellos. Representan el 80 por ciento del total de las inversiones, y a esto habría que añadir para el año que viene (creo que lo han preguntado anteriormente en otra comparecencia, por la parte que corresponde a la Guardia Civil) la reposición de material del SIVE. Hay partes del famoso SIVE que hay que reponer ya, y para eso nosotros tenemos dentro de la propia Guardia Civil (si bien, como saben, el programa de inversión del SIVE corresponde a la Secretaría de Estado), una cantidad para mantenimiento, 1,06 millones, y 4,6 millones para reposiciones, del SIVE.

Como les decía, la Guardia Civil con el fin de dar respuesta a esas necesidades presentes y futuras está poniendo en marcha el denominado plan de sistemas de información y comunicación. Está prevista la ejecución de este plan para cuatro años, y en total supone una cantidad global, si lo han visto en el año anterior, de unos 54 millones de euros, y vamos avanzando en él. El año pasado se han gastado 3 millones, y para el año que viene yo creo que el avance va a ser el primero importante realmente, porque tenemos una previsión aproximadamente de unos 12 millones de euros (digo aproximadamente porque están pendientes de que los expedientes se contraten, y puede haber lagunas, ligeras variaciones en ellos). ¿En qué áreas se van a centrar? Es un sistema (por mi lenguaje propio, a lo mejor por deformación profesional yo le llamo un sistema de mando y control) que va a ocupar todo el área administrativa, estadística, la gestión logística, la gestión del personal, los recursos; todo eso va a ir integrado en un sistema informático, en tres áreas de actuación fundamentales este año. Una será la de recursos humanos, para que se hagan una idea: en la selección, formación y destinos, toda la inmigración, datos de personal de todas las demás áreas; en el sistema de operaciones este año ya se van a meter atestados, información y estadística documental, la base de datos de delincuencia, el nombramiento de servicios, la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la intervención de armas y explosivos; y en la tercera área de gestión logística y económica se introducirán ya los expedientes de gasto alimentario y mantenimientos.

Paso al área de edificaciones o de infraestructuras para dar una idea global. La Guardia Civil actualmente utiliza, como decía antes, 2.100 acuartelamientos, que en superficie tengo escrito aquí que son como 5 millones

de metros cuadrados. El 50 por ciento total del crédito de este capítulo se va a dedicar a estos fines. Estos fondos, unidos con otras vías importantes (tenemos otras vías de financiación, que no solamente es la propia de la Guardia Civil, porque la Gerencia de Infraestructuras, como se ha dicho aquí, dedica otra cantidad muy importante a la restauración o construcción de nuevos cuarteles); aparte de ello acudimos (y tengo que decir que los ayuntamientos acuden a nosotros; casi todos los días me llaman, como curiosidad, uno o dos alcaldes pidiéndome reforma o mejora del cuartel o que mande más guardias civiles; me llaman de toda España, de cualquier sitio de España) a muchos convenios con comunidades autónomas, con ayuntamientos y con alguna fundación. Tengo que decirles, no sé quién lo preguntó, que en cuanto a la continuidad por supuesto todos ellos siguen absolutamente como estaban; puede ser que no continúen por ningún motivo, sino porque el ayuntamiento se eche para atrás. Yo desde luego tengo interés en todos. Otra cosa es que las prioridades para algunos (nosotros tenemos prioridades operativas bien marcadas con nuestras disponibilidades económicas de cuáles son los primeros cuarteles que se rehabilitan o construyen), y lo marcan obviamente las necesidades operativas. Eso no quita para que cuando conseguimos dinero extra, como he dicho, de convenios, ayuntamientos, por los que unos nos dan suelo, otros nos dan a veces...; cada uno ofrece lo que puede o quiere, según; hay de todo. Cuando nos dan suelo, hay veces que no nos dan dinero. Obviamente, si no me va a costar nada y se me da el suelo y el proyecto... Claro, yo lo que deseo es que la gente viva lo mejor posible y tenga las mejores instalaciones de servicio. No quiere decir que su prioridad, si no la voy a..., pase a ser otra inmediata, primero a través de un convenio.

Aunque no hace al caso, como alguien lo ha mencionado también, contesto a la idea de si vamos a cerrar el despliegue de cuarteles. Mi idea es que no se van a cerrar, lo digo muchas veces cuando me lo preguntan; se va a mantener. Lo digo porque comentaba antes precisamente con la presidenta de la Mesa que hay dos conceptos muy importantes: uno es la seguridad real (normalmente la seguridad real está ahí, en datos, la medimos, la Guardia Civil la persigue, como la Policía, en datos estadísticos muy fidedignamente) y otro es la sensación de seguridad. Hay sitios en los que, si hay muy pocos guardias, operativamente tienen poca eficacia, poca utilidad, porque si está uno de vacaciones habrá muy poca gente para hacer un trabajo. Sin embargo, yo no voy a quitar sitios, destacamentos o puestos, por que todo el mundo tiene la sensación de seguridad por tener cuatro guardias en un sitio aislado de España; piensen que no es lo mismo vivir en una ciudad como Madrid que vivir en un puesto entre las montañas en los Picos de Europa; no es ni parecido. Como sensación de seguridad todo el mundo quiere tener unos guardias cerca para poder llamarlos y que acudan en caso de necesidad. Yo creo que la sensación de seguridad es muy importante. No quiere decir que no haya algún acuartelamiento o puesto en España que se quite porque se reagrupan entre ellos; se cumple más eficazmente qui-

tando uno de aquí y poniendo otro en el sitio que agrupa a tres. Hoy día ya no va un guardia por la noche con la capa, lloviendo, a las cuatro de la mañana, andando; hoy día todos tienen medios (vehículos, helicópteros) y todo el mundo tiene un móvil para llamar. Los medios, gracias a Dios, han aumentado mucho.

En cuanto a las estructuras, mencioné antes que tenemos 2.100 acuartelamientos. Con el dinero que tenemos podemos hacer nuevos o rehabilitar aproximadamente entre unos 12 ó 15 al año y la Gerencia General de Infraestructura otro tanto, otros 15 aproximadamente; depende, está claro, de la cantidad de dinero. De esos 2.110 acuartelamientos de España aproximadamente, yo me he encontrado, al hacer un estudio ahora, con que un tercio —no es nuevo, lo sabía todo el mundo antes—, en líneas generales se encuentra en un estado malo, un tercio en un estado normal y otro tercio en un buen estado; luego hay un tercio que requiere una acción rápida e inmediata. Tenemos un estudio para ello de un plan integral de infraestructura que tiene por objeto construir o rehabilitar los edificios que utiliza la Guardia Civil. Este plan general incluirá un plan 450, que se podría iniciar en el año 2006 si todo va adelante y bien, y un plan de actualizaciones que son independientes de todas estas actualizaciones de que he hablado con el dinero que tenemos para el año que viene, aparte del dinero que tenemos en infraestructura; sería extraordinaria.

El plan 450 supondría 467 actuaciones, con un coste de 447 millones de euros, y el plan de actualización otras 557 actuaciones, con otros 526 millones de euros. Con eso, prácticamente podríamos tener una renovación —es un plan de cinco años, que no lo he dicho— yo creo que muy importante de toda esa cantidad de casas cuartel o puestos de la Guardia Civil. Alguien ha mencionado antes que se han separado las viviendas de los cuarteles prácticamente, en todos los nuevos que están haciendo; depende de la construcción y de la instalación, pero en los sitios donde lo permite el solar, se construyen las viviendas separadas del sitio de trabajo. Depende de las instalaciones, pues hace poco inauguramos uno en Gallur que es un bloque entero y, dentro de un bloque, es imposible separar; las viviendas están arriba y el órgano de trabajo abajo, pero si se puede, se separan unas de otros.

La otra línea a considerar es la mejora, yo creo que importante, de flota de vehículos, para lo cual la inversión para 2005 absorberá el 15,6 por ciento de las inversiones de la plantilla de vehículos. Para que se hagan una idea, la plantilla de vehículos de la Guardia Civil asciende a cerca de 15.000, más de 14.500. Tengo que decir que el estado general —y de esto lo opino como observador recién llegado a la Guardia Civil— es bastante aceptable; en líneas generales, la plantilla de vehículos es aceptable, hay que seguir unas renovaciones continuamente.

Creo que me han preguntado en qué áreas particularmente íbamos a invertir este año en vehículos. Lo tengo que decir, que lo tengo aquí escrito, sobre todo se realizará la inversión, en el ejercicio próximo, fundamental-

mente en turismos y todoterrenos de colores oficiales, vehículos de todoterreno blindados, vehículos monovolumen multidisciplinares para el desempeño de funciones de puesto móvil, oficinas de denuncias, equipos para atención de la mujer y del menor y motocicletas para el Seprona. Ésas son las áreas principales a que se va a dedicar la inversión de este año en vehículos.

En cuanto al despliegue del servicio aéreo y marítimo, por el que también me han preguntado, tengo que decirles que la Guardia Civil contará con financiación ajena al presupuesto asignado a la Guardia Civil, principalmente a través del programa SIVE. La gestión económica del programa SIVE la hace la Secretaría de Estado, no la hacemos nosotros, como les he dicho antes. El servicio marítimo está bastante completo; yo creo que el año que viene con las últimas adquisiciones que están previstas, en cuanto a material, va a quedar casi completo, y el año que viene posiblemente podamos completar todas las patrulleras de altura y medias, todo el sistema. Solamente nos quedan dos provincias por desplegar y yo creo que podemos completar toda esta área.

El servicio aéreo. Me han preguntado antes por helicópteros, pero tengo que decir que no me corresponde a mí tampoco hablar. En el plan de renovación de estos helicópteros van unidos Guardia Civil y Policía Nacional, y justamente corresponde a la secretaria de Estado. Nosotros tenemos un equipo técnico para hablar de la homologación o de qué tipo de modelo corresponde, pero no corresponde sólo a la Guardia Civil porque es un programa conjunto con la secretaria de Estado.

Quiero decir, como resumen, que puede decirse que el presupuesto para el año 2005 puede dejar satisfechas muchas de la mayor parte de las propuestas que la Dirección General de la Guardia Civil había presentado; algunos matices y puntos más ambiciosos pueden quedar pendientes, pero intentaremos ir solventándolos durante el año, y yo creo que nos los solventará la secretaria de Estado. Realmente, tengo que decir que se puede hablar de un presupuesto adecuado a los objetivos marcados por la Guardia Civil para el próximo año.

Creo que habré dado respuesta a todas las preguntas. Si hay alguna pendiente, me las pueden repetir y se las enviaré por escrito. Perdón, como no he contestado concretamente las preguntas del Grupo Vasco, pues los datos concretos no los tengo ni me acuerdo de ellos, se los mandaré por escrito, si no le importa, le diré cuál es la inversión en personal en el País Vasco. Lo siento mucho, todavía soy bisoño y no tengo tanta memoria, pero se lo mandaré por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra brevemente la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Sí, muy brevemente. En primer lugar, nosotros habíamos trasladado la felicitación, por la importantísima operación para localizar y para capturar a Mikel Antza y a Iparraguirre, al secretario de Estado, pero cómo no, también se la trasladamos al director general de la Guardia Civil por su colaboración, y para que a su vez

lo traslade a los miembros del cuerpo, que son los protagonistas de esa operación. Desde el Grupo Parlamentario Popular así queríamos hacerlo.

Señor director general, quizás usted nos vaya a dar una explicación más pormenorizada en respuestas escritas, pero cuando le hemos preguntado sobre el catálogo y también sobre el personal en activo, nos ha dado usted el dato de que son unos 72.816, guardias civiles, que prácticamente es el mismo catálogo de guardias civiles del año 2003. No nos ha dado usted ninguna información añadida sobre el número de guardias civiles en reserva colocados; el número de guardias civiles en reserva que pudieran acceder a ese servicio y estar también como colocados, no nos ha dicho cuántas personas o qué previsiones podrían pasar a reserva. Esa era una información que nosotros le estábamos requiriendo; si usted lo interpreta así, nos lo facilitará por escrito, pues entendemos que evidentemente era una información que debía aportarse aquí.

Queremos recordarle al director general que, aunque evidentemente la situación de los efectivos de la Guardia Civil, como usted ha dicho, es la que es, el año pasado sí se dio el primer crecimiento vegetativo real de más de 350 efectivos, que no se había producido con anterioridad. Usted recordará que incluso hay años, como 1988, en los que ni siquiera se había producido oferta pública; es un tema del pasado, pero que cabe también recordar en todas sus dimensiones.

Un último aspecto. Respecto a infraestructuras y acuartelamientos usted ha precisado que el capítulo 6 ha aumentado en 30 millones, algo que se corresponde con los 110 que se destinaron a mejoras de infraestructuras en el año 2003 para el presupuesto de 2004. Usted querrá contestar por escrito si no tiene los datos aquí, pero nosotros entendíamos que los tenía aquí. Nosotros totalizamos el año anterior unos 169 millones más los que se aportaban para mejoras de acuartelamientos provenientes de las aportaciones voluntarias y voluntaristas de las comunidades autónomas, más la que se aportaba por la secretaria de Estado en la financiación del SIVE, como usted muy bien ha dicho, o incluso aquella que venía de forma indirecta también a través de la Dirección General de Tráfico. Quizás usted no tiene esa totalización ahí, pero todo es mejora de infraestructuras. Le comunicamos que nuestro grupo lo va a solicitar también por escrito porque entendemos que es absolutamente necesario para tener esa información y para saberlo en la comparecencia que se realizará.

Con respecto —el último punto, señora presidenta— a las retribuciones y a la productividad, habríamos querido también una exposición más pormenorizada de la productividad; las productividades que se estaban dando del 38 por ciento dependían de los acuerdos. Usted no ha explicado aquí esa productividad, se lo volveremos a solicitar también al director general de la Policía Nacional. Esperamos tener más suerte en la explicación precisa y si no también lo remitiremos por escrito.

Quiero, agradecerle su presencia y, como habíamos empezado, le rogamos que traslade esa felicitación a

los miembros de la Guardia Civil, porque son, como hemos dicho, los protagonistas de ese éxito.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Muy brevemente. En cuanto al catálogo de personal y puestos de trabajo de reserva y activo, tengo un cuadrante magnífico que no lo he traído porque pensaba que sólo iba a hablar de presupuestos. Se lo haré llegar, sin ninguna duda. Está pormenorizado en él dónde está cada uno de los alumnos, los activos, los que están en pasivo, está cada uno en un cuadrante y además fácil de ver. Se lo haré llegar sin problemas.

En cuanto a las inversiones, exactamente lo mismo. La suma de toda esa cantidad de inversiones, efectivamente yo no lo tengo aquí, pero se lo haré llegar también cuando podamos.

Con respecto a retribuciones y productividad, también se lo haré llegar. Hay una cuestión de productividad que debería aclarar. Habla de la Policía y de nosotros, pero, es distinto el sistema, porque la Policía, a través de sus negociaciones con los sindicatos, tiene un programa de productividad por objetivos, a diferencia de lo que sucede en la Guardia Civil, que no funciona ni por horas extraordinarias ni en el mismo sentido, por su propio sistema de funcionamiento y vida. Nosotros reclamamos la productividad para ciertos puestos, la vamos aumentando y luego la repartimos en contribución. Es distinto el concepto de productividad de un cuerpo y del otro. Precisamente por eso yo también quiero renovar eso, para ver cómo podemos asimilarnos en lo más posible y reclamar productividad para ciertos puestos concretos; además, la gente pide más unos destinos que otros —así de claro— según tengan más o menos productividad, y hay prioridades, también. Lo diré de manera pormenorizada dónde distribuimos la productividad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Para darle las gracias al señor director, porque ha sido muy prolija su información, todo lo contrario de lo que podría presumirse.

Sí quiero comentarle que voy a ir desistiendo, señora presidenta, de preguntar sobre los efectivos en el País Vasco, ya veo que quizás no sea el lugar adecuado para hacer estas preguntas. Esperaré su respuesta por escrito.

En cuanto a la naturaleza de la información se puede preguntar presupuestariamente el coste, que es una de las preguntas en que ya había desagregado ésta anteriormente, de las patrullas o grupos de actuación conjunta con la Gendarmería francesa y la Guardia Civil que está actuando en el Estado francés en este momento. Ésa es una información en la que mi grupo, desde una perspectiva presupuestaria, obviamente, está interesado. Nos gustaría, si se puede informar verbalmente, que nos informe, y si se puede informar por escrito, pues que nos informe por escrito en cuanto al coste de estas actuaciones.

No me ha respondido a las obras de rehabilitación que necesita el cuartel de la Guardia Civil de La Salve, que yo por razones históricas que no es menester explicar conozco bastante bien por dentro. En todo caso, si es menester en algún momento, también por escrito o por otro procedimiento, le pido que usted nos indique o nos concrete en qué términos o qué tipo de obra, porque nos parece una cuantía voluminosa, más de un millón de euros, conociendo la fachada exterior y la situación de este cuartel. Nos gustaría también una explicación específica sobre este menester.

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): En cuanto al número de gente o efectivos que tiene el País Vasco, le contestaré por escrito, como le he dicho, porque hoy hablamos de presupuestos. Sobre el coste de las patrullas conjuntas con Francia, le contestaré por escrito también, porque es una pregunta muy difícil, por lo menos para mí. No lo sé, lo consultaré y se lo mandaré por escrito.

En cuanto a La Salve, que parece que era en lo que tenía más interés, sí le puedo contestar directamente, porque fue el segundo sitio que yo fui a visitar inmediatamente de ser nombrado director de la Guardia Civil; fui a visitar Intxaurrondo y pocos días después La Salve. Tengo que decir que es lamentable la situación en que está. Como le estoy diciendo, aunque había programas para la renovación, di órdenes de que inmediatamente se pudiese en marcha un estudio para mejorar la situación, aunque posiblemente haya solución definitiva a largo plazo, como, a lo mejor tirarla, cambiarla de ahí, otras opciones arquitectónicas y de inversión posibles. De entrada, mientras que se consiguen presupuestos, o se toman esas decisiones, yo he ordenado que se haga un arreglo inmediato para mejorarla forma de vida de la gente que está allí en el edificio, y eso es lo que supone. Como lo conoce, entienda que un millón y pico de euros no es mucha cantidad de dinero, es más bien poco para lo que podríamos invertir. Por lo menos, se mejorará la calidad de vida y el sitio que tiene dentro de la instalación. Si la conoce, estoy seguro de que se lo explica inmediatamente.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos en un momento al director general y continuamos con la comparecencia de la subsecretaria.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE INTERIOR (LÓPEZ FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000309), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000220 y 212/000222) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA. (Número de expediente 212/000190.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a la señora subsecretaria del Ministerio del Interior en esta Comisión y en el Parlamento, porque me parece que es su primera comparecencia.

Voy a dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Partido Popular, no sin antes de alguna forma disculparnos ante la señora subsecretaria por el retraso en la hora inicialmente prevista, aunque en estas comparecencias es difícil prever exactamente el tiempo de intervención de cada uno de los comparecientes.

Tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Voy a intentar colaborar para reducir ese retraso en la medida de lo posible. Quisiera darle también la bienvenida en nombre del Grupo Popular, señora subsecretaria, a esta comisión, pues creo que es su primera comparecencia.

El primer programa por el que queríamos interesarnos es el programa 131.M, referente a la dirección y servicios generales de seguridad y protección civil. Hemos visto que hay un gran incremento presupuestario en una partida, transferencias corrientes, donde el incremento con respecto al año anterior está por encima de los 45,5 millones de euros, 46 prácticamente, de los cuales 17,5 van a la Ley 32/1999 de 8 de octubre, parece, de solidaridad con Víctimas de Terrorismo, y más de 27,5 millones son destinados a los artículos 93 y 96 de la Ley de Medidas Fiscales y de Orden Social de 1997, y a los artículos 139 al 144 de la LRJP PAC a la Ley 52/1984. Por supuesto, a nadie nos gusta que esta partida sea tan amplia, pero por desgracia tiene que ser así por motivos de sobra conocidos; se debe ir a modernizar el sistema de información y de atención al ciudadano y a mejorar el régimen de ayudas con las víctimas de los atentados terroristas, un régimen tanto en el sentido económico como en el sentido psicológico y en cualquier otro aspecto de mejora de las ayudas. Por eso quiero que nos concrete lo más posible cómo van a producirse estas mejoras, y en qué dirección van... Desde luego van a encontrar nuestra colaboración en este apartado. Sí que nos gustaría, puesto que efectivamente este año es una partida que se incrementa en más de 45,5 millones de euros, que nos detallase esta mañana, en la medida en que no lo ha hecho el secretario de Estado, cómo van a gastarse esos más de 45 millones de euros de transferencias corrientes.

En este programa también quisieramos que nos concretase las inversiones de reposición. Si no puede disponer en este momento de esos datos, nos podrá hacer llegar la información con toda tranquilidad. Hay un presupuesto de 894.000 euros en las operaciones de capital destinados a las inversiones de reposición. También quisiera, señora subsecretaria, que nos concrete cómo va a gastarse ese presupuesto.

Por otra parte, en el programa de derecho de asilo y apátridas, que ahí sufre un cambio de denominación dentro de esta sección 16, ahora llamado 131.P, vemos que en las operaciones de capital hay un incremento en

los gastos de inversión de carácter inmaterial que están por encima de los 100.000 euros, concretamente 102.000 euros. Se nos ha dicho que habrá campañas de información sobre documentación en materia de asilo y en materia de apátridas. También se nos ha dicho que se pretende mejorar en este presupuesto la gestión de los flujos de solicitantes de protección y apátridas que se presentan en territorio español. Quisiéramos, señora subsecretaria, que nos dijese en qué van a consistir esas mejoras. Entenderá nuestra prudencia, y no le quiero ocultar que en materia de inmigración tenemos nuestras reservas por la manera de hacer las cosas por parte del Gobierno socialista, algunas declaraciones contradictorias. Es un tema también en el que la seguridad siempre es poca y la prudencia siempre es poca, por eso quisiera que nos especificase acerca de ese incremento de 102.000 euros, cómo se va a realizar y dónde van a ir esas mejoras si no van a producir un efecto, —esperamos que no sea así—, que ya se está produciendo en otros apartados, como la inmigración, cual es el efecto de llamada, que yo creo que sería en todo caso un efecto perjudicial. Nos están hablando de campañas de información y documentación: ¿en qué van a consistir esas campañas?

Por último, y lo más importante, queríamos interrogarle sobre el programa 134, antes 223.A, el programa de Protección Civil, y sobre esa partida de 18 millones de euros, que va destinada a la protección civil. Vemos, señora subsecretaria, que es un presupuesto continuista, en un momento en que nosotros al menos esperábamos que no fuese tan continuista. He llevado muchos años presupuestos con el grupo parlamentario que apoyaba al Gobierno y estoy convencido de que usted es la primera que desearía que este presupuesto fuese mucho mayor, estoy absolutamente convencido. Cuando vemos un presupuesto que prácticamente no se incrementa, está en estos 18 millones de euros, y que entre sus funciones tiene cuestiones tan importantes como la planificación, la prevención y la previsión de riesgos y emergencias, pues nos tenemos que preguntar dónde está la innovación. Hemos visto recientemente las intenciones del Gobierno socialista, hemos visto que una gran parte del arco parlamentario quería tramitar como proyecto de ley un real decreto, referente a las inundaciones y no se ha aprobado sino que ha seguido como real decreto. Esto junto con la no manifestación de intenciones de innovación y de desarrollos imaginativos diferentes en materia de prevención de riesgos y emergencias, como puedan ser las inundaciones, nos hacen tener, como comprenderá, grandes reservas. Por eso quisieramos saber si es que va a haber de verdad alguna innovación, que no parece que lo digan así los presupuestos, y en qué va a ser, si es que van ustedes a cambiar esas intenciones, que han venido mostrando hasta ahora en un tema tan importante como las casi 50.000 hectáreas que este año se han incendiado en toda España, cifra que ustedes, desde luego, sobre todo con la Junta de Andalucía, pretenden negar, pero sólo

en la provincia de Huelva ya saben que están cerca de las 40.000.

En segundo lugar también decían que entre las funciones de Protección Civil está impulsar y estrechar la colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos, aspecto éste que en materia de incendios también sería fundamental. Sin embargo, vemos que las transferencias de capital en el presupuesto se reducen en más de 2 millones de euros, concretamente se pasa de algo más de 3.800.000 euros a 1.700.000 euros, por esa disminución en transferencia corriente a las corporaciones locales. ¿Cómo quieren materializar esa cooperación? Ya le digo que son preguntas que entiendo que se estará haciendo usted también. Al final, para concretar la colaboración hay que hacerlo explicándolo de alguna manera, y los números del presupuesto de Protección Civil nos dicen lo contrario. Esperemos que usted nos despeje las dudas que tenemos.

También pretenden impulsar actividades de formación específica de los servicios de emergencia y de la educación e información a los ciudadanos en materia de autoprotección. Quisiera, señora subsecretaria, que nos dijese en concreto qué pasa con la construcción del campo de prácticas de la Escuela Nacional de Protección Civil. Entiendo que ha habido retrasos, desde luego no imputables a usted en ningún caso, sino siempre trámites burocráticos con respecto al suelo y otros asuntos, pero quisiera que me concretase, en la medida de lo posible, en qué punto estamos exactamente.

En fin, el presupuesto de Protección Civil es absolutamente continuista y no marca ninguna política diferente, ninguna política que vaya a innovar, en un momento en que se han producido dos acontecimientos terribles. Ha habido grupos políticos a los que la pancarta y el panfleto les ha ido bien, pero como verá usted en mi intervención no es ni mucho menos éste nuestro estilo, pero en acontecimientos como los incendios de este verano tiene mucho que decir Protección Civil. Se habla de medidas de autoprotección, aunque es difícil ciertamente que la autoprotección pueda conseguir nada frente a un atentado terrorista a gran escala, pero sí que parece que nos están diciendo que hay que marcar nuevas políticas de protección civil, de autoprotección y nuevas políticas de colaboración con respecto a las emergencias. Quisiera que nos explicase dónde están estas intenciones de las que el presidente de Gobierno se ha hecho eco en numerosas ocasiones, pero de las que no se están haciendo eco estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Sobre todo quiero agradecer la comparecencia a la señora López Fernández, subsecretaria de Interior, como el resto de los compañeros se lo han agradecido, para explicar lo que son las políticas de su competencia en el Ministerio del Interior, concretamente en capítulo presupuestario, donde nosotros sí que advertimos incrementos impor-

tantes y políticas efectivamente diferentes a las que se han llevado hasta la fecha por ese presupuesto continuista del que hablaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que anteriormente ha intervenido.

Nosotros queremos adelantarle que sí existe una valoración positiva del Grupo Parlamentario Socialista de los presupuestos y de la redistribución que se hace de los mismos en los distintos programas presupuestarios de su departamento. Este mayor esfuerzo se ve concretado en la asignación de recursos, tanto en la exigencia de cohesión social, en la solidaridad y en el Estado de bienestar, que sí que recoge su departamento.

Una de las características de este presupuesto del año 2005 han sido los cambios que se han producido respecto al año 2004 por esas partidas de readaptación de los distintos ministerios y la estructura orgánica básica de los departamentos. Queremos preguntarle precisamente en su departamento, en la subsecretaría, qué cambios ha habido respecto al presupuesto y cómo afectará en la estructura del ministerio precisamente la readaptación de las distintas partidas que han ido a ministerios como Asuntos Sociales, concretamente en la parte de extranjería e inmigración, y las de obras que han ido precisamente al Ministerio de Sanidad. Querríamos que nos hiciera alguna valoración —homogénea, obviamente— de cómo van a afectar a su departamento estos dos cambios que se han producido, precisamente por esa redistribución de la que hablábamos anteriormente.

Una de las características que a nosotros nos parece fundamentales a la hora de priorizar por parte de la subsecretaría, es que uno de los incrementos más relevantes se encuentran en las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Nos encontramos con créditos y entendemos que las variaciones se producen fruto de las indemnizaciones, entre otras cosas, al pago de las víctimas, concretamente de los atentados del pasado 11-M. También querríamos que nos dijera la subsecretaria si se van a mantener subvenciones a las asociaciones y a las víctimas del terrorismo, tanto en régimen de vía ordinaria como en régimen de vía extraordinaria, derivadas unas de la Ley de Acompañamiento de 1996 y otras de la Ley de Solidaridad. Quisiéramos que nos lo concretara, precisamente porque esta es un área relevante en su departamento, y sí se ha hecho hincapié en estas transferencias a las distintas corrientes, tanto a instituciones como a familias.

Concretamente en el programa de Protección Civil, entendemos que existe una reforma clara y un incremento claro en la redistribución interna de créditos. Señora subsecretaria, si bien ha habido alguna variante, alguna disminución en el capítulo de personal, sin embargo nos hemos encontrado con que existe un gran esfuerzo en lo relativo a emergencias, en el capítulo de emergencias, inundaciones e incendios. Nos parece muy importante, ya que la convalidación del real decreto que regula estas materias se ha llevado al último Pleno celebrado en la Cámara. Querríamos saber con cargo a qué partidas y qué previsiones tiene para el

tema de emergencias en este presupuesto que presenta la subsecretaría de Interior. También en el tema de Protección Civil querríamos saber cómo se ha establecido, porque crece el capítulo 2, concretamente en 635.000 euros, y se establece en el programa 486, reparación y suministros. Quisiéramos saber por qué, que nos dé una explicación de por qué existe precisamente este crecimiento y, sin embargo, decrece el capítulo de transferencias a corporaciones locales para las infraestructuras de planes de emergencia. Querríamos saber por qué se produce este decrecimiento en dicho capítulo y lo quisiéramos saber por lo que nos ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Popular, porque nosotros queremos llevar a cabo nuestro programa, queremos hacer aquello que prometemos. Quisiéramos saber exactamente cómo se han financiado las partidas del año 2004 para emergencias, cuánto se ha gastado, en qué se han financiado y si se han venido desarrollando los planes de emergencia que se tenían concertados en el año 2004.

Por otra parte y en capítulos específicos, también dentro de Protección Civil, se destacan en el presupuesto las actuaciones a realizar en la Escuela Nacional de Protección Civil, donde se prevé la construcción del campo de prácticas y otras mejoras. Queremos saber si esos objetivos se establecen precisamente por el absoluto abandono que se ha tenido con respecto a esta escuela de prácticas, que ha estado absolutamente abandonada, sin mejoras y sin mantenimiento, y qué financiación y qué partidas deberán asignarse a esta escuela nacional, que se ve que ha sido una prioridad absoluta dentro de Protección Civil.

Respecto a otra partida de créditos destinados a sufragar la celebración de procesos electorales, también querríamos preguntarle a la señora subsecretaría si se mantiene, porque detectamos que se mantiene una importante partida, probablemente para el referéndum de la Constitución europea, y sin embargo crecen los créditos. Le pediríamos que nos determinara qué créditos se van a destinar al referéndum de la Constitución europea y a las elecciones para la renovación de los parlamentos de Galicia y País Vasco, así como el crecimiento de las subvenciones para mejoras del capítulo relativo a los partidos políticos; quisiéramos saber en qué cuantías o en qué medida se dan estos créditos.

Con relación al programa de implantación del nuevo Documento Nacional de Identidad electrónico, que también supone un importante esfuerzo inversor, tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 6, quisiéramos que nos dijera cuáles son las consecuencias presupuestarias y las características que dicha implantación va a llevar.

Y por último, en cuanto al incremento de la transferencia en la Comunidad Autónoma de Cataluña con relación al coste de la Policía autonómica catalana, querríamos saber exactamente cómo se encontraba antes y cómo se encuentra ahora repartido y por qué ese cambio, dónde aparece, dónde está el coste y dónde se encuentra el incremento en este momento.

Después de hacer un resumen de todas las cuestiones que querríamos preguntarle con respecto al presupuesto

y en aras de ser breve, porque eran preguntas muy concretas que entendemos que serán resueltas por la señora subsecretaría, querríamos adelantarle, no obstante, que existe una muy patente y muy positiva valoración de nuestro grupo parlamentario en relación al tema precisamente de este departamento, que no existe en absoluto ningún sistema continuista con relación al anterior, y que vemos que hay políticas efectivas de redistribución que son importantes en este momento para el Grupo Socialista, que apoya las medidas establecidas en el presupuesto del Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder tiene la palabra la señora subsecretaría.

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (López Fernández): Señores diputados, señoras diputadas, quiero agradecer, en primer lugar, las palabras de bienvenida y de acogida que me han dispensado en esta Comisión de Interior. Y corroborar, como decía la presidenta de la Comisión, que es mi primera comparecencia parlamentaria. También quiero agradecer la intervención del representante del Grupo Popular, el señor Ballesteros, y la intervención de la representante del Grupo Socialista, la señora Rivero, por su tono amable.

Creo que debo empezar explicando el presupuesto, porque antes el secretario de Estado de Seguridad se refirió a ello y porque han ido saliendo nuevas cosas. Luego contestaré puntualmente a cada una de las preguntas que ha planteado el Grupo Popular y a continuación haré lo mismo con la representante del Grupo Socialista. Del presupuesto del Ministerio del Interior destacaríamos tres rasgos claves. En primer lugar, es un presupuesto social, está amparando políticas sociales que afectan directamente a la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas. El ejemplo más claro, el servicio público de seguridad ciudadana. En segundo lugar, es un presupuesto moderno. Por primera vez en un presupuesto aparece reflejado, o reflejadas, lo diré en plural, partidas para la implantación del DNI electrónico. Lo pongo como ejemplo, porque se han interesado en esta cuestión tanto la representante del Grupo Popular, la señora Sánchez-Camacho, como la del Grupo Socialista. Y en tercer lugar, es un presupuesto volcado en el incremento de la productividad, y por tanto en la eficacia y en la eficiencia de las políticas.

Sentadas estas tres bases o pilares, ¿cuáles han sido las prioridades del presupuesto? Creo que lo ha dicho muy bien el secretario de Estado de Seguridad, pero yo voy a recapitular. Las prioridades han sido clarísimas: capítulo 1, gastos de personal, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en primer término lo que estamos obligados a hacer es reforzar la política de recursos humanos en esas áreas, tanto en la Policía como en la Guardia Civil. Por tanto, hay un verdadero esfuerzo tanto en el servicio 03, Policía, como en el servicio 04, Guardia Civil, y por supuesto, aquí también tendremos que añadir el servicio 05, Instituciones Penitenciarias. Por tanto, una primera línea es ese reforzamiento de nuestra política de recursos humanos.

En segundo lugar, capítulo 2, gastos corrientes. Ahí hemos tenido que atender el mantenimiento de equipos. Les ha hablado antes el secretario de Estado del Sirdee y de otra serie de equipos que hay que mantener, pero sobre todo vamos a hacer un esfuerzo este año por mejorar y conservar las infraestructuras, me estoy refiriendo especialmente a acuartelamientos de la Guardia Civil y a comisarías de Policía. Por tanto, aquí tendríamos esos tres servicios a los que he hecho antes referencia: Policía, Guardia Civil y habría que añadir también Secretaría de Estado de Seguridad, servicio 02. Y la tercera línea, capítulo 6. Tenemos que hacer un esfuerzo también en política de inversiones, y así lo hemos hecho, queremos intensificar ese extremo. Éstas son las prioridades.

La sección 16, Ministerio del Interior, tiene una dotación para el año 2005 de 6.802.835.080 euros. Ésa es nuestra dotación y representa sobre el presupuesto inicial de 2004, una variación absoluta de 295.629.650 euros; es decir, un índice de un 4,54 por ciento. Ése es nuestro crecimiento nominal. Eso en el conjunto de Presupuestos Generales del Estado, porque antes lo preguntaba la representante del Grupo Popular, representa un 2,32 por ciento del total. Me preguntaba cómo se ha hecho esta comparación. Le contesto con esto a parte de su intervención, señora diputada, hemos tenido que comparar el inicial de 2004 con la redistribución que se ha hecho con la nueva estructura orgánica nuestra. Hemos tenido que dar cumplimiento al Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, que es el que reestructura los departamentos ministeriales, así como al que determinaba la estructura orgánica del nuestro, que es el Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio. De ahí, como usted bien sabe, salieron, porque hay que hablar en plural, la Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, que está ahora en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y asimismo el Plan Nacional sobre Drogas, que ha pasado a Sanidad y Consumo. Por tanto, en esa comparación de cifras que les he hecho hemos tenido ya que decantar el inicial de 2004 de estos créditos que salen.

Quiero contestar además, porque antes el secretario de Estado me lo dejó a mí encargado, que respecto a este 4,54, que es un puro incremento nominal, tenemos que destacar que la capacidad real de gasto del ministerio está muy por encima. Señora representante del Grupo Popular, quiero insistirle en que el resto de créditos que nos van a quedar este año de procesos electorales los consolidamos y los redistribuimos en esos capítulos y en esas prioridades a que he hecho referencia inicialmente. En efecto, en el año 2004 ustedes debieron presupuestar unas elecciones generales, las elecciones al Parlamento andaluz y además las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio, que ya estaban reflejadas en el presupuesto. Este año (luego, como hay una pregunta de la representante del Partido Socialista, insistiré en ello) sólo tenemos elecciones al Parlamento Vasco, al Parlamento gallego y el referéndum de la Constitución. Además queremos ser austeros. En el presupuesto hemos

hecho un verdadero esfuerzo para que esos procesos electorales y esa consulta directa al electorado se realicen de manera muy austera. Nos sobran 168.543.000 euros, en realidad no es que nos sobren, porque en este ministerio no sobra nada, quiero decir que resta esa parte del crédito que consolidamos y que va a los servicios que hemos entendido que deben ser prioritarios, porque así lo quieren los ciudadanos y ciudadanas: servicio de la Secretaría de Estado de Seguridad (02), Policía (03), Guardia Civil (04) e Instituciones Penitenciarias (05). Entonces el crecimiento real en capacidad de gasto es de un 7,52. Pero si además atendemos a las políticas de gasto en seguridad ciudadana y en instituciones penitenciarias, programas realmente importantes, y hacemos abstracción del programa 924.M, de procesos electorales, nuestra subida es muy superior, está en un 7,65 por ciento. Frente a esto, en su presupuesto de 2004, comparando con 2003, ustedes crecieron en capacidad de gasto, no en nominal, un 6,05 por ciento.

Las líneas prioritarias de actuación, ya lo ha expresado muy bien nuestro secretario de Estado de Seguridad, son: lucha antiterrorista, seguridad ciudadana y protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. La subsecretaria que les habla tiene encomendada una serie de líneas de actuación que podríamos resumir en las siguientes: en primer lugar, la atención a víctimas, atención a víctimas de terrorismo y a sus asociaciones; en segundo lugar, la protección civil y las emergencias; en tercer lugar, el tráfico y la seguridad vial; en cuarto lugar, las instituciones penitenciarias; en quinto lugar, los procesos electorales y las consultas directas al electorado; y en sexto lugar, asilo y refugio, que como saben, pasaron a depender del Ministerio del Interior. Ésas son las áreas.

Brevemente, ahora sí que voy a intentar ser escueta y concisa, voy a explicar cuatro capítulos del presupuesto, por ofrecerles una visión general. Ya saben a cuáles me refiero: el 1, el 2, el 4 y el 6; cuáles han sido nuestras variaciones y nuestros incrementos. En primer lugar, capítulo 1, gastos de personal. Ahí tenemos una dotación de 4.577.995.190 euros. Eso supone una variación de 222.688.900, un incremento, por tanto, relativo, porque ahora les daré el absoluto, de un 5,11 por ciento. ¿Qué es lo prioritario? ¿Cuáles son las principales variaciones? Por supuesto, la actualización monetaria de todo el personal. Estamos obligados, como bien saben, a ello, y está ya ahí calculada. El CNCA, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, del que hemos hablado desde primera hora de la mañana, y el reforzamiento de la política de recursos humanos en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la que he aludido inicialmente. Para esta política de reforzamiento en Policía y Guardia Civil vamos a dedicar 117.352.400 euros. Esta cantidad, estos 117 millones van destinados a mejoras adicionales sobre la mejora retributiva general de los funcionarios, a productividades, a incorporaciones de ofertas de empleo público de otros años y a cumplir nuestro compromiso electoral de nueva oferta de empleo público. Aquí se ha dicho: 5.000 policías, 3.500

guardias civiles, aparte de los 500 de oferta extraordinaria de este año. Y ahí también está el incremento en situaciones de segunda actividad.

Prefiero no hablar de un porcentaje concreto de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios, porque eso comprometería, ustedes lo entienden bien, señorías, la negociación con los sindicatos de policías y con las asociaciones de guardias civiles. Vamos a hacer un verdadero esfuerzo. Eso sí, tenemos que decirlo, lo ha dicho el ministro, lo ha dicho el secretario de Estado y lo decimos todos los altos cargos del ministerio, vamos a hacer un esfuerzo en el capítulo 1. Así empecé yo mi intervención. Pero prefiero, y además les pediría a ustedes discreción, no hablar de mejoras retributivas, tenemos que sentarnos a negociar. En nuestro sistema democrático nos sentamos y negociamos. Entonces, mejor, como digo, insistir en ese punto. Como decía antes, en el capítulo 1 vamos a hacer un verdadero esfuerzo en Instituciones Penitenciarias. Ahí también va a haber mejoras retributivas, y no voy a dar porcentajes. También complemento específico para el personal de este servicio, del servicio 05, Instituciones Penitenciarias, y también el complemento de productividad. En conjunto, el capítulo 1, gastos de personal, representa sobre el total, sobre ese cien por cien, un 67,30 por ciento. Esto da idea del esfuerzo que vamos a hacer en este capítulo.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, nuestra dotación es de 1.113.190.080 euros. Nuestro incremento, por tanto, nuestra variación absoluta, aquí es negativa, es de 16.628.980 euros y un porcentaje relativo del 1,47. La explicación es fácil: esto se debe a la disminución de los créditos electorales. Tenemos 120.270.320 euros menos que tiran hacia abajo de este capítulo. Si hiciéramos abstracción de ese programa, del 924.M, de procesos electorales, en realidad tendríamos un incremento absoluto importante. Sería un incremento de exactamente 103.641.380 euros, que nos situaría en una variación porcentual de un 11,27 por ciento de incremento.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, también tenemos una distorsión por la disminución de las subvenciones a partidos políticos al haber menos comicios, menos procesos electorales. Bajan 48.273.180 euros y eso, como digo, nos distorsiona. Aquí no vamos a hacer abstracción, por no liarles más. Nuestra dotación en este capítulo 4 es de 624.032.370 euros, que supone una variación absoluta de 48 millones (como ven se repite la cifra, pero no es la misma), exactamente 48.611.430 euros, que supone un incremento de un 8,45.

En inversiones reales también hemos subido nuestro porcentaje de incremento es un 9,20 por ciento, con una variación absoluta de 40.210.130 euros. Por abreviar, no he querido ir explicando cada uno de los capítulos y a qué obedecen esos cambios, pero por lo menos en inversiones reales quiero insistir en que aquí tenemos una importante partida, a la que se refería el secretario de Estado de Seguridad, esos 3.358.600 euros del CNCA, del Centro Nacional de Coordinación Antite-

rorista. Tenemos también la segunda fase del Sirdee, el SIVE, del que también se ha hablado aquí, mejoras y rehabilitaciones previstas para comisarías de Policía y acuartelamientos de Guardia Civil. En el área de Instituciones Penitenciarias también hay un importante incremento, y también una partida importantísima, de casi 12 millones de euros, para el DNI electrónico.

Como no quiero aburrirles más con cifras, y creo que va a ser mucho mejor y más fructífero pasar directamente, presidenta, a contestar a las preguntas, voy a tratar de seguir el orden que ha utilizado el representante del Grupo Popular, el señor Ballesteros, y lo mismo haré con la representante del Grupo Socialista. Me pregunta, en primer lugar, por el programa 131.M. Ése es el programa más importante del servicio 01, ministerio, subsecretaría y servicios generales. Se ha referido sobre todo a la cuestión, a la que también se ha referido la señora Rivero, de la atención a víctimas de terrorismo. Hablaba de la subida que ha experimentado el capítulo 4, de transferencias corrientes, y me pedía que explicara esta cuestión. Voy a hacerlo. Nuestro ministro ha dicho en todas las intervenciones que ha tenido que las víctimas del terrorismo son la columna vertebral, la columna moral de nuestra sociedad civil en la lucha frente al terrorismo. Así lo creemos en el ministerio, y ésa es la política que estamos llevando desde que asumimos esta responsabilidad el pasado mes de abril. Estamos convencidos de que tenemos un imperativo categórico, ese imperativo, esa responsabilidad de atender cada día mejor a nuestras víctimas del terrorismo, apoyarlas, ayudarlas y atenderlas. No sólo a las víctimas del terrorismo y a sus familias, sino también apoyar al movimiento asociativo, a las asociaciones. Además de ser una clara prioridad política, como ustedes han podido ver en la documentación de que disponen, tiene un claro reflejo presupuestario.

Estamos situados en el servicio 01, en el programa 131.M, como les decía, en el capítulo 4, transferencias corrientes. Aquí tenemos dos líneas de ayuda, que ustedes conocen bien. Por un lado, la de régimen ordinario, o vía ordinaria, que encuentra su amparo en la Ley 13/1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en la ley de acompañamiento de ese año. Estas ayudas cubren indemnizaciones, como saben, por daños corporales y materiales y una serie de ayudas complementarias, como la asistencia psicológica y social, ayudas para compra de prótesis, realojamiento en caso de destrucción de vivienda, como, recordarán, sucedió en el caso del atentado del 3 de abril en Leganés. Aquí ustedes, en 2004, tenían presupuestados 651.270 euros. Nosotros hemos tenido que incluir un incremento de 27.793.000 euros, con lo cual la dotación de este concepto presupuestario pasa a ser, en 2005, de 28.444.270 euros.

En el otro régimen de ayudas, en el régimen de ayudas extraordinarias, el que encuentra su amparo en la Ley de Solidaridad con Víctimas de Terrorismo, de 1999, ustedes tenían presupuestados 100.000 euros. Nosotros hemos tenido que incrementar esa partida,

que si sumamos los 100.000 euros suyos, asciende a 17.753.550 euros. Es decir, para la atención a víctimas de terrorismo, para que se hagan idea y para corroborar mis palabras iniciales de que constituye una auténtica prioridad, contamos con 46.197.550 euros.

Me preguntaba también, señora diputada, por las asociaciones. También tenemos una línea de ayudas para asociaciones y fundaciones. Aquí hemos hecho un verdadero esfuerzo y también lo hemos incrementado. En 2004 ustedes habían presupuestado 240.000 euros, nosotros lo hemos incrementado en 360.000 euros, con lo que la dotación para apoyar al movimiento asociativo para este año 2005 va a ser de 600.000 euros. Como ven, casi un incremento del 150 por ciento. Se podrían preguntar, o yo me pregunto por qué hemos hecho este esfuerzo, por qué con las necesidades reales que existen en este departamento, hemos hecho este esfuerzo. Estamos ya gestionando las indemnizaciones del 11 de marzo. Estamos tramitando y resolviendo expedientes y hemos tenido que hacer el esfuerzo de calcular y de hacer una previsión de las necesidades que tenemos. Y éstas son las necesidades, señorías. Como en el presupuesto del año 2004 sólo había presupuestado, según he dicho, 651.000 y 100.000 euros, es decir, en total 751.270 euros, en mayo de 2004 hemos tenido que pedir una ampliación de crédito para poder resolver los expedientes. Y resumiendo, quiero decirles que ya hemos podido acabar la tramitación y abonar a 187 fallecidos de un total de 192. De los 5 restantes, el estado es el siguiente: 2 están ya aprobados y terminados por el Ministerio del Interior, pero, como saben, el abono corresponde al Tesoro y todavía no están abonados; y en tres casos estamos en trámites para que complementen la documentación. No sólo hemos resuelto expedientes de fallecidos, también indemnizaciones a heridos leves, porque también damos incapacidades temporales, como saben, y lesiones permanentes no invalidantes, según baremo.

El gran problema, y por eso hemos tenido que presupuestarlo así para el año que viene, es que tenemos en torno —ustedes lo saben bien, señorías, a nadie se nos ha olvidado esa tragedia—, a 1.400 heridos. Nuestro problema, como digo, son los heridos muy graves, los grandes inválidos. Tenemos que esperar a que esas lesiones se consoliden para poder estudiarlas, y saben que son la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades y el INSS quienes deben hacerlo. Hasta que no se consolidan las lesiones y se reconoce el grado de invalidez por el INSS, no podemos ultimar esos expedientes. Por eso tendremos que hacerlo en el año 2005. De todas formas estamos dando a los afectados unos anticipos de 18.000 euros exactamente, anticipos a cuenta de las indemnizaciones que se calculen.

Con esto daría contestación a los dos representantes en la materia que han planteado de atención a víctimas de terrorismo.

La siguiente cuestión que planteaba el representante del Grupo Popular era asilo y refugio. Efectivamente, cuando pasó la Delegación del Gobierno para la Extran-

jería y la Inmigración a Asuntos Sociales, asilo, refugio, apátridas y asistencia a desplazados quedó en el Ministerio del Interior. Hay un programa específico, que se llama ahora, porque nos han cambiado la denominación, usted lo ha dicho correctamente, el 131.P, dentro del servicio 01, que es de asilo y refugio. El incremento para este año lo vamos a destinar prácticamente en su totalidad al funcionamiento de la propia oficina. Otros años intentaremos incluir mayores incrementos. Estamos en un inicio de legislatura y, como les decía, hemos atendido a esas prioridades iniciales. No significa que esto no sea una prioridad, que vayamos a desatenderlo. Pero es que gran parte de esta responsabilidad, como digo e insisto, ha pasado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De todas formas, este programa 131.P ha crecido en su conjunto un 6,04 por ciento. El programa se llama: Derecho de asilo y apátridas, porque teníamos que resumir la terminología económica. Ese es el crecimiento.

Lo más importante es sobre todo el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios. Para simplificar debo decir que va sobre todo destinado al artículo 23, dietas, indemnizaciones, gastos de locomoción y dietas del personal de esta subdirección, también al artículo 22, sobre todo material, suministros y otros, porque, como saben, hay reuniones y conferencias y estamos participando en programas europeos, en los programas ARGO y Tampere II. Creo que el representante popular hacía alguna alusión a esta iniciativa comunitaria. Como digo, lo hemos previsto en el capítulo 2. A los intérpretes que asisten a los solicitantes de asilo en toda la tramitación administrativa les hemos querido conceder importancia, y ese subconcepto está dotado con 382.000 euros. El incremento respecto de 2004 es de 7.640 euros, un 2 por ciento.

El siguiente capítulo importante, es inversiones. Aquí la dotación para 2005 es de 280.000 euros, y crece, por tanto, respecto de 2004, 100.000 euros, exactamente un 55,56 por ciento; 88.000 euros es para compensación de impresiones dactilares de solicitantes de asilo en el ámbito de la Unión Europea, 162.000 para aplicación informática, y ya pequeñas partidas que son de menor interés.

En cuanto al efecto de llamada, al que hacía alusión el representante del Grupo Popular, prefiero no pronunciarme sobre ello. La responsabilidad en cuanto a extranjería e inmigración, como bien sabe, es del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, la Secretaría de Estado que se ha creado en este ministerio.

Me preguntaba después por el programa 134.M, protección civil y emergencias. Me decía que es continuista. No sé qué decirle, porque si es continuista podríamos entonces aplaudir. Le tengo que decir que no, que no es continuista y, además, que no es restrictivo. Hemos hecho para este año grandes cambios en este programa; grandes cambios que obedecen, además, a un reajuste entre capítulos que, desde luego, es una novedad.

El programa, como bien sabe, se llama protección civil, aunque la dirección general que depende de la

subsecretaria, de quien les habla, se denomina Protección Civil y Emergencias y en su conjunto crece un 4,03 por ciento. Si mis datos son correctos, en el presupuesto de 2004 respecto de 2003 este programa creció sólo un 1,3 por ciento. Por tanto hemos hecho un verdadero esfuerzo. ¿Qué queremos hacer aquí en protección civil y emergencias? Queremos hacer una verdadera política global y eficaz de seguridad pública. Los siete objetivos que nos hemos propuesto en el ministerio, en el equipo del ministerio, son los siguientes, los voy simplemente a referir.

En primer lugar, la prevención. Tenemos que impulsar y priorizar las acciones de planificación, de prevención y de prevención frente a riesgos y emergencias. En segundo lugar, mejorar la coordinación entre los servicios de la Administración General del Estado. Estoy convencida de que debemos hacerlo y de que es posible. En tercer lugar, mejorar la cooperación y la coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. En cuarto lugar (no es un orden de prelación en realidad, porque estos son siete objetivos todos ellos prioritarios, pero algún orden tenía que darle) la formación especializada. Queremos profundizar en todas las actividades de formación especializada para los servicios de emergencias. También en quinto lugar, y lo destaco aparte, educación e información a los ciudadanos y ciudadanas en materia de autoprotección. En sexto lugar (de hecho lo estamos ya haciendo desde que asumimos esta responsabilidad, estamos ya avanzando en estos objetivos), queremos reforzar la cooperación internacional, sobre todo Unión Europea, países mediterráneos, Iberoamérica y también en el seno de la Organización de Naciones Unidas. Debemos hacerlo en el momento actual de terrorismo internacional en el que nos movemos. Y en séptimo lugar, queremos mejorar —estamos decididos a hacerlo— la gestión de ayudas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

Voy a tratar de contestar porque los dos representantes del Grupo Popular y del Grupo Socialista me han hecho preguntas en relación a la protección civil y las emergencias, y algunas de ellas voy a poder contestarlas de manera conjunta. Como decía, hemos hecho muchos cambios en este programa. El primero de ellos, el más significativo, por lo datos que ustedes tienen, es que baja el capítulo 7, transferencias de capital, un 52,44 por ciento. ¿Qué hemos hecho aquí? ¿A qué obedece? Hemos decidido cambiar este año el modo de gestión. En transferencias de capital había un concepto presupuestario que textualmente era: a corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de la aplicación de planes de emergencia nuclear. Ese era el concepto presupuestario. Ahí se ha producido una baja de 2.049.810 euros, es ese 52,44 por ciento, y una parte muy importante, casi 2 millones, exactamente 1.884.120, lo hemos llevado al capítulo 6, porque, como les decía, queremos cambiar el modo de gestión, al menos por este año.

A ver si soy capaz de explicarme. Nuestra idea, y además está consensuada con los ayuntamientos, es

que vamos a ser nosotros directamente, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, la que realice, a través del capítulo 6, las compras de equipos nucleares. Creemos que así conseguimos muchos beneficios. Entre ellos, homogeneizar y compatibilizar todos esos equipos en los diversos entornos nucleares. De esa gran partida que antes en el capítulo 7 se dedicaba a subvencionar a los ayuntamientos, vía convocatoria pública o convenio de colaboración, nosotros vamos desde nuestra gestión directa de la dirección general a comprar esos equipos. Por resumirles, esa cantidad que les he dado va el capítulo 6 y va destinada a la remodelación de los equipos relativos a sistemas informáticos y comunicaciones, a la extensión del Recosat (de la red de comunicaciones vía satélite), a la ampliación de la cobertura de telefonía móvil y de radio para emergencias, y a un incremento del número de estaciones RAR, de toma de datos de la red de alerta de radiactividad.

Mantenemos una línea de subvenciones a los ayuntamientos, que es prácticamente la que está reflejada en el capítulo 7, con 1.708.850 euros vía subvención para mejorar infraestructuras municipales. Este cambio se une a lo que decía en un principio. Hemos intentado hacer un presupuesto productivo, eficiente, eficaz. Esta modificación es coyuntural, quiero dejarlo aquí claro, y temporal y, como les digo, está consensuada con los ayuntamientos. Saben que aprobamos, no lo había dicho, en el mes de junio de este año, exactamente el 25, el Real Decreto 1546/2004, referido al plan básico de emergencia nuclear, y queremos darle cumplimiento.

Me podrán preguntar por qué hemos hecho este cambio del capítulo 7 al capítulo 6. He tratado de fundamentarlo al principio, pero ahora quiero insistir. No hay agilidad, y ustedes lo conocen, señorías. Muchas veces falta la agilidad necesaria por parte de los ayuntamientos para evaluar las necesidades de esos entornos nucleares y para la mejora de viales y rutas urbanas utilizables. Ellos están ya trabajando y, de acuerdo con delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, lo que pretendemos es aprobar con esas administraciones locales un programa plurianual de actuación. Por lo cual, insisto, es un cambio coyuntural, y el año que viene el capítulo 7 tendrá otro tratamiento.

La representante socialista me preguntaba por otros capítulos de este programa. Luego contestaré. Me ha preguntado también por inversiones y, sobre todo, por la Escuela Nacional de Protección Civil. Por decirlo en conjunto, en inversiones hemos consignado un incremento de 1.884.120 euros; es decir, un 37,91 por ciento. La dotación de ese capítulo de inversiones reales es de 6.853.930 euros, con un incremento, como les digo, importante, frente al 2 por ciento que crecieron en el presupuesto del año pasado, según mis datos. Ahí lo principal es la Escuela Nacional de Protección Civil. Casi la mitad del presupuesto queremos destinarla a la Escuela Nacional de Protección Civil. Queremos hacer un campo de prácticas. En la visita que hice sólo vi cuatro agujeros de movimiento de tierras. Hay problemas económicos y jurídicos en esa contratación, que tendre-

mos que dilucidar, por lo que está totalmente estancado. Creemos poder remover los obstáculos, y hemos destinado en 2005 una partida, como les acabo de decir, de casi la mitad del capítulo de inversiones reales, exactamente 3.356.000 euros. Este campo de prácticas y esta cantidad obedece a una primera anualidad. En el año 2006 deberíamos presupuestar una segunda anualidad, porque queremos impulsar la escuela. Y una escuela donde demos formación teórica sin práctica no parece muy operativa. Queremos, por tanto, de manera decidida hacerlo. Habrá que incorporar un edificio de prácticas de extinción de incendios, edificio de simulación de derrumbamiento, túneles de autovías, ferrocarriles, campos de maniobras, etc. En fin, es un proyecto ambicioso que realmente nos gustaría, creo que a ustedes también, poderlo concluir.

En este capítulo 6 va también una partida importante para la escuela, porque tenemos que emprender obras de calado; por eso va en el capítulo 6. Hay que poner una malla antipájaros y una cubierta para impermeabilizar, porque el agua —yo no he podido verlo— debe caer a chorros en esa cúpula central, si alguno la ha visitado. A mí me lo han explicado así. Como no se impermeabilizó y es una cúpula de cristal, tiene graves deficiencias, por eso lo hemos incluido en el capítulo 6, porque son obras de calado y de entidad. Exactamente 163.000 euros. Como me preguntaba el representante del Grupo Popular por la escuela, también quiero comentar que del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, hemos tenido que detraer una importante cantidad, porque nos hemos encontrado con un gravísimo deterioro de la escuela y con problemas de mantenimiento serios.

Estamos estudiando un contrato de mantenimiento en torno a los 125.000 euros. Ustedes tenían uno de 55.000 euros, que se ha demostrado absolutamente insuficiente, porque la escuela tiene un abandono y un deterioro importante, un abandono absoluto. Visitando las cocinas, las aulas, las habitaciones donde se quedaban los estudiantes, la verdad es que hay que acometer mejoras decididas. La escuela, como saben todos ustedes, se encuentra a 18 kilómetros de Madrid, en el término de Rivas Vaciamadrid, y queremos darle un impulso decidido. No me voy a extender en los detalles, porque ustedes en el libro de objetivos de los programas tienen detallados todos los cursos que queremos hacer, tanto cursos generales como cursos de capacitación en protección civil, cursos monográficos, especiales, jornadas técnicas; en fin, lo tienen ahí detallado y no quiero abrumarles.

Sí quisiera decirles que queremos hacer unidades especializadas de primera intervención; vamos a llamarlas UPI (unidades de primera intervención) tanto de Policía como de Guardia Civil, para la protección de la población frente a ataques terroristas y ataques de agentes NRBQ (nucleares, radiológicos, biológicos y químicos). Vamos a empezar a hacer formación especializada, como digo, para crear estas unidades, y con eso contesto a una parte de su pregunta. No me quiero extender más con el campo de prácticas y con la Escuela Nacional de

Protección Civil en general. Y si luego me quieren hacer alguna pregunta, con mucho gusto se la contestaría.

El señor Ballesteros preguntó también al inicio por las operaciones de reposición del programa 131.M, si le he entendido bien. Si quiere se las detallamos por escrito, pero las principales actuaciones van a ser una segunda fase de las obras en Amador de los Ríos 7, como bien sabe la sede de la subsecretaría y de dos de las direcciones generales que de ella dependen. Le puedo dar el detalle: reparación de cubierta, fachada, climatización central, también completar infraestructuras y paliar el deterioro de instalaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla. Esto a nivel de detalle, porque en realidad sí que lo traigo. Se lo puedo dar al final de la intervención porque es muy detallado. ¿Quiere que le conteste a lo de Ceuta y Melilla? Es que veo ya caras de aburrimiento, pero con mucho gusto se lo doy después en mano, porque lo he traído, y también lo de Amador de los Ríos, 7.

Paso a contestar a la señora Rivero en la medida en que no he integrado las contestaciones. Me preguntaba por el presupuesto. Creo que he conseguido, como digo, detallar cifras y aburrirles un poco a todos, y lo doy por contestado, salvo que quiera alguna aclaración. Me preguntaba también por víctimas y asociaciones; ya hemos hablado de ello. En protección civil las preguntas iban en el mismo sentido, cómo se habían reajustado presupuestos, pero usted me hacía una más, a ver si soy capaz de contestarle; me hablaba también del capítulo 2. Porque he contestado a los cambios entre capítulos 7 y 6, lo tengo aquí anotado, pero usted me decía que por qué el incremento del capítulo 2. Voy a tratar de contestarle. Efectivamente, según el cuadro del programa, subimos un 17,81 por ciento. La dotación es de 4.202.120 euros. El incremento, como ve, es importante frente al presupuesto de 2004, que si mis datos son correctos, que creo que sí, subió un 5 por ciento. Le voy a hablar de las principales actuaciones. Para el mantenimiento de Recosat, esa red importante de comunicaciones por satélite, una vez finalizado el período de garantía en 2004 hemos tenido que detraer una partida de 200.000 euros. Luego está la operación Paso del Estrecho. Cuando llegué en abril al Ministerio del Interior, fue casi de lo primero que me hablaron. Era la boda del Príncipe, la operación Paso del Estrecho y las elecciones del Parlamento Europeo. Así que afrontamos la operación Paso del Estrecho —a lo mejor está mal que lo diga— con éxito, porque han pasado exactamente 2.600.000 magrebíes por nuestro territorio y 662.000 vehículos. Hemos hecho mucho esfuerzo en esta operación, pero insisto y sostengo que ha salido muy bien.

En este capítulo 2, para la operación Paso del Estrecho y para ir introduciendo ya mejoras hemos tenido también que dedicar una parte, exactamente 180.000 euros, para el acondicionamiento de un área de espera que se llama Los Barrios, que está en el término municipal de Algeciras, en Cádiz, y ha habido que hacer un gran aparcamiento con techo para el tema de las esperas de personas y vehículos.

A la Escuela Nacional de Protección Civil, antes lo decía, hemos tenido que dedicar en el capítulo 2 una parte importante para su mantenimiento, y prefiero ya no insistir en ello. Esas serían las explicaciones más importantes de ese incremento del capítulo 2.

Me preguntaba la representante del Grupo Socialista, la diputada Rivero, por el programa 924.M, procesos y elecciones electorales. Veo que no me han preguntado nada ni de seguridad vial ni de instituciones penitenciarias, pero tenemos aquí a los dos directores. Me traía todo preparado, como ven, pero tienen aquí a los dos directores que les van a contestar. Yo la verdad es que les quería dar grandes cifras, pero veo que no me van a dar la oportunidad, y ellos lo van a hacer muy bien.

Procesos electorales. Señora diputada, voy a intentar resumir. Nos volvemos a situar en el servicio 01, y este es un programa que depende también directamente de quien les habla. Aquí tenemos, por un lado procesos electorales, como bien saben, al amparo de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de la Ley Orgánica 5/1985. Tenemos previsto el Parlamento del País Vasco y el Parlamento de Galicia. Como no coinciden con comicios en el ámbito nacional, hemos presupuestado exactamente 10.005.790 euros que van al capítulo 2. Este gasto, básicamente y por simplificar, se debe a las gratificaciones por servicios extraordinarios de personal de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también para material de oficinas, para el servicio del Instituto Nacional de Estadística, de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, y para campañas publicitarias institucionales. Eso en el apartado de procesos electorales.

Quiero separar ex profeso el referéndum de la Constitución europea, porque es otro tema distinto, es una consulta directa al electorado. Con este programa también hacemos frente a la financiación de los partidos en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/1987, financiación pues de partidos políticos. Aquí van los gastos de funcionamiento ordinario de los partidos, exactamente 57.264.430 euros, igual cantidad que en 2004. También los gastos de seguridad de los partidos, que tampoco hemos podido incrementarla, que son 3 millones de euros, es por tanto igual cifra que en 2004. Aquí hay un gran apartado que son las subvenciones por procesos electorales. Como bien saben, se abona en tres tramos: uno primero es un 30 por ciento, cuando se hace la convocatoria electoral. Y luego, una vez que ya se han publicado los resultados electorales, se abona en un primer momento un 90 por ciento del que lógicamente hay que quitar el 30 anterior, y luego, una vez que son fiscalizadas las cuentas por el Tribunal de Cuentas y publicada la resolución por la Comisión Mixta Congreso-Senado, es cuando ya las abonamos. Tenemos, pues, pendientes de abonar las elecciones locales de 2003, que son 5.610.000 euros; las elecciones generales de 2004, que son 4.927.421 euros; y las elecciones al Parlamento europeo, que son exactamente 2.456.002 euros. Quiero matizar que no son cifras definitivas, porque, insisto, están pendientes de la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Queda ya una última parte, el referéndum consultivo, esa consulta directa que vamos a hacer a los ciudadanos y ciudadanas, esa importante consulta el día 20 de febrero, según han pactado los grupos parlamentarios. Nuestros ciudadanos van a contestar a la pregunta «¿Aprueba usted el proyecto de tratado por el que se establece una Constitución para Europa?». Nuestro presidente del Gobierno aludió a que quería aplicar aquí el artículo 92 de la Constitución, de manera muy acertada. Es una decisión política de calado, es una decisión política de especial trascendencia y encuentra su amparo ahí, en el artículo 92 de la Constitución.

En un referéndum nos vamos a regir, obviamente, por la ley orgánica que regula las diversas modalidades de referéndum que, como ustedes saben, es la Ley Orgánica 2/1980. La partida que hemos calculado para el referéndum les va a sorprender porque en realidad con quien teníamos que establecer paralelismo era con las elecciones generales, que son los comicios más parecidos. Hemos presupuestado sólo 80 millones de euros. Las elecciones generales tenían 110 millones, tengo la cifra exacta. Queremos ser austeros, lo decía al principio e insisto en ello. Creo que podemos introducir cambios y mejoras sin detrimento de la eficacia del proceso, y estamos trabajando en reducir los centros de recogida de información, los CRI. Estamos trabajando intensamente. Hemos presupuestado esa cantidad, y la idea clave es que realmente queremos hacer un ahorro. Exactamente las elecciones generales, tengo aquí la cifra, no son 110, me equivocaba, han sido 119.743.949 euros. En aras de la eficacia y de la eficiencia en el gasto público debemos conseguir el mayor ahorro presupuestario posible, y en eso estamos ya trabajando.

No quiero insistir mucho más, pero también estamos trabajando en el voto electrónico para el referéndum, y eso sí que no lo hemos podido calcular. Estamos trabajando para lograr una gran experiencia de voto por internet con motivo del referéndum y dando cumplimiento a la intervención que ha tenido en este sentido nuestro presidente del Gobierno, y vamos a intentar hacer una prueba con validez jurídica, pero una prueba. Porque en esto, señorías, tenemos que dar pasos ciertos, seguros, y éste no es el momento de abordar un referéndum dentro de unos meses utilizando un sistema de votación por internet. Como les digo, trabajaremos en una experiencia importante, pero no les puedo concretar, por razones obvias, en qué va a consistir, porque estamos trabajando, como digo.

Me preguntaba por dos temas más la representante del Grupo Socialista: DNI electrónico, también me gustaría contestar a la representante del Partido Popular. Su señoría, le preguntaba al secretario de Estado por el DNI electrónico y él creo que se lo dejó a la subsecretaria. Y en su intervención, la señora diputada del Grupo Socialista también ha preguntado. Brevemente quiero decirles que por primera vez en un presupuesto se reflejan partidas para la efectiva implantación del Documento Nacional de Identidad electrónico. Es una pieza clave, una pieza esencial de la administración electrónica y de la sociedad de la

información, va mucho más allá del tradicional documento de identidad o acreditativo exclusivamente de la identidad. Con el DNI electrónico efectivamente vamos a dar un salto cualitativo en la evolución natural de esos documentos de identidad, como en su día lo representó incluir la fotografía o incluir la huella dactilar. Ahora vamos a ir mucho más allá: por un lado se va a acreditar la identidad de la persona tanto en el mundo físico como en el mundo virtual y se va a posibilitar una firma digital de documentos electrónicos. Queremos pues dar cumplimiento a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre firma electrónica. Es, insisto, piedra angular en el desarrollo de la sociedad de la información, y vamos a trabajar intensamente por poder realizar actuaciones decididas para su implantación a principios de 2005. No quiero concretar exactamente una fecha, pero en 2005 queremos arrancar con el Documento Nacional de Identidad electrónico. Las cuatro cosas más importantes que nos aportará el DNI electrónico son: en primer lugar, la identidad de la persona física, como decía. La identidad de emisor y receptor va a quedar autenticada por el uso de este nuevo documento. La privacidad de las comunicaciones, sólo emisor y receptor van a conocer el contenido de esas comunicaciones. La integridad del mensaje, nadie va a poder alterar ese mensaje, nadie va a poder manipularlo. Y en último lugar la certeza de la transacción. Vamos a poder estar en condiciones de certificar en qué hora exacta, en qué momento exacto se ha producido esa actuación o esa transacción con unos contenidos además determinados, por lo que no cabrá repudio de lo actuado, va a tener validez jurídica.

Como estamos hablando de presupuestos, ya sólo decir qué partidas tenemos. Para la implantación del DNI electrónico tenemos que mirar el servicio 03, Policía, el programa 132.A, de seguridad ciudadana, porque Economía y Hacienda lo ha pintado ahí, como ellos dicen, lo han reflejado ahí, en ese programa de seguridad ciudadana. El importe total es de 17.530.000 euros, con los que ya contamos para 2005. Esto está distribuido en dos capítulos: capítulo 2, gastos corrientes, exactamente 5.750.000 euros; e inversiones, en el capítulo 6, hemos reflejado 11.780.000 euros. Esta es la dotación presupuestaria con la que cuenta el Ministerio del Interior para estas actuaciones. Pero, como se imaginan, esta no es una actuación sólo del Ministerio del Interior, es del Gobierno. Además queremos cumplir, por supuesto, el programa socialista, este es un proyecto de Gobierno donde sin duda van a estar presentes otros ministerios: sin duda va a estar Industria, porque hay una Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información, y va a estar Administraciones Públicas. Vamos a trabajar conjuntamente, y va a ser un proyecto de Gobierno, aunque la gestión esté encomendada íntegramente al Ministerio del Interior, porque así nos lo encomienda la Ley de Firma Electrónica a la que antes hacía alusión. Como se imaginarán, la instalación requiere, sobre todo en capítulo 6, un verdadero esfuerzo. Por eso se han destinado casi 12 millones porque requiere una complejidad de dotación de infraestructuras informáticas, lo que se da en llamar *public key*

interface (PKI); tengo todo aquí detallado, pero por no aburrirles no lo amplío. La implantación del DNI electrónico además va a redundar en un beneficio de los ciudadanos y ciudadanas, porque en una sola comparecencia van a poder obtenerlo, vamos a simplificar trámites. Esto nos va a exigir dotar a todas las oficinas de expedición, de esos equipos informáticos avanzados. El soporte, algunos de ustedes ya lo habrán visto, el soporte del DNI electrónico es una nueva tarjeta de policarbonato, muy moderna, con muchos colores, y del mismo tamaño que el DNI actual. Lleva un chip embutido, como se dice en la jerga informática, y ese chip embutido tiene toda una serie de información digital, que si alguien está interesado, luego la podemos detallar.

Su señoría me preguntaba, aunque creo que se lo han preguntado también al secretario de Estado de Seguridad por los Mossos D'Esquadra. Yo yo creo que su preguntaba iba más referida a dónde estaba antes, ¿no? ¿Me ha preguntado eso, señoría? Asentimiento. Bien. Estaba exactamente en la sección 32 de Economía y Hacienda, que se llama —entes territoriales—. Es una partida muy importante que Economía y Hacienda nos ha incluido en el servicio 02, Policía, para el despliegue de Mossos D'Esquadra. Tengo aquí toda una previsión, pero yo creo que con lo que le acabo de decir contesto a su pregunta. Hay una partida muy importante, son exactamente 48.002.730 euros. Esta es una decisión que escapa al Ministerio del Interior, señoría. Ha sido Economía y Hacienda, por técnica presupuestaria, la que lo ha decidido así y la que ha decidido en qué servicio va. Insisto, va en el servicio 02.

Con esto dreo que contesto a los diputados, o por lo menos ha sido mi intención contestar a todo lo que han planteado, pero, si no es así, con mucho gusto lo haré ahora.

La señora **PRESIDENTA**: No sé, no me atrevo a preguntar, yo creo que efectivamente ha contestado absolutamente a cada una de las preguntas con una gran precisión y concisión. Pero en cualquier caso, si algún grupo o diputado quiere volver a intervenir... Muy brevemente, por favor, señor Ballesterero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Sí, muy brevemente. Yo me acuerdo que cuando algún nuevo director general de Radiotelevisión tenía que venir y a lo mejor todavía lo de los presupuestos le era muy engorroso, yo le decía —claro, esto cambia uno de posición—: Tú no te preocupes, tú explícalo todo muy, muy detallado, muy concreto, tú léales el libro incluso, si hace falta. Pero al final, se eludía el debate político. Esto está dicho, desde luego, con todo el cariño y el respeto que me merecen todas aquellas personas que se dedican al tema público y muy especialmente a los temas de Interior. Pero más que agradecerle sus respuestas, me tengo que preocupar por algunos silencios que a mí me parece que son muy significativos.

Entiendo que efectivamente cuando se está hablando de 1.400 heridos y de hasta dónde puede llegar la repercusión del futuro de cada una de esas personas, es muy

difícil concretar. Pero al final, la información que nosotros pretendíamos en un presupuesto que está por encima de 45 millones de euros es cómo se concretan esas mejoras de ayudas, que esto proviene de una intención política, no de leer un presupuesto y de decir ha subido la partida tal y cual. No, yo quiero que se diga si es que hemos pasado de tener 7 psicólogas a 75, o si es que además de un tipo de ayudas distintas ahora van a haber otras nuevas. Entiendo que desde luego es la primera vez que se produce un atentado de estas características, no sólo a nivel español, sino europeo, y desde luego comprendo perfectamente las preguntas que tienen ustedes mismos en estos momentos, pero si no nos puede concretar hoy, sí que me gustaría que nos explicase por escrito cuál va a ser ese plan de actuación por cuanto a esta cuantía de 45 millones de euros, en mi opinión, merece una verdadera explicación.

Con respecto a protección civil, por terminar y abreviar, esto es algo general en el ministerio. Pero cuando la novedad del ministerio y de la subsecretaría es el documento electrónico, uno tiene que hacerse preguntas, porque, claro, en el Consejo de Ministros del 11 de junio de 2003 ya se aprueba el plan, se aprueba el plan de actuación para el desarrollo de la sociedad de la información en España, que incluía el DNI electrónico. El 13 de febrero de 2004, en Consejo de Ministros se aprueba la puesta en marcha de este DNI, y posteriormente se aprueba una programación plurianual de 150 millones de euros, 2004-2007. Si toda la novedad es el DNI electrónico, lo único que hace, después de mucho tiempo, es confirmarme mi intervención: no vemos nada nuevo. ¿Moderno? Sí, el DNI electrónico es moderno, pero ya se aprobó el 11 de junio del año 2003, señora subsecretaria.

Al final, si no dedicamos ni un minuto a que nos expliquen que en este país se necesita hacer políticas nuevas de cooperación con los ayuntamientos y las comunidades autónomas para paliar emergencias de protección civil, catástrofes, como las que se han producido este verano con los incendios, pues yo podré tener la bondad casi absoluta en este caso de no meter el dedo en la llaga, pero no me ha contado usted ni una sola novedad. Y por encima de ellos y nosotros que usted ha estado empleando tanto en su intervención, que al final me parece que es un tema menor, yo le recuerdo que no he estado nunca en el Gobierno de la nación, nunca he estado, pero por encima del usted y nosotros hay un problema real, y es que arrieron 50.000 hectáreas, que media provincia de Huelva se quemó. Y que tenemos un problema de protección civil y que tenemos un problema de emergencias. Y si todo lo que podemos saber es que el centro de Rivas Vaciamadrid iba lento, eso ya lo sabíamos. No va a encontrar usted un colaborador en este caso mejor que yo mismo y una comprensión mayor que la nuestra, por cuanto evidentemente hay retrasos que no tienen nada que ver con su gestión. Yo entiendo que se llegue. Pero cuando uno pretende decir que un presupuesto es moderno, no es continuista y tiene novedades, y cuando uno viene de dos acontecimientos tan importantes en este país, como son los atentados del 11 de

marzo —que usted decía del 12, y tampoco quiero desde luego entrar en eso, porque pasaron muchas cosas, pero del 11 de marzo— y los incendios durante todo este verano, uno espera desde luego algún cambio sustancial. Y éstos no han estado en esta intervención. Si tiene alguno determinado en algún programa o alguna iniciativa nueva, yo desde luego le agradecería que, si no hoy, en un futuro próximo nos lo haga llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Simplemente para constatar que dentro de la prolijidad de la información, el que quiera escuchar y escuche encuentra la información deseada y deseable. Desde luego, si es algo novedoso este presupuesto es que estoy convencido de que este Gobierno va a hacer lo que dice y no se va a encontrar con situaciones empantanadas, sean de escuelas de protección civil o de otras circunstancias, que tenían que estar ya mucho más avanzadas.

Señora subsecretaria, sepa que cuando esta comparecencia es para hablar de los presupuestos, es para hablar de los presupuestos, no para hablar de otras cuestiones que a algunos les gustaría; para eso les invitaría que algunos pidan la comparecencia suya o de quien sea en una comisión ordinaria y normal para hablar de los temas importantes.

Señora presidenta, termino diciendo que en la ejecución de este presupuesto y en los planes, tanto a nosotros como a la señora subsecretaria nos hubiese gustado no tener que abordar cosas que ya tenían que haber estado hechas hace mucho tiempo. Si hubieran estado hechas, hubiésemos podido dedicar esfuerzos, dinero y presupuestos para seguir avanzando en las necesidades de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria para cerrar el debate.

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (López Fernández): Muchas gracias a los dos representantes que han intervenido, por sus intervenciones y por el tono de las mismas.

Voy a contestar al representante del Grupo Popular a las tres cuestiones claves que ha planteado. En mi intención, señor Ballester, ha estado contestarle puntualmente a todo, pero si usted y su grupo entienden que no he contestado a algo, con mucho gusto le vamos a contestar y le vamos a contestar por escrito. La primera cuestión que ha planteado, abreviando mucho, son los 46 millones presupuestados para víctimas de terrorismo y vinculadas al atroz atentado del 11 de marzo (creo haber dicho el 11 de marzo, y no me puedo equivocar en una fecha clave en mi vida, como es clave en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. No vamos a olvidar esa fecha, mucho menos la subsecretaria del Ministerio del Interior). Siento no haberme explicado antes bien, pero es que ese presupuesto ha sido un cálculo que hemos tenido que hacer, una estimación de los heridos graves, muy graves y

grandes inválidos. No podemos llegar el año que viene, que ya se hayan consolidado esas lesiones, que el INS reconozca unos grados de invalidez, y que nosotros no tengamos presupuesto para pagarles. Señorías, todos sabemos qué es un crédito ampliable, pero no es lo mismo ir a una ampliación de crédito, primero porque administrativamente tiene más dilación en el tiempo y, segundo, te la pueden dar o no te la pueden dar. Aquí te la van a dar siempre, porque es atención a víctimas de terrorismo, pero como responsable de la atención a las víctimas de terrorismo, y como he insistido desde el comienzo de mi intervención, es una prioridad del ministerio, junto a la lucha contra el terrorismo de ETA e internacional, la atención a las víctimas. Pero además, señoría, está en el mismo nivel. A lo mejor es que yo no me he expresado bien, pero, insisto, está en el mismo nivel. Por eso hemos tenido que hacer ese esfuerzo en el presupuesto. Y es simplemente eso, una previsión de esos 1.400 heridos que tenemos, y si quiere alguna información adicional escrita, pues se le dará.

Luego, el DNI; me habla del acuerdo de Consejo de Ministros. Sólo le voy a decir una cosa: la primera vez que hay presupuesto para abordar el DNI electrónico es ésta. En el presupuesto de 2001 ustedes quisieron aprobarlo pero no tuvieron ni un solo euro para hacerlo. Yo he visto su presupuesto y no había dotación presupuestaria. Y me habla de un proyecto de 150 millones, cuatrienal, que ustedes tenían elaborado, y que nosotros, como somos un Gobierno austero, vamos a reducir al máximo, como he dicho. Nosotros estamos muy por debajo de esa cifra, y además lo vamos a hacer en tres años. Nuestro proyecto es 2005-2007.

En tercer lugar, señoría, es que no le he contestado a una de las cosas que usted planteaba, y tiene toda la razón; vuelve a insistir, y como digo, con razón, en qué vamos a hacer para mejorar la cooperación con ayuntamientos y con comunidades autónomas. Pues ya lo estamos haciendo, y trato ahora de contestarle brevemente. Estamos convencidos en el Ministerio del Interior de que podemos colaborar y cooperar con ayuntamientos y con comunidades autónomas en políticas eficaces y eficientes. Nos hemos reunido en el mes de julio, nos hemos vuelto a reunir en el mes de septiembre con la Comisión Permanente de Protección Civil. Además el pasado 4 de octubre reunimos por primera vez al pleno nacional de la Comisión de Protección Civil. Por primera vez ha ido un ministro a esa comisión. Si mis datos son correctos, y lo son, desde hace muchos años no va un ministro a ese pleno. Fue nuestro ministro del Interior quien lo inauguró y la subsecretaria que les habla quien siguió la reunión. Hemos aprobado ya, es ya una realidad, se lo puedo decir con mucho orgullo, en esa reunión del 4 de octubre un programa de trabajo pactado con comunidades. Y saben que en ese foro está también representada la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto hemos aprobado un programa de trabajo para 2005 y 2006, que incluye el desarrollo de las siguientes actividades: cooperación en emergencias, coordinación de actividades formativas, estadísti-

cas básicas del Sistema Nacional de Protección Civil, desarrollo normativo y coordinación de actividades internacionales. Vamos a arrancar el año 2005 con una previsión de seis reuniones de la comisión permanente, dos reuniones del pleno (donde será ya la subsecretaria que tienen frente a ustedes la que lleve el peso y la presidencia de esas reuniones), y vamos a convocar cuantas reuniones sean necesarias de los grupos de trabajo. Creemos que la política de protección civil y emergencias, no por gastar más se hace mejor. Estamos en un marco de competencias concurrentes, donde la colaboración y la coordinación son esenciales. Habla con una convencida, la directora general que está al frente, Celia Abenza Rojo, es también una convencida, y vamos a trabajar decididamente en esta línea.

Lo último que planteaba era que le preocupaban mucho los incendios. En ningún momento hemos intentado decir que se han quemado menos hectáreas. Se han medido en Huelva y en Sevilla. Hemos sacado, fruto de la importancia que le hemos dado a esas emergencias que hemos tenido, no sólo en incendios, también en inundaciones, señoría, hemos tenido muchas inundaciones este verano, y hemos aprobado un real decreto ley para reparar los daños derivados. Antes la representante del Grupo Popular hacía alusión a esa norma, es una norma importante. Pero aparte queremos hacer más. En ese pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil aprobamos también por unanimidad de todas las comunidades autónomas una nueva norma. El marco normativo es antiguo, es una orden ministerial de 18 de marzo de 1993 la que regula las situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Tenemos ya un nuevo real decreto, que, como les digo, cuenta con el consenso de la Comisión. Y no voy a entrar en el detalle de su contenido, pero sí quiero decir que se amplían los beneficiarios y la cuantía de las ayudas.

No me quiero extender más. Si está interesado en más temas, con mucho gusto me ofrezco a facilitárselos.

Gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la señora subsecretaria por su comparecencia.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (GALLIZO LLAMAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000223) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000322).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con las comparecencias, en este caso, de la directora general de Instituciones Penitenciarias, a quien también recibimos de nuevo en la Comisión. Le doy las gracias por su presencia aquí y sobre todo también por la diferencia en la previsión horaria que hemos tenido en las distintas comparecencias de los altos cargos del Minis-

terio del Interior, pero que es, de todas maneras, difícil de poderlo ajustar con mayor precisión.

Sin más, le doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para que haga las preguntas pertinentes al tema de sus presupuestos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchas gracias, señora directora general, por la comparecencia.

Nosotros queremos ser muy breves en esta comparecencia y hacer referencia a dos ámbitos fundamentalmente: el ámbito de infraestructuras y los dos programas a los que nos vamos a referir, pero sobre todo cuáles son los medios para conseguir esa reeducación y reinserción que usted afirmaba el primer día, que nosotros compartimos absolutamente, y que como ya le recordamos a S.S. no es únicamente propia del programa socialista, ni muchísimo menos, sino que consta en nuestra Constitución española y en la Ley Orgánica General Penitenciaria del año 1979, y que entendemos que el Partido Popular así la llevó a cabo con los datos que ya le ofrecimos en la comparecencia que usted realizó para la presentación de las políticas estratégicas.

Queríamos hablar de los dos programas, del antiguo programa del Centro de Instituciones Penitenciarias, nuestro antiguo programa 222.E y actual programa 133.A, sobre centros e instituciones penitenciarias. En la introducción de los presupuestos para este año se suprime la referencia a los arrestos de fin de semana, se incluye una referencia a la Ley Orgánica 15/2003, que introduce el aumento del número del tercer grado y la localización permanente como pena leve, y al Real Decreto 1559/2004, por el que se desarrolla la nueva estructura de Interior.

Los objetivos que se fija la señora Gallizo son básicamente, a no ser que ella nos ilustre, la reeducación y la reinserción de los presos, como establecíamos en el artículo 25, y la retención y la custodia, entre otros muchos aspectos, pero fundamentalmente estos dos. Nosotros queríamos, en primer lugar, hacer referencia a estos dos objetivos, pues que prácticamente no consiguen tener una traslación presupuestaria importante en estos presupuestos para el año 2005. Y se lo decimos por las siguientes cuestiones: en primer lugar con respecto a las infraestructuras en las que usted planteaba esa retención o custodia. Le volvemos a recordar que usted planteó de forma catastrófica una situación que entendemos que no era tal, que es mejorable, como usted dijo y nosotros compartimos, y lo seguiremos compartiendo y seguiremos aportando la colaboración para que esa situación sea mejorable y se pueda obtener ese objetivo de un preso por celda, pero la creación en estos últimos ocho años de más de 13.000 nuevas plazas, no significa ni muchísimo menos una situación de hacinamiento, que sí teníamos en el año 1996, y que así le trasladamos. Por eso, los aspectos de creación de infraestructuras y de mejora también de la seguridad nosotros creíamos que iban a estar mucho mejor trasladados en este presupuesto, y que a no ser que usted nos

ilustre mejor hoy, señora Gallizo, desde luego este grupo parlamentario no lo ha visto.

Nos llamaba entonces la atención en este presupuesto de Instituciones Penitenciarias que no figuraba la construcción de ningún centro penitenciario nuevo. Quizás usted nos pueda ilustrar mucho mejor puesto que evidentemente están repartidos y hay una dificultad entre Siepsa, entre las creaciones y fijaciones a nivel territorial, y después los propios programas a los que hemos hecho referencia. Esperamos una mejor ilustración por parte de S.S., pero nos sorprende, por ejemplo, que el delegado de Murcia haya anunciado que se va a construir un centro penitenciario en Murcia para descongestionar la prisión de Sangonera, asegurando que en los presupuestos de 2005 ya estaba contemplada esa necesidad. Nosotros le preguntamos en qué partida del presupuesto figura esa nueva prisión, puesto que en el presupuesto de Siepsa no figura nada para Murcia en 2005. Por eso decimos que, dada la dispersión, entendemos que seguro que usted lo tendrá previsto y seguro que además, dado su compromiso y la publicidad que usted ha hecho de forma personal de la creación de esas nuevas infraestructuras y nuevos centros penitenciarios, tendrá la respuesta, pero nuestro grupo no ha podido encontrarla en el presupuesto de Siepsa.

Sí hemos visto que el dinero que estaba previsto para la construcción de la cárcel de Morón no figura este año, ya que la partida que hay es de 11 millones de euros, destinada a la compra de terrenos y movimientos de tierras en esa infraestructura. ¿Cuál es el presupuesto, qué es lo que va a pasar exactamente con la prisión de Morón? ¿Únicamente está dotada presupuestariamente para la compra de terrenos y movimiento de tierras? ¿No ha presupuestado usted lo que tienen que ser las fases posteriores de construcción de esa nueva prisión? Porque nosotros no lo hemos visto en estos presupuestos.

Otra de las prisiones que ya figuraba, de las cuatro que yo le recordé, los cuatro proyectos que ya figuraban por el anterior Gobierno, es la de Albocasser. Hemos visto que ustedes destinan 23 millones de euros en 2005 a este proyecto. Me gustaría que usted nos aclarara, señora Gallizo, porque entre sus declaraciones y de las de alguno de los otros dirigentes la verdad es que generan más confusión que aportación, si esto quiere decir que a pesar de las declaraciones de destacados dirigentes de su partido, como Jordi Sevilla, que decía que esa prisión no se construiría, finalmente se va a construir. Nos gustaría, ya que lo vemos y está así presupuestado, que nos confirmara qué es lo que va a suceder con la de Albocasser, para la que, repetimos, están previstos 23 millones de euros para 2005.

Además nos llama la atención, señora Gallizo, que haga declaraciones —se lo dijimos en su comparecencia— sobre los presupuestos de gobiernos anteriores y diga que no hay dinero para las construcciones de nuevas cárceles, como la de Canarias o la de Navarra. En Canarias usted dijo literalmente que se había encontrado con que el anterior Gobierno no tenía previsto renovar ninguna de las infraestructuras ni las condiciones

actuales de las prisiones de Navarra. Le recordé lo que nosotros hicimos al respecto y las previsiones presupuestarias. Pero se lo vuelvo a recordar. El Ministerio del Interior, además, ha reconocido a través de una respuesta parlamentaria a nuestro grupo en el Congreso de los Diputados que no se ha modificado la financiación prevista en los presupuestos generales de 2004 para la ampliación de la cárcel de Tahiche, por lo que señora Gallizo, sus palabras no fueron correctas cuando usted las pronunció en este caso en Canarias. Nosotros entendemos que generaba confusión y le pediríamos que nos precisara en sede parlamentaria que eso es así y además la financiación prevista en los presupuestos generales para la cárcel de Tahiche. Se asegura que se contempla un montante de 5.000.978 euros, cerca de mil millones de pesetas, y nos gustaría que usted nos lo confirmase aquí. Nos gustaría también saber por qué se anunciaba que esas previsiones no existían y que había dejado esa situación el anterior Gobierno. Nos parece lamentable que las obras de ampliación del centro penitenciario de Tahiche no hayan comenzado, puesto que, a no ser que usted nos informe mejor, no tenemos conocimiento de que se haya hecho, pero sabe que su inicio estaba previsto ya para después de este año, después de que el Cabildo cediera los terrenos a Interior. Estamos a octubre de este año y ustedes tienen la responsabilidad de gobierno desde abril, no tenemos ninguna información al respecto y nos gustaría que usted nos la diera.

También la señora Gallizo afirmó que el Gobierno anterior no había dispuesto presupuesto para la nueva prisión de Navarra. Ya nos referimos a esa prisión y le dije que eso no era exactamente así. Hay que tener rigor con la situación y con su correspondencia con la verdad. Le dijimos que no era así, sino que el problema, como usted muy bien conocía, era la ubicación y el acuerdo para la ubicación del centro, y no la falta de presupuesto. Pero para sustituir a la que actualmente tiene más de cien años no hemos visto tampoco consignación presupuestaria en estos presupuestos para 2005. Nos gustaría, señora Gallizo, que nos dijera dónde está la consignación presupuestaria para esa futura cárcel de Navarra, si prevé que en el año 2005 se puedan comenzar las obras y en qué situación está el expediente de construcción de la prisión de Navarra, ya que parece que el acuerdo con el Gobierno de Navarra en cuanto al emplazamiento ya lo anunció en su momento y también lo corroboró en sede parlamentaria.

Señora Gallizo, con la máxima cordialidad en este y en otros aspectos —aunque hoy no es el momento puesto que es este el debate parlamentario y entendemos que no debe producirse aquí— algunas de sus declaraciones nos parecen muy irresponsables y algunas, como ya hemos dicho en los medios de comunicación, han supuesto, a nuestro entender, poner en riesgo la seguridad de algunos responsables públicos. Entendemos que, dado que usted es la máxima responsable de los mismos, no debería haberlo hecho, pero hemos planteado una petición de carácter expreso y urgente al ministro del Interior para que responda de ello. Nos gustaría tam-

bién, señora Gallizo, que en estos aspectos que le acabamos de plantear, tanto respecto a la cárcel de Navarra como a la de Tahiche y algunas otras, sobre las que usted ha ido afirmando a lo largo de su itinerario peninsular que el Gobierno anterior había dejado una situación catastrófica y sin previsión presupuestaria, dado que no es así y le hemos puesto los ejemplos, estudiara los temas antes de hacer esas declaraciones.

Nos gustaría en concreto que expusiera hoy aquí, dado que, como le recordaba y le reiteraba y así lo ha dicho la presidenta, estamos en un debate presupuestario, cuál es su programa de infraestructuras penitenciarias, el que haya diseñado su equipo, tanto en centros penitenciarios como en centros de inserción, y su traslación y previsión presupuestaria. Nosotros le hemos dicho que lo vemos claramente insuficiente y que no entendemos además que con el aumento de más de 60.000 millones, que es la diferencia que hay entre el presupuesto que hubo en el año 2004 y el que está previsto para 2005 usted pueda acometer esas grandes obras de infraestructuras que dijo que eran tan necesarias. Nosotros le pedimos en su comparecencia que nos dijera cuál era la planificación plurianual, porque a lo mejor usted nos puede decir en correspondencia que no ha tenido tiempo o no han tenido tiempo para este año, y también cuál era la planificación plurianual para realizar esa cantidad de centros tan necesarios, según usted afirmaba. No nos lo dijo entonces y nosotros creemos que lo debe decir ahora, puesto que no se trasladan esas quejas sobre la situación catastrófica que nosotros entendemos que usted planteaba respecto a las infraestructuras penitenciarias de este país, repito, claramente mejorables, pero que no hemos visto que consten en el presupuesto para este ejercicio.

Ahora vamos a otro aspecto que nos parece fundamental, y es cómo entiende la señora Gallizo que se van a cumplir los objetivos de reinserción y reeducación de la población reclusa en las instituciones penitenciarias. Nosotros le pusimos claros ejemplos; hay muchas maneras de hacerlo, como programas de reeducación, trabajo formativo, trabajo de formación con carácter productivo, programas especializados y precisos que van destinados a capacitar para la vida en libertad. Son programas que tienen que ir dirigidos a preparar a los reclusos para conseguir su reinserción y su vida en libertad sin reincidir y sin volver a cometer actos delictivos. Pues bien, el programa 133.B, el que se refiere a trabajo, formación y asistencia a reclusos, señora Gallizo, sufre una disminución clarísima del 6,37 respecto al año anterior. Ustedes nos dicen que es debido al traspaso de algunas partidas al programa 133.A, que es el de centros e instituciones penitenciarias, que según ustedes se incrementa en el 8,89. Me gustaría que nos dijera en qué partidas se traslada, porque es altamente preocupante que en uno de los aspectos más importantes que nosotros le trasladamos, que era que en el año 1996 sólo 2.900 reclusos estaban realizando trabajo productivo, cuando usted se encontró la nueva situación esa herencia era muchísimo mejor. Usted sabe que tenía

más de 11.000 reclusos realizando trabajo productivo, con lo que eso conlleva para su reeducación. Que hoy nos encontremos con que ese programa sufre una disminución del 6,37 por ciento contradice claramente sus palabras, a no ser que usted nos explique en qué partidas se encuentra el programa 133.A.

El presupuesto, de todas maneras, en estos dos programas, en el 133.A y en el 133.B, en conjunto sólo se incrementa un 2,52. El incremento es bajísimo, señora Gallizo, bajísimo. Dadas las expectativas por usted generadas, entendemos que es muy bajo y entendemos también que seguramente usted hubiera querido que fuera mayor. Como responsable de esa área, podemos compartir con usted que seguramente habrá estado discutiendo y negociando con los representantes de los diferentes ministerios, en este caso más en concreto con el Ministerio de Economía y Hacienda, porque lo conocemos por sobrada experiencia, sobre todo cuando usted se refería a aquellas enmiendas que presentaba todos los años y que eran desechadas, pues muchas de ellas eran negociadas por mis compañeros diputados para que pudieran ser admitidas, y usted habrá encontrado la misma dificultad que nos encontramos nosotros en su momento. Por eso le digo, señora Gallizo, que no se han realizado las expectativas generadas por usted, según las cuales la situación era tan pésima y se iba a producir tal mejora, de tal magnitud. Usted ha presentado unas expectativas que después no ha podido cumplir y no ha podido trasladar en su presupuesto, puesto que esos dos programas del ámbito de su competencia sólo se incrementan un 2,52, y no lo dice mi grupo sino que lo dice el propio Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

El año pasado, en 2004, la suma de esos dos programas, señora Gallizo, supuso un incremento del 12,88 respecto al año anterior. Le recuerdo las críticas que usted vertió contra el Gobierno del Partido Popular al decir que la situación era pésima, que no se había hecho absolutamente nada, que nosotros no invertíamos en reeducación, en inserción, que habíamos dejado olvidada la situación de las infraestructuras penitenciarias, y sin embargo la suma, repito, de esos dos programas que son los que van destinados a instituciones penitenciarias, a la custodia, a la retención, a la mejora de infraestructuras y también a los programas de trabajo y formación, sorprendentemente, en 2004 ascendían al 12,88 de incremento respecto al anterior, pero el primer Gobierno socialista sólo incrementa un 2,52 por ciento. La verdad es que los datos presupuestarios rebaten muchas de sus afirmaciones, señora Gallizo. A partir de ahora quizá la prudencia sea una buena compañera de viaje, más para los gobernantes que para los que debemos ejercer, que también es nuestro caso, las funciones de control.

Ustedes hablaban además de nuevos programas dirigidos a la población penitenciaria con el fin de reinsertar y reeducar. Le he recordado que esos principios, evidentemente, no son patrimonio del PSOE, le he recordado claramente —usted lo conoce bien y seguro que lo compartirá con nuestro grupo— que no es así, sino que cons-

tan en nuestros textos constitucionales. Usted sabe muy bien que la reinserción no sólo se puede llevar a cabo con el presupuesto, con los objetivos y con las estrategias de la Administración General del Estado, sino que es necesaria la complicidad, la colaboración y la negociación con las comunidades autónomas, y especialmente con las diferentes consejerías sociales de cada una de esas comunidades autónomas, para poder acometer las funciones de reinserción social. Me gustaría que nos contestara, señora Gallizo, si ustedes han contado para elaborar estos proyectos con las comisiones de asistencia social penitenciaria que existen en todas las provincias españolas y que son una pieza fundamental, como le decía, para llevar a cabo los programas de reinserción. ¿Qué presupuesto han destinado a las mismas para articular esos programas de reinserción? ¿Qué presupuesto hay de colaboración con las corporaciones locales, en este caso con los municipios, para poder llevar esos proyectos de reinserción? Porque si usted hace unos programas específicos en el ámbito del Estado, pero no tiene colaboración con las provincias, con las administraciones autonómicas, es difícil conseguir la reinserción real y eficaz que tanto ustedes como nosotros y la sociedad necesitamos puesto que todos nos beneficiamos de ella. ¿Han contado ustedes con las comunidades autónomas a la hora de elaborar esos programas de reinserción? ¿En qué concreción presupuestaria? ¿Dónde, con qué aportaciones? ¿Qué aportaciones voluntaristas o voluntarias ha recibido usted en este presupuesto?

Por último, es muy curioso, al menos a este grupo parlamentario así le parece, que ustedes hablen en su programa electoral de conseguir que el 50 por ciento de los reclusos trabajen en las prisiones, y que ese presupuesto, como le digo, haya disminuido un 6,37 por ciento. Nos gustaría conocer también el incremento presupuestario de las medidas que usted anunció en esta Comisión respecto a las mujeres embarazadas y a las mejoras de los medios telemáticos. Al ritmo introducido por el Gobierno del Partido Popular, recordando lo datos de trabajo productivo, preveíamos que en tan sólo cuatro años el cien por cien de la población reclusa podría estar realizando un trabajo remunerado en prisión. Con las disminuciones que usted ha planteado, salvo que las explicaciones de los traspasos al programa 133.A sean contundentes, que esperemos que así sean por el bien de todos pero que ahora no los conocemos, realmente no sabemos cuál es su planificación presupuestaria para que el trabajo productivo pueda llegar a ser del ámbito de aplicación del cien por cien o de la gran mayoría de los reclusos en las instituciones penitenciarias. Supongo que usted habrá hecho una planificación presupuestaria, y dado que hemos visto una disminución en ese programa, nos gustaría saber con concreción qué previsión ha hecho usted con carácter plurianual.

Por último queríamos hacer referencia a un aspecto relativo a la salud y a la asistencia sanitaria. Usted conoce muy bien la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud aprobada en mayo de 2003, que preveía en su disposición adicional sexta que en el plazo

de 18 meses a partir de la entrada en vigor de la misma, el Gobierno, mediante un real decreto, procediera a la integración de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecido por los estatutos de autonomía. Le quería preguntar, señora Gallizo, qué previsiones tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con vistas a cumplir, desde el punto de vista presupuestario, para este ejercicio 2005 la Ley de cohesión sanitaria? Le pido una precisión territorial con la mayor nitidez que pueda aportar. Usted hizo referencia en su comparecencia inicial a un convenio que aún se mantenía, y que usted pensaba que no se mantenía, con un hospital en la ciudad de Madrid. Nosotros queremos ahora una precisión territorial mucho mayor porque entendemos que estamos hablando de la planificación de la asistencia sanitaria a la población reclusa en todo el territorio nacional y de su correspondiente carga presupuestaria, y requeriríamos una precisión mayor que la que actualmente se contiene en este presupuesto. Además querríamos otra precisión ulterior, señora Gallizo, y es cómo piensa usted mejorar la asistencia psiquiátrica en los centros penitenciarios y su correspondiente aumento presupuestario, puesto que no se desprende del existente.

Respecto al tratamiento con metadona, usted conoce muy bien el aumento que ese programa tuvo durante el Gobierno del Partido Popular y el éxito que todo eso supone, porque como le decía al secretario de Estado en la comparecencia inicial, no estamos hablando aquí de políticas de gobiernos, sino que deberíamos —y esa es la petición que le hice en su momento— hablar de políticas de la sociedad, puesto que todos nos beneficiamos. Usted sabe muy bien el aumento que supuso de reclusos que estaban tratando con metadona. Por eso queremos saber cómo va a financiar los módulos libres de drogas y compatibilizarlos con la promesa electoral de un preso por celda, pero especialmente cuál es su previsión presupuestaria respecto a los módulos libres de drogas.

En cuanto al tema educativo, usted nos habló aquí del convenio con las diferentes universidades, al que nosotros presentamos una crítica. Entendemos que estaba siendo solicitada por la sociedad, al menos así lo creemos, por nuestros votantes y por gran parte de asociaciones que se pusieron en contacto con nosotros la previsión para la educación reglada, no reglada, educación universitaria, desde el punto de vista presupuestario, con la UNED y respecto a los diferentes convenios que puedan establecerse en el año 2005, año a partir del cual entraría en vigor.

Estos son, señora Gallizo, algunos de los aspectos fundamentales sobre los que usted debería contestar en esta comparecencia. Entendemos que las propuestas y las estrategias que usted planteó en su primera comparecencia no se trasladan, al menos a nuestro parecer, en este presupuesto, que el área de instituciones penitenciarias es quizá de las que menos incremento tienen respecto a otras tan importantes como pudiera ser el programa de seguridad ciudadana, y que, repito, las

expectativas por usted generadas eran desproporcionadas para la traslación presupuestaria que han tenido. Esperamos la respuesta que usted nos pueda dar, porque siempre sorprenden las declaraciones que usted hace tanto dentro como fuera de esta Cámara, pero sin duda alguna nosotros también le contestaremos con la precisión y con el rigor necesario, al menos con el que nos hemos encontrado en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para el próximo ejercicio.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya Verds.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Agradezco su comparecencia, señora Gallizo, y después de la intervención de la portavoz del Grupo Popular no sé si lo que tenemos que hacer aquí es un debate sobre presupuestos o estamos aquí para hacer preguntas y que nos expliquen en qué se va a invertir el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Me he quedado un poco sorprendida.

También me gustaría saber si la prisión de Albocaser se va a construir o no. Se trata de un proyecto del Partido Popular al que, efectivamente, el Partido Socialista mantuvo su oposición en Castellón porque se trata de un claro ejemplo de insolidaridad entre los territorios de interior y las comarcas que están en la costa. Nunca se invierte en estas comarcas del interior en Castellón, son comarcas muy desfavorecidas, no tienen infraestructuras, y el anterior Gobierno decide construir precisamente ahí una prisión. Nosotros nos manifestamos en contra y entendemos que lo que se debe hacer es mejorar las prisiones que hay, en este caso la de Castellón, y no entendemos necesario acometer la construcción de una nueva prisión en la misma provincia.

Igualmente nos gustaría saber en términos más genéricos cuántos centros penitenciarios se van a construir y si son macrocárceles o se van a hacer más bien centros dispersos para que existan en mayor número de provincias y comarcas. Nos gustaría saber cuál es el criterio que va a seguir la Dirección General.

Se habla en el presupuesto de la asunción de la gestión de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, que está en el punto primero de descripción y dice: —gestión de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad de la que corresponde a materia de gestión...—, etcétera. Nos gustaría saber si se va a dar una cantidad a los ayuntamientos para que lo gestionen, cómo se van a gestionar estos recursos, qué recursos hay, qué seguimiento se va a efectuar de estas penas, cómo se van a controlar estas tareas y esta gestión. Nos gustaría saber qué planificación tiene la Dirección General. Igualmente, en el punto 2.2, de retención y custodia, se habla de la oferta de servicios e instalaciones en condiciones adecuadas para el cumplimiento del tercer grado, y nos gustaría tener una concreción mayor en cuanto a los medios y al dinero que se va a invertir para mejorar el cumplimiento de este tercer grado, si existe algún plan concreto para acometerlo.

Para finalizar, en cuanto a la afirmación de que se va a producir una mejora de la cobertura en atención psiquiátrica, nos gustaría saber en qué consiste y qué incremento respecto a los ejercicios anteriores se va a producir para estos tratamientos psiquiátricos, que nos parecen fundamentales en este ámbito tan delicado además.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con brevedad sumaria, señora presidenta, porque la señora Gallizo y yo vamos a tener la oportunidad de debatir políticamente en numerosas ocasiones y en breve plazo, puesto que hemos pedido varias comparecencias sobre distintas cuestiones, y a mi grupo no le gustaría desnaturalizar la esencia de este debate. Es muy fácil deslizar del debate presupuestario al debate político, basta hacer la correspondiente crítica política y añadir: consignación presupuestaria. Nosotros esa trampa no la vamos a practicar y le voy a hacer tres preguntas de estricta naturaleza presupuestaria, señora Gallizo.

En primer lugar, respecto a los centros penitenciarios del País Vasco, que usted misma ha comentado en reciente comparecencia que son de los más antiguos y de los que están más deteriorados, ¿hay consignaciones presupuestarias para su regeneración, que empieza a resultar urgente en el caso de alguno de ellos?

En segundo lugar, respecto a un tema que nos preocupa y que nos ha preocupado recurrentemente en todos los presupuestos, la atención presupuestaria a las diferentes penas alternativas a la privación de libertad, y algo muy importante que no se suele citar, que son las numerosas medidas cautelares que van creciendo espectacularmente, no sólo las previstas en el Código Penal sino también en diferentes normas punitivas que se van aprobando y que deben ser atendidas desde su dirección también, ¿qué consignaciones presupuestarias están previstas para atención a medidas cautelares y penas diferentes a la privación de libertad en el sentido propio del término?

En tercer lugar, algo que resulta dramático ya en nuestro sistema penitenciario es su situación sanitaria o las condiciones sanitarias de nuestros reclusos, señora Gallizo, con la generalización de problemas de patologías graves, como el sida, la hepatitis en sus distintas variables, problemas oncológicos, problemas odontológicos, como usted citó bien, y recientemente nos hemos encontrado con problemas de cardiopatías también, paradójicamente. ¿Qué atenciones y consignaciones presupuestarias se contemplan? Esta es quizá la última licencia ya, pues se separaba de las reflexiones a las que me había comprometido originariamente, pero el problema sanitario es crucial y debe ser objeto de atención prioritaria presupuestariamente.

Esas son las tres preguntas específicas, y espero, señora presidenta, no haber sido yo quien haya desnaturalizado la esencia de este debate.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora tiene la palabra la señora Escudero para realizar sus preguntas.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Gracias, señora Gallizo, por comparecer en esta Comisión para hablar de los presupuestos de su departamento.

En primer lugar quiero aclarar, porque me parece que no ha sido suficientemente aclarado, que el Ministerio del Interior, al menos en un análisis pormenorizado del presupuesto, ha priorizado, tal como ha dicho el secretario de Estado y la subsecretaria, de una manera clara la política penitenciaria en los presupuestos globales del ministerio, y ese proyecto de presupuestos supone una mejora significativa, aunque todavía desde luego insuficiente para los retos que tiene planteados su departamento.

En términos globales, el incremento presupuestario para Instituciones Penitenciarias supone casi un 9 por ciento más que en el año 2004. De cualquier forma, la situación de las prisiones españolas es muy difícil, como usted expuso claramente en esta Comisión en su comparecencia del pasado día 22 de septiembre, debido fundamentalmente a la sobreocupación que existe y también a la necesidad de diseñar una política de recursos humanos adecuada. Yo no voy a insistir en las causas de esta situación de los centros penitenciarios españoles, pero sí voy a aclarar un dato que creo que habla por sí mismo: desde el año 2000 hasta ahora se ha producido un aumento del 31,59 por ciento en el número de reclusos, mientras que en el mismo período el personal de los centros penitenciarios se ha incrementado en un 7 por ciento. Como decía, estos datos hablan por sí mismos.

Me gustaría saber, en líneas generales, con qué previsiones de incremento de población reclusa se han elaborado estos presupuestos, señora Gallizo. Con el presupuesto de 2005 debe usted hacer frente en su departamento a múltiples problemas por resolver y también iniciar nuevas líneas de trabajo para dar estricto cumplimiento al mandato constitucional y a los compromisos electorales del Partido Socialista. Por ello, usted nos planteó claramente un nuevo modelo, que por supuesto apoyamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en el que el tratamiento penitenciario debe ser el fin de las penas privativas de libertad, para lo que no solamente estamos mandados constitucionalmente sino que ese es nuestro compromiso con la ciudadanía.

Haciendo un análisis de los presupuestos de su departamento, cabe destacar el aumento de los gastos de personal y los dedicados a bienes y servicios para acometer la adecuada planificación de los recursos humanos y las necesidades de suministro de nuestros centros penitenciarios. Parece, señora Gallizo, que ha tenido que empezar por el principio: por atender las necesidades más básicas, como son acometer las condiciones de trabajo del personal de prisiones y por mejorar la calidad de vida de nuestra población reclusa. Respecto a los recursos humanos, compartimos su posición de considerarlos un eje fundamental de la política penitenciaria, que tiene en su personal el más valioso instrumento para conseguir sus objetivos. Los 14,8 millones de euros previstos van a ir destinados a subidas salariales adicionales a la subida general, por un total de 9 millones, y con

el resto se empezarán a acometer nuevos acuerdos, como revisiones de plantillas y modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo. En concreto, ¿cómo piensa materializar la política retributiva en 2005? ¿Qué previsiones hay en la oferta pública de empleo de 2005? Y me interesa de una manera especial —creo que a todos— cómo van a quedar en la oferta pública de empleo los servicios sociales penitenciarios.

También merecen especial atención en los presupuestos los programas dedicados a suministros destinados a prestar servicios directos a la población reclusa, como ya le decía, mejorándolos sensiblemente, aumentando las cantidades previstas para alimentación, farmacia, asistencia sanitaria y mejora de las instalaciones. ¿Por qué han aumentado en 9,7 millones de euros, el 16 por ciento, los gastos de farmacia y en 41,9 millones los de alimentación? Yo creo que con ello pretende usted corregir o pretende corregir el ministerio, y en concreto Instituciones Penitenciarias, la práctica de ejercicios anteriores que producía la tramitación de modificaciones presupuestarias para hacer frente a estos gastos ante la insuficiencia de las cantidades consignadas. Para ilustrar la necesidad de tales incrementos, baste recordar que la dotación presupuestaria destinada a la alimentación no se aumentaba desde 2001, según los datos que tenemos. Son igualmente insuficientes las cantidades asignadas a gastos farmacéuticos y a equipos sanitarios. Con el dinero previsto para mantenimiento y conservación se alcanzaba apenas a cubrir la mitad de las necesidades reales, por lo que parece acertado su incremento. Con ello se podrán asumir los costes del plan de renovación y mejora de los centros penitenciarios, anunciado por usted, que tan necesarios son para adaptar y renovar equipamientos que por el tiempo o el uso han sufrido un gran deterioro.

Hemos reparado en el aumento del 50 por ciento en el presupuesto destinado a transferencias corrientes para dar cobertura a necesidades de Instituciones Penitenciarias, mediante la colaboración con otras instituciones públicas o privadas: la UNED, las corporaciones locales, la FEMP, comunidades autónomas, ONG, etcétera. Por otra parte, quisiéramos conocer qué desarrollo presupuestario va a tener la colaboración con las comunidades autónomas, ya preguntado por otros portavoces, para la normalización de la atención sanitaria de la población reclusa y para hacer efectivo el derecho a la educación que tiene la población reclusa.

Compartimos con usted la importancia de la formación y el empleo como estrategia de integración en los centros penitenciarios y para la reinserción social posterior. Asimismo celebramos la anunciada reestructuración del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias así como los convenios en las comunidades autónomas. Hemos visto el reflejo presupuestario, pero nos gustaría conocer un poco más el detalle. Con relación a la construcción de infraestructuras penitenciarias, por lo que han preguntado todos los portavoces, aunque sabemos que es a SIEP, tras la aprobación del Consejo de Ministros, a la que corresponde su gestión, nos gustaría conocer sus planes y cómo esos planes, expuestos por usted en

esta Comisión, van a ser reflejados en el presupuesto. Lo consideramos de vital importancia para alcanzar el objetivo de un preso por celda y para dar respuesta al incremento de la población reclusa, además de para poder corregir el déficit de la herencia recibida del Partido Popular, que programó 24 centros nuevos en la revisión del Plan de Infraestructuras en el año 1998 de los que nosotros nos hemos encontrado sólo con uno finalizado y 7 en obras. Nos gustaría conocer el desarrollo presupuestario en la construcción de los centros de Navarra, Canarias, Ceuta y País Vasco, cuántos centros de inserción social —en lo que sí hay un verdadero retraso— se van a construir y cuál va a ser su reflejo presupuestario.

Ya termino, señora presidenta. Para el próximo ejercicio tienen planteadas nuevas necesidades presupuestarias con relación a novedades legislativas muy importantes, algunas de las cuales han sido citadas, como la Ley Orgánica 15/2003, que aumenta el número de terceros grados y la localización permanente como pena leve, y la futura ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, que obliga a Instituciones Penitenciarias en diferentes aspectos. ¿Nos podría aclarar qué desarrollo presupuestario van a tener fundamentalmente estas dos novedades legislativas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora, para responder.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos sus preguntas y sus intervenciones, más considerando la hora que es, que no es buena para casi nada. Cualquiera que haya participado algo en la dinámica de grupos sabe que se dice que antes de comer y cuando se tiene hambre uno está mucho más enfadado y es un momento fatal para discutir de cualquier cosa que se quiera que llegue a buen puerto. Entonces, yo ya sé que juego con la gran desventaja de que SS.SS. estén hambrientas, como yo misma lo estoy, y espero que eso no haga que nos vayamos a enfadar más de lo imprescindible, que en este caso debería ser poco. Voy a intentar responder a todas sus preguntas. No es mi intención alargarme en exceso, porque acabo de hacer una exposición en la que he explicado cuáles son las líneas generales de nuestro trabajo en esta institución, pero algunos comentarios tengo que hacer.

Como ya he dicho, la situación que heredamos no es buena, y lo digo así, de una manera suave, para que nadie se enfade demasiado. No es buena porque tenemos el sistema muy saturado; porque nos faltan plazas residenciales; porque hay un deterioro muy importante de las infraestructuras, al haberse dedicado muy poco presupuesto a conservación y mantenimiento en estos años anteriores; porque tenemos serias deficiencias en la manera en que abordamos la asistencia sanitaria, no sólo en los recursos que le dedicamos, sino en la manera en la que lo abordamos, y a eso también haré referencia, porque no todo es siempre cuestión de recursos, aunque estos son muy importantes; porque hay poco

personal en relación al número de reclusos que tenemos en este momento. La situación de partida no es buena, porque partimos de un importante déficit presupuestario, además en cuestiones básicas. He dicho, y lo digo siempre porque esa es la razón de que yo esté en este puesto, que queremos hacer realidad el mandato constitucional y hacer un sistema rehabilitador. Yo no discuto que ninguna de SS.SS. piense de otra manera ni crea que hay que modificar la Constitución en este aspecto, yo simplemente pienso que hasta ahora no se han hecho los suficientes esfuerzos para que se haga realidad ese mandato, y que debemos incrementarlos. Lo digo con toda claridad y voy a empeñarme bastante en esta dirección, por mucho que haya quienes crean que éste es un objetivo imposible. Mientras la Constitución proclame ese mandato, nosotros vamos a empeñar nuestra tarea en acercarnos a él. Hemos llegado a esta institución con muchos proyectos que desarrollar en esta línea. También quiero decirles a la hora de presentar estos presupuestos que, para hacerlos, hemos tenido que priorizar lo básico, y a veces lo básico es lo que hay que hacer primero, en primer lugar, aunque uno hubiese querido que lo básico estuviese resuelto antes.

Presentamos unos presupuestos que suponen un incremento del 8,89 por cien respecto de los de 2004. Nos decía la portavoz del Grupo Popular que le parece un incremento insuficiente, pero, señoría, este incremento es nada menos que el doble del que se produjo en los presupuestos del año 2004 respecto del año anterior. Por lo tanto, algo notable hemos avanzado, por lo menos hemos avanzado el doble. Si SS.SS. han leído el detalle del presupuesto y han visto en qué capítulos se han producido los incrementos más importantes, también entenderán qué es lo que queremos decir cuando decimos que hemos decidido priorizar lo básico. Lo primero es mejorar las dotaciones de personal, la prevención de riesgos laborales y la salud laboral de nuestros trabajadores; tengo que decirles que hasta ahora no tenía este capítulo dotación económica y que hemos incluido una importante dotación para hacer frente a esta cuestión imprescindible, más imprescindible todavía considerando que nuestros trabajadores están soportando una carga de trabajo superior a la deseable. El capítulo 1 sufre un incremento de un 6,25 por ciento, que es un punto y medio más de lo que se incrementó el año pasado. De este incremento una parte va a ir, como ustedes habrán visto también, a cubrir la oferta de empleo, que representará la incorporación de 734 nuevos funcionarios.

Hay asimismo que garantizar que quienes están bajo nuestra custodia coman y estén atendidos en su salud. Y tengo que decirles que nos hemos visto obligados a hacer un enorme esfuerzo presupuestario, ya que no se había actualizado desde el año 2001 el índice del precios al consumo en lo que se refiere a alimentación. Hemos pasado de 62.697.500 euros a 72.428.230, es decir, un incremento de un 15,52 por ciento en este capítulo, que representa nada menos que casi 10 millones de euros. De la misma manera, el déficit en gasto farmacéutico era importante y ahora hemos hecho un

esfuerzo para adecuarlo a las necesidades reales. Hemos pasado de 35.946.760 euros en 2004 a 41.883.030 para 2005, es decir, un incremento del 16,46 por ciento, que representa unos 6 millones de euros. Como ustedes verán, señorías, el esfuerzo que hemos tenido que hacer en estas partidas ha sido impresionante, pero consideramos que los recursos humanos y lo humanitario son prioridades que tenemos que abordar y por lo tanto tampoco nos ha costado un gran esfuerzo saber qué es lo que teníamos que hacer en este primer año, en el que veníamos con ganas de hacer muchas cosas más brillantes quizá que garantizar que todo el mundo coma todos los días y coma en la proporción adecuada a sus necesidades.

Las insuficiencias que afectan al capítulo 2 del programa en el año 2004 son consecuencia en primer lugar del mantenimiento de la tendencia ascendente de número de internos y de la falta de previsión del Gobierno anterior sobre ello, y hemos tenido que actuar sobre esas insuficiencias. Para valorar el impacto que este incremento tiene sobre las necesidades de gasto en bienes corrientes y servicios del programa hay que tener en cuenta que aproximadamente las dos terceras partes de dichos gastos, es decir, alimentación, gasto farmacéutico y sanitario, vestuario, agua, lotes higiénicos, etcétera, dependen de modo directo y casi proporcional al número de personas que tenemos que atender, al número de reclusos, y al nivel de precios, en cada caso. Así, es inevitable que se haga ese incremento. Esta circunstancia, que hayamos tenido que hacer un esfuerzo presupuestario tan importante en estas cuestiones, limita nuestra capacidad este año para acometer otras cuestiones que nos parecen también muy importantes para desarrollar nuestra política y que nos va a obligar a hacer un esfuerzo suplementario, esfuerzo que hacemos gustosísimos, porque creemos en lo público y en aprovechar el dinero público. Ese esfuerzo suplementario consistirá en la optimización de los recursos existentes para poner en marcha algunos de los programas que consideramos imprescindibles. De la misma manera tendremos que desarrollar programas plurianuales para acometer obras de reforma, que nos hubiera gustado que no se dilatasen tanto en el tiempo.

Es verdad que tenemos otra gran prioridad, que son las infraestructuras. Usted lo ha indicado, algún otro portavoz también ha hecho referencia a ello, y yo no quiero obviar esta cuestión. Como ustedes saben, no es esta dirección general, sino la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios la que tiene encomendada la construcción de los nuevos centros penitenciarios. Yo voy a informarles brevemente de los planes de esta sociedad, que, aunque no está bajo mi directa responsabilidad, también tengo que decirles que, como hemos iniciado una fase nueva también en este terreno, en las relaciones entre esta sociedad y la dirección general en la que ahora trabajamos coordinadamente, no tengo ningún inconveniente en facilitarles los datos de lo que ha previsto la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para ayudar a este objetivo de ampliar

nuestra capacidad de acogida para adaptarnos a las necesidades reales. Tengo que hacer la siguiente salvedad: yo voy a decirles lo que está en marcha, pero también tienen que saber que las nuevas tareas que en este terreno tengamos que acometer y las nuevas decisiones que haya que tomar las tendrá que aprobar un Consejo de Ministros, como es lógico y como ustedes saben, al volver a redactar o rehacer, en su caso, el plan de centros.

Como les decía, está en marcha la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios, aún en su fase inicial, que es lo que se acordó en la última revisión del plan de actuación aprobado por el anterior Gobierno el 24 de enero de 2003. Ya les he indicado, y lo he hecho en alguna otra ocasión que yo no decidí el emplazamiento en el que se iban a ubicar estos cuatro centros penitenciarios, es una decisión que tomó el anterior Gobierno y que nos hemos encontrado sobre la mesa. Sabemos que en algún caso hay una cierta contestación a la ubicación de alguno de estos centros, pero, señorías, a esta dirección general le cuesta muchísimo esfuerzo pensar en echar atrás cualquier plan que esté en marcha, por muy en su inicio que esté, teniendo la extraordinaria necesidad que tenemos de poner plazas en funcionamiento en el sistema. Hay que pensar en el proceso de un año que puede tener cualquiera de los centros penitenciarios en los que todavía no hay una piedra puesta y que va a tardarse un tiempo en que la haya —contesto así también a una pregunta que se me hacía en este sentido—. En algunos casos ni siquiera están acabadas de hacer las expropiaciones, tenemos que acabar de hacerlas, y hay que redactar los planes; por lo tanto tiene que pasar algún tiempo hasta que pueda ponerse el primer ladrillo, porque los planes tienen que ser aprobados, como es natural. Con este proceso, que ya ha llevado en el menor de los casos un año de dilación en el tiempo y que nos ha costado también algunos miles de euros, una cantidad considerable de dinero, a esta directora general le cuesta mucho, con todos los respetos, pensar en paralizar alguno de estos planes y tener que volver a empezar a buscar un terreno en el que ubicar un centro, que no haya una coordinadora que le parezca que ése no es el terreno adecuado, que tengamos que iniciar un proceso de expropiaciones otra vez desde cero y volver a esperar un año, o dos, o tres para poner la primera piedra de un centro que necesitamos para que los reclusos no estén hacinados.

Como les decía, este plan, que no hace esta dirección general, es financiado por la SIEP, por cuya razón los gastos de inversiones reales no son imputados a este programa presupuestario y así no aparecen en este programa. Nosotros prevemos que este plan sea revisado por el Consejo de Ministros, para incluir algunos centros más que nos parecen imprescindibles, y ya lo hemos anunciado. Se nos preguntaba ¿por qué no aparecen? Porque tiene que tomar la decisión primero el Consejo de Ministros y, si toma la decisión en ese sentido, se podrá poner en marcha el mecanismo desde SIEP para acometer su construcción.

Hemos dicho repetidamente que al menos tres centros penitenciarios consideramos que sería necesario hacer. Hemos priorizado en ese terreno también y

hemos hablado de Canarias, de Ceuta y de Navarra. Con respecto a la comunidad murciana, es una comunidad que tiene muchas deficiencias también en infraestructuras penitenciarias. Por parte de esta dirección general no se ha tomado una decisión de hacer un centro nuevo, pero si el Consejo de Ministros lo decide, no será esta directora general la que la critique. Pero lo que nosotros hemos priorizado, en cualquier caso, es eso. En este momento estamos haciendo lo único que podemos hacer, estudiar las posibilidades de terrenos en alguna de estas zonas, una fase previa porque, como les decía, no hay una decisión tomada. Vamos a hacer una propuesta detallada sobre esta cuestión, que pondremos que se revise en el plan que aprobará el Consejo de Ministros. También vamos a hacerlo del tamaño de los centros, pues creemos que hay que adecuarlo a las necesidades del conjunto del sistema y de los lugares donde se van a ubicar. Tengan en cuenta SS.SS. que la diferencia entre construir un centro que pueda albergar a 1.000 personas y un centro que pueda albergar a 500, la diferencia económica no es ni muchísimo menos de la mitad de precio, ni siquiera de un 30 por ciento menos; por lo tanto, hay que valorar de una manera muy cuidadosa esa cuestión a la hora de determinar también el número de plazas en un sistema tan necesitado, insisto, como el nuestro.

De la misma manera, aunque sí tenía la instrucción de no desarrollar nada más que una parte de los 24 centros de inserción social que se contemplaban en el plan inicial del anterior Gobierno, nosotros, como les he dicho, hemos decidido impulsar esta actuación por la urgencia que tiene poner en marcha nuevas infraestructuras en zonas particularmente saturadas. También aquí hemos decidido revisar las prioridades, atendiendo en primer lugar a las zonas más necesitadas. Hemos decidido asimismo revisar la capacidad prevista para estos centros, que queda muy reducida; como les decía en el caso anterior, a veces ampliar la capacidad de un centro no es ni muchísimo menos proporcional al dinero que se tiene que invertir respecto de las plazas que se ponen en funcionamiento. La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios tiene previsto ejecutar los proyectos de homogeneización de sistemas de seguridad en dos centros penitenciarios, que son los que restan de los diez previstos, porque la seguridad, señorías, también es una prioridad. Siempre es una prioridad en este ministerio cuidar de la seguridad.

Nos parece fundamental que SIEP desarrolle más otra línea de actuación que hasta ahora apenas se ha iniciado, que es acometer obras de ampliación en algunos centros penitenciarios; por ejemplo se está haciendo en el centro de Arrecife, y quizás a veces surge la duda, porque, como lo hace SIEP, parece que es una obra nueva. No es una obra nueva; cuando yo decía que no hemos encontrado una previsión de obra nueva en Canarias me estaba refiriendo al gran centro penitenciario que Canarias necesita y que necesita sobre todo Gran Canaria. La pequeña demora que ha sufrido es justamente porque hemos decidido estudiar la amplia-

ción todavía un poquito mayor que la que estaba prevista, porque las necesidades se han incrementado desde que se hizo la primera previsión, hay terrenos suficientes para esa mayor ampliación y hemos pensado que valía la pena revisar el proyecto para poder poner en marcha algunas plazas más. Decía que SIEP queremos que también trabaje un poco más en este terreno en el que se ha iniciado con la ampliación de este centro y que nos ayude en la tarea de mejorar las instalaciones existentes. Eso también nos permitirá poner nuevas plazas en marcha en un plazo medio. Pero todo ello —insisto— tendrá que ser aprobado en la revisión y actualización del plan que apruebe el Consejo de Ministros. Yo no puedo decidir sobre esto, porque ésa es la fórmula, que se tiene que aprobar, aunque he querido incluir aquí esta información. Yo creo que casi todos los portavoces son nuevos en esta Comisión, quizás también en esta legislatura, y quería que lo supieran. Cuando yo empecé a debatir estos temas, siempre decía que nos tenían que hablar de la SIEP. El procedimiento que tenemos en funcionamiento es éste, que SIEP tiene por objeto la construcción de los nuevos centros así como la enajenación de los bienes inmuebles que le son aportados de acuerdo con las previsiones del plan de amortización y creación de centros.

Voy a ir un poquito más deprisa, porque he dicho que no quería extenderme.

A nosotros sí que nos corresponden, en el capítulo 6 de nuestro presupuesto, las inversiones de reposición en los centros. Éste es uno de los capítulos que consideramos más deficitarios de lo que había previsto en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. La dotación que había en 2004 está en torno a los 11,5 millones de euros anuales, lo cual representa aproximadamente el 1 por ciento del valor del patrimonio edificado de los centros penitenciarios, centros que cuentan con una superficie construida de más de 2 millones de metros cuadrados. Nos parece que es necesario invertir en conservación para mantener el valor y la funcionalidad de edificios e instalaciones, muchas de ellas altamente tecnificadas, como es lógico, por razones de seguridad. Según las necesidades detectadas por la dirección general, deberían realizarse 307 actuaciones necesarias en el conjunto de los 66 centros penitenciarios que tenemos. Ahí hay que añadir el coste de la reposición del mobiliario y de los equipos inventariables, cuya renovación requeriría dedicar anualmente una cantidad evidentemente mucho mayor de la que se viene asignando a este concepto, tanto por estar sometido a las condiciones extremas de desgaste de los centros penitenciarios —porque no son viviendas normales y se desgasta mucho más el mobiliario y todo lo que hay allí— como, en el caso de equipos electrónicos, informáticos y otros de alta tecnología, por su rápida obsolescencia tecnológica, es decir, porque inmediatamente deben ser renovados.

Señorías, a lo largo de esta legislatura, aunque parezca mentira, nos hemos propuesto abordar todas estas actuaciones que estaban muy abandonadas hace tiem-

po. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, desde el punto de vista de conservación y mantenimiento, atiende 66 centros penitenciarios, 20 centros de inserción social, 39 unidades de custodia hospitalaria; además hay que considerar los 1.222 pabellones-vivienda de los funcionarios, ya que el mantenimiento de sus servicios comunes también le corresponde. En este ejercicio iniciamos un proyecto de renovación y mejora de los centros penitenciarios cuya finalidad es adecuar las infraestructuras más deterioradas a los mínimos de habitabilidad, que, como les decía, dotaremos más ampliamente en ejercicios sucesivos, ya que nos hemos propuesto modernizar el conjunto de nuestros centros. Se abre otro proyecto también muy interesante y que tiene que ver con alguna de las cuestiones que SS.SS. me han planteado de adecuación y mejora en materia sanitaria para un período de dos años, con especial incidencia en 2005, al que hemos dotado con 1.200.000 euros. Este programa tiene como finalidad dotar al sistema sanitario penitenciario de equipamientos adecuados, lo cual va a incidir positivamente en la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en materia de atención sanitaria a los internos.

Ahora quiero hacer una breve parada para enlazar —yo que les voy contestando a las cosas que me preguntaban— con la pregunta que se me hacía sobre el cumplimiento de la Ley de cohesión, que se aprobó en mayo de 2003. En abril de 2004, cuando yo llegué a esta institución, no se había dado ni un solo paso, en un año, para saber qué es lo que se debía hacer para acometer su cumplimiento que debíamos teóricamente tener resuelta a finales de este año. Pues bien, señorías, para abordar esa cuestión, inicialmente, una cuestión que deberá ser debatida en el ámbito de las comisiones mixtas de transferencias entre la Administración central y las administraciones autonómicas, para avanzar en esa dirección y para establecer un diálogo previo con las comunidades autónomas que nos ayuden en ese sentido, hemos decidido hacer esta inversión, que va a incidir muy positivamente en la transferencia de estas competencias. Porque, como ustedes saben, queremos además invertir en el sistema de atención a los pacientes de nuestra institución. Queremos evitar al máximo los desplazamientos desde los centros penitenciarios a los centros hospitalarios, y que se haga en el sentido contrario, que sean los profesionales sanitarios los que se desplacen a los centros. Para eso tenemos que dotar los centros mejor de lo que están dotados en este momento, sobre todo en temas como la asistencia odontológica y en algunas otras cuestiones. Para eso es para lo que estamos dedicando estos presupuestos.

Voy a resumir, porque si no, nos vamos a ir mucho más allá en el tiempo y van a estar ustedes para la réplica mucho más enfadados todavía.

Todas estas cuestiones ponen de relieve exclusivamente el déficit existente en materia de reparación o reposición de inmuebles e instalaciones. Además, como les decía, es necesario abordar la progresiva renovación tecnológica de los equipamientos electromecánicos,

electrónicos e informáticos, tanto los convencionales como especialmente los relacionados con la medicina y el mobiliario de los internos.

Como verán SS.SS., el capítulo 6 se ha incrementado un 36,76 por ciento respecto del año 2004, pero quiero decirles que estamos lejísimos de sentirnos satisfechos con esta cifra y que en ejercicios posteriores habrá que hacer un esfuerzo todavía mayor. Hay que tener en cuenta además que muchas de estas obras de mejora se hacen dando empleo a nuestros propios internos, a los que ocupamos como personal de albañilería o de pintura; así el interés de hacerlas se incrementa, porque aumentamos el número de nuestros reclusos trabajadores.

Fíjense SS.SS. si llevo rato hablando y desgranando los presupuestos y todavía no he hecho hincapié en esto en que me gusta a mí tanto insistir: los programas para la reinserción, que es la finalidad máxima de nuestra institución. Pero, como decía el filósofo, *primum vivere, deinde philosophari*; primero hay que sobrevivir, después veremos qué política podemos hacer y la haremos de la mejor manera posible.

Como ustedes saben, estamos en fase de regular las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad —alguna de SS.SS. también me ha preguntado por esto—, introducidas por el nuevo Código Penal para adaptarnos a las nuevas necesidades impuestas por las leyes 7/2003 y 15/2003. La ejecución de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, que no es una pena privativa de libertad, sino de derechos, se articula, se tiene que articular a través de convenios con otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública o social. Estas entidades podrían asumir las funciones de gestión de los trabajos, asesoramiento, seguimiento y asistencia de los penados, sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Administración penitenciaria. Como les decía, estamos en fase de regular esta cuestión. Esta nueva tarea va a requerir sin duda un esfuerzo añadido de coordinación con otras instituciones del Estado, en particular con comunidades autónomas y ayuntamientos y con organizaciones no gubernamentales que trabajan con nosotros. Yo quiero decirles, señorías, que esta directora general es absolutamente partidaria de tener una estrechísima colaboración con las comunidades autónomas, de contar con su opinión en todos los ámbitos. He entrado en contacto, en el tiempo que llevo en esta responsabilidad, aproximadamente con la mitad de los responsables de esta materia de las comunidades autónomas, por supuesto de todos los partidos, como es obvio. Y es inevitable que tengamos que reforzar esta línea de trabajo, porque tenemos una tarea común.

Queremos destacar también la significativa incidencia de la libertad condicional y la necesidad de regular adecuadamente estas nuevas situaciones para extremar las medidas de control y cautela en determinados casos, cuestión sobre la que esta dirección general está especialmente sensibilizada. Tenemos, señorías, que hacer compatible el mandato constitucional y los nuevos instrumentos que el legislador crea para darle cumplimiento con la puesta en

marcha de todos los medios posibles para que las medidas de reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad tengan una incidencia positiva en la lucha contra la delincuencia y, además, para que se establezcan mecanismos cada vez más eficaces para el tratamiento de determinadas conductas, que somos conscientes de que son difíciles de reconducir pero que son conductas que afectan a una parte de nuestra población penitenciaria y que tenemos que hacer el esfuerzo de tratarlas.

En la elaboración de este presupuesto se ha tenido en cuenta la puesta en marcha de la nueva pena de localización permanente, que viene con la reforma del Código Penal, así como la necesidad —y quiero hacer hincapié en esto, porque alguien me ha preguntado por ello— de incrementar los medios de control telemático, instrumentos muy valiosos para extremar las medidas de seguridad en determinados supuestos de excarcelación por diferentes razones. Y para ello se ha previsto una dotación inicial de 2.095.000 euros. Nos hemos propuesto, señorías, pasar de 400 internos bajo control telemático, que se contemplaba en el presupuesto de 2004, a 1.600 para 2005, es decir, queremos incrementarlos en un 400 por ciento.

Querría hacer también alguna referencia al capítulo 4, aunque sea con desorden de capítulos. Como los he ido ordenando más por prioridades que por el orden numérico, no quería pasar sin hacer una referencia a este capítulo por el que también varias de SS.SS. me han preguntado. Como ustedes saben, a partir del Real Decreto 1599/2004 de 2 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, le corresponde a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tanto la enseñanza a internos como todas aquellas actividades dirigidas a los mismos y liberados condicionales. Se han segregado estas actividades y actuaciones del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que a partir de esa fecha se centra únicamente en el empleo y la formación para el empleo y que pasa ahora a denominarse organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. La Dirección General destina en este capítulo recursos para desarrollar actividades de reinserción, que se llevarán a cabo mediante recursos propios y mediante un impulso de la cooperación con instituciones públicas y privadas. Quiero también recordar, como ya dije en mi comparecencia, que tenemos varios convenios y acuerdos con diferentes ministerios y administraciones para poner en marcha algunos de estos programas: el plan de fomento de la lectura con el Ministerio de Cultura; un acuerdo para el fomento y la práctica del deporte; convenios en materia educativa con comunidades autónomas, etcétera; formación, educación y cualquier otra actividad tendente al desarrollo de la personalidad de los internos y liberados condicionales, así como la promoción de actividades culturales y deportivas. Como les señalaba antes, debemos gestionar la pena de trabajo en beneficio de la comunidad y el seguimiento de penas alternativas que se deriven de la aplicación de la reforma del Código Penal.

Me quiero referir brevemente —y ya estoy terminando— al organismo autónomo Trabajo Penitenciario. Habrán visto ustedes, algunas de SS.SS. me lo han hecho notar, que ha disminuido su presupuesto en el capítulo 2 y en el capítulo 4. Ello se debe, como he dicho, al traspaso de funciones a la dirección general. Si alguna de SS.SS. quiere una información más detallada sobre esta cuestión, pues no tengo ningún inconveniente en enviarles la documentación más precisa de qué funcionarios y qué actividades se han transferido a la dirección general. Es significativo el traspaso de personal y los conceptos 221.08 (suministro de material deportivo, didáctico y cultural) y 226.09 (actividades culturales y deportivas). Por líneas de actuación, los aspectos más destacables de los presupuestos para el año 2005 del organismo autónomo son los siguientes. Por una parte, la formación para la inserción laboral. Vamos a transformar totalmente esta línea de actuación mediante el diseño de itinerarios formativos estructurados en tres módulos consecutivos: formación profesional ocupacional teórico-práctica, orientación para la inserción laboral y módulos de acompañamiento para la inserción.

Los fondos para financiar estas actividades proceden del INEM o del Fondo Social Europeo, y están recogidos, en el primer caso en el presupuesto administrativo del organismo autónomo y, en el segundo, en el presupuesto comercial del organismo. En el supuesto del INEM, a través del plan FIP y en el de las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo, el organismo participa cofinanciando una parte en los marcos comunitarios de apoyo del período 2000-2006, dentro del colectivo de personas con riesgo de exclusión social. Los itinerarios formativos se pretenden completar —esta es la novedad que introducimos— con convenios con las comunidades autónomas, con procesos de acreditación de competencias o certificación de cualificaciones. Para ello se estableció una reserva de crédito de 150.000 euros que posibilita la consecución de dichos objetivos.

En lo que se refiere al trabajo productivo, nos proponemos consolidar el marco jurídico que ampara la relación laboral especial penitenciaria, la tecnificación de la gestión y la culminación del proceso de mejora de la calidad del mismo. Entre los aspectos más destacables para el año 2005 quiero reseñar los siguientes: avance en el sistema de prevención de riesgos laborales en los talleres productivos de los centros penitenciarios, constituyendo un servicio de prevención hasta ahora inexistente; culminación del proceso de suscripción de convenios marco con asociaciones empresariales y la adhesión, en su caso, de clientes concretos; tecnificación de los procedimientos de gestión con la implantación definitiva a un sistema de RP para gestión de compras, control de almacenes y una aplicación informática para la gestión de las ventas de los economatos; hacer autosuficientes a los centros penitenciarios en materia de suministros básicos, como por ejemplo el pan, la bollería, etcétera, y acometer la tarea de proporcionar servicios a instituciones públicas desde los cen-

tros penitenciarios. Como ustedes ven, algunas de estas actuaciones tampoco requieren una gran inversión presupuestaria. Se trata de optimizar los recursos que ya tenemos, lo que desde luego estamos haciendo. Quería haberles traído las cifras, pero no me ha dado tiempo de prepararlas, se las remitiré próximamente. Estamos teniendo un incremento extraordinario en el número de internos con trabajo desde abril o mayo, que es cuando hemos empezado a trabajar en esta nueva dirección. Les pasaré los datos más detallados, porque es un asunto que queremos cuidar especialmente.

En cuanto a aspectos concretos, los indicadores más destacables del presupuesto del organismo autónomo son, en el capítulo 1, de recursos humanos, del presupuesto administrativo, en gastos, el incremento de un 1,98 por ciento, aunque, como les decía, la comparación con el año 2004 en esta materia tampoco es homogénea, ya que se ha realizado un traspaso de efectivos de maestros como consecuencia de su integración, en particular, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que representaba un número importante de personas que formaban parte del capítulo 1 del organismo autónomo. La dotación presupuestaria permitirá la contratación de nuevos efectivos para reforzar las labores de asistencia social, así como monitores de talleres ocupacionales. Capítulo 4, transferencias corrientes. Este capítulo, como consecuencia del real decreto al que he hecho referencia antes, se reduce considerablemente. Al importe de los conceptos que figuran ya me he referido y he dicho que se ha pasado al presupuesto de la dirección general.

Se pretende que para todos los internos que hayan cursado enseñanzas de formación profesional, ocupacional o desarrollen capacidades productivas que les confieran una cualificación profesional se arbitre un mecanismo para que dicha competencia les sea acreditada por alguna institución pública que permita en el futuro su mejor inserción laboral. Esto, señorías, no va a tener un coste económico, sin embargo va a tener una trascendencia extraordinaria en el terreno del trabajo de la población reclusa. Igualmente se pretende vincular en un todo formación y ocupación, de modo que el interno desarrolle a la vez ambas facetas en el centro penitenciario, con el fin de mejorar las posibilidades de reinserción cuando se produzca su excarcelación.

Estoy terminando, señora presidenta. Me faltan unos minutos únicamente. El capítulo 6, inversiones reales, se incrementa en un 47,83 por ciento, en un millón de euros, al objeto de hacer frente a las inversiones derivadas de la continuación del plan de tecnificación del organismo. Tampoco es una extraordinaria cantidad, sin embargo sus efectos son muy importantes, porque se pretende informatizar todos los economatos, de modo que se eviten las transacciones económicas con dinero efectivo. Es un objetivo muy importante para la seguridad de los centros, porque el que no circule dinero en efectivo dentro de los centros, elimina una parte de la conflictividad asociada a esta cuestión. Asimismo se pretende disponer de una base de datos actualizada en tiempo real, con el fin de hacer adquisiciones lo más ajusta-

das a la realidad para obtener los mejores precios. Se pretenden acondicionar al menos cinco nuevos centros penitenciarios que carecen de las infraestructuras adecuadas para la producción, para desarrollar en ellas actividades de talleres productivos. Se acondicionarán tres nuevas panaderías en centros penitenciarios, cuyo volumen de internos aconsejan dicha instalación, y son Tenerife, Villabona y Las Palmas. En los demás centros se desarrollará una fórmula mixta con empresas del sector.

En cuanto al presupuesto comercial, que soporta la actividad comercial empresarial del organismo y la formación para la inserción laboral, el resultado previsto es de 429,14 miles de euros. Esta cifra está caracterizada por la aportación, por un lado, que realiza el organismo autónomo para la financiación de los marcos comunitarios de apoyo del Fondo Social Europeo, que incluyen cursos de formación y transacciones para la inserción laboral, que se verá incrementada en 92,65 miles de euros. También en la repercusión del nuevo régimen de cotización a la Seguridad Social de los internos trabajadores, que se verá incrementado en 9.415,65 miles de euros; y la financiación del plan de prevención de riesgos laborales, al que antes me refería, de los talleres productivos, que aparece como un programa nuevo con 100 miles de euros. La puesta en marcha de nuevos talleres productivos se hará con cargo al capítulo 6 del presupuesto administrativo.

La comparación entre los años 2004 y 2005 requiere las siguientes precisiones: la actividad comercial del organismo se incrementará en un 9,30 por ciento, teniendo en cuenta que ha habido que hacer previsiones de incrementos en el concepto de aprovisionamientos, dado el aumento de la población penitenciaria así como el aumento de costos derivados del IPC. Está previsto incrementar los cursos de formación para la inserción laboral, de modo que, incluso teniendo en cuenta el aumento de población penitenciaria, la actividad crecerá en un 2 por ciento global. Está previsto ir aproximando las retribuciones de los internos trabajadores al salario mínimo interprofesional mediante una progresiva revisión del módulo retributivo, con las consecuencias que sobre la cotización a la Seguridad Social conlleva también para la reinserción de los internos que acceden a su libertad y que en este momento a veces están recibiendo una remuneración menor los que estaban trabajando y tienen derecho al desempleo que los que no estaban trabajando y tienen la prestación por asistencia, lo cual resulta una incongruencia desde el punto de vista de la inserción. Los incrementos en el concepto de Seguridad Social se deben a la previsión de aumentar el número de personas ocupadas en los centros penitenciarios. Y por último, el capítulo 6, inversiones reales, se incrementa en un 47,83 por ciento, al objeto de hacer frente a las inversiones derivadas de la continuación del plan de tecnificación del organismo.

Señorías, este es un resumen de las actuaciones que vamos a realizar. Como les he dicho al principio de mi intervención, el incremento presupuestario, que nos parece importante, el 8,89 por ciento, nos va a permitir

ponernos al día en algunas cuestiones básicas e iniciar algunos proyectos de los que consideramos fundamentales para adecuarnos a las necesidades reales de la institución. Pero no hay que olvidar que este año va a ser también un año esencial para evaluar el futuro, ya que estrenamos modificaciones normativas que van a tener una incidencia sobre nuestro trabajo, y tenemos también una cierta incertidumbre sobre el impacto que algunas de estas modificaciones van a tener sobre la futura evolución de la población penitenciaria, la población interna.

Hemos previsto una oferta de empleo (creo que he contestado a todas las preguntas que se me han hecho) para 2005 de 824 efectivos y vamos a ver cómo se desarrolla esta evolución. El rápido crecimiento que desde el año 2001 está experimentando la población reclusa, crecimiento que se ha acelerado todavía más en los ejercicios 2002 y 2003, así como en el período transcurrido de 2004, puede indicar un cambio de tendencia que es previsible que se mantenga en ejercicios sucesivos. Esta Administración no quiere ignorar este dato como, en nuestra opinión, hicieron las anteriores. Quiere hacerle frente y buscar soluciones para actuar con realismo, aunque nos gustaría mucho equivocarnos en esta previsión. El sostenimiento en el tiempo de esta tendencia exigirá no sólo acompañar las dotaciones financieras para gastos corrientes, con el ritmo de crecimiento de la población reclusa, sino también acometer las inversiones en infraestructuras necesarias para acomodar dicho crecimiento en unas condiciones que permitan el logro de los fines antes mencionados.

El funcionamiento eficaz y eficiente de una organización de la complejidad y dimensión de la institución penitenciaria española exige hoy en día un esfuerzo sostenido de racionalización y tecnificación de la gestión, esfuerzo que debe ser continuado en los próximos ejercicios profundizando en las líneas de modernización de la gestión ya iniciadas, e identificando oportunidades adicionales de aplicación de nuevas tecnologías en la gestión penitenciaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Como decía mi compañero anterior, el hecho de que se dé muchísima información a veces produce una gran dispersión. Le agradezco la información pormenorizada de muchos de los aspectos que nos ha mencionado, porque después serán de utilidad y trabajo para todos los diputados. En concreto, para el grupo parlamentario serán de utilidad.

Cuatro precisiones muy rápidas, señora Gallizo. En primer lugar, respecto a las infraestructuras. A nuestro entender, ha quedado de manifiesto que las previsiones en cuanto a mejoras de creaciones de nuevos centros e infraestructuras no han sido todas las que usted hubiera deseado, porque ha remarcado que en muchos aspectos se veía la necesidad de modificar previamente por Consejo de Ministros el plan de infraestructuras y amortización de centros, que era una de sus obligaciones en el

caso de que hubiera podido consignarse en este presupuesto. Esa es la tramitación parlamentaria y legislativa debida, que se podría haber hecho dado que usted había estado realizando esos anuncios. Sin duda alguna se podrán ir llevando a cabo, con la colaboración de todos, a lo largo de los próximos años.

Otra precisión, señora Gallizo. ¿Sabe S.S. qué ocurre? Cuando las cosas se dicen quedan plasmadas en el papel. Aunque ha hecho una matización respecto a Arrecife diciendo que no se refería a infraestructura nueva, sino que sus valoraciones eran que el Gobierno anterior no había dejado dotación presupuestaria, yo le quiero recordar que usted dijo lo siguiente: Me he encontrado con que el anterior Gobierno no tenía previsto renovar ninguna de las infraestructuras ni de las condiciones actuales de las prisiones de Canarias. Supongo que dentro de las condiciones actuales de las prisiones de Canarias está incluido lo de Arrecife. Señora Gallizo, se debe ir con mucha más prudencia y se deben decir las cosas con mayor serenidad. El Gobierno anterior no fue culpable de tantísimas cosas como usted le achacaba al inicio. He visto que su tono era de mayor moderación y prudencia en esta intervención lo cual le agradezco porque siempre va a aportar una mayor colaboración de todos.

Segunda cuestión respecto a la formación: Usted ha hecho una precisión muy importante y ha incluido algo por lo que nosotros no le habíamos preguntado respecto a la formación profesional, desde el punto de vista de formación profesional continuada o formación profesional ocupacional, que se incluye en el plan FIP y que forma parte de lo negociado con los planes del Reino de España que se han venido realizando desde el año 1996, y que sustancialmente han tenido una gran importancia respecto al pilar tercero. Yo le agradezco la precisión, porque comprobamos que ha habido un aumento progresivo durante cada año para la población reclusa y es importante que se haya producido ese aumento. En cuanto al trabajo productivo, el programa 133.B sigue disminuyendo un 6,37 por ciento. Este grupo no entiende las causas que justifiquen esa disminución.

Tercera cuestión: Usted decía que el presupuesto en Instituciones Penitenciarias subía un 8,89 por ciento. Lo que nos corresponde es el programa 133.A, que sí se incrementa ese 8,89. En nuestra opinión, decrece si se detrae el contenido del programa 133.B (6,37 por ciento), que ha crecido ese 2,52 por ciento, que es lo que hemos dicho. Le recordamos que en el año 2004 esos dos programas, de centros de internamiento y centros de instituciones penitenciarias y de formación, sumaban 12,88, y no el 8,89 al que usted se refería.

Una última cuestión, señora Gallizo. Respecto a las embarazadas y al anuncio que ha hecho, no sé si me ha contestado. Quizás lo ha hecho con la referencia a que con alguno de los reclusos se amplían las medidas telemáticas. Como he entendido que no, le solicitaba una ulterior precisión, porque no nos había dado respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, es una cuestión de orden que le voy a dirigir con todo el respeto. Comprendo lo que está ocurriendo, pero aquí sí que se está produciendo una cierta perversión del debate presupuestario. Yo comprendo perfectamente que los comparecientes no pueden hacer otra cosa: si alguien les plantea la totalidad de su programa, en este caso en materia de política penitenciaria, se verá en la tesitura, congruentemente, de responder con la totalidad de su programa penitenciario. Pero algunos miembros de este Congreso y de esta Comisión hemos hecho algunas preguntas específicas que yo comprendo que es difícil que sean abducidas en estas digresiones tan prolijas, tan largas y que hacen referencia a problemas políticos, todos ellos sí, con el sufijo consignación presupuestaria; planteamientos políticos omnicomprendivos que hacen referencia al todo de la política. No voy a pedir ni siquiera que se me responda, señora Gallizo. Le exoneró, dada la situación ya de hambruna que estamos soportando todos, pero le voy a hacer las preguntas por escrito. Me gustaría que se atempere y que se le dé la dimensión a un debate de estas características que debe tener. Este mismo debate es una mimética reproducción del que hemos tenido en su reciente comparecencia hace dos semanas. Mi compañero y yo estábamos cotejándolo: exactamente lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría, trato de llevar adelante el orden del día. No voy a entrar en valoraciones sobre si lo que tenemos que hacer en este momento es exactamente lo que estamos haciendo. Es muy difícil constreñir las intervenciones de algunos portavoces, que están en su libertad de hacer las preguntas como estimen oportuno, que hacen que el debate se desarrolle con un carácter muy genérico, que no es como está planteado en esta Comisión. Pero me parece que tampoco puedo hacer otra cosa.

Doy la palabra a la señora directora para responder y finalizar el debate.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Con muchísima brevedad, en primer lugar quiero pedir disculpas al señor Olabarría, porque no le contesté de manera concreta a lo que me preguntó. Lo haré por escrito de una manera precisa cuáles son las inversiones que tenemos previstas para los centros del País Vasco. Quiero decirle que, así como están consignadas de manera concreta en el caso de Nanclares y de Basauri, en Martutene lo que me gustaría es renovar ese centro. Luego me lío con las palabras y me riñe la portavoz del Grupo Popular, porque yo llamo renovar no a mejorar, sino a hacer otra cosa que supere la situación que tenemos. Acepto el matiz. A veces se dicen las cosas y parece que no se estaba haciendo nada. Sí que se estaba haciendo una actuación, pero nosotros creemos que la actuación importante no se estaba haciendo. Ese era el matiz simplemente. En el caso del País Vasco, no doy tampoco por cerrada esa cuestión y me gustaría que todos reflexionásemos tranquilamente sobre ella. En cuanto a las infraestructuras,

no es que las previsiones no hayan sido las esperadas y le he explicado a la señora diputada que el proceso tiene que ser otro, que tiene que ser el Consejo de Ministros el que apruebe ese plan, y que es SIEP quien tiene que financiar ese plan. SIEP tiene una serie de recursos que obtiene de la enajenación del patrimonio y que puede financiar ese plan; no es necesario que esas inversiones estén recogidas en este presupuesto. Espero que las previsiones que se hagan cuando el Consejo de Ministros (confío que sea pronto) apruebe el nuevo plan sean las que deseo. Si no, lo lamentaré yo mucho más que usted.

Me voy a comprometer a mandarle las cifras de los programas que han pasado de un capítulo a otro en los presupuestos, para que usted vea que no estamos mistificando nada, sino que simplemente han cambiado de lugar y por eso no se percibe con claridad cuál ha sido exactamente el incremento que se ha producido. Las cifras son como son, y no hay posibilidad de manipularlas. Cuando hablamos del incremento, pues es el incremento así. La última precisión es la relativa a las mujeres con hijos y mujeres embarazadas. Quiero estudiar fórmulas para que tengan un cumplimiento de sus penas de manera extrapenitenciaria. No quiere decir que tenga que ser con sistemas de control telemático, sino que puede ser con otras formas, como son unidades de custodia o unidades dependientes. Estamos estudiando otras fórmulas adecuadas para cubrir los dos objetivos: que estas personas no estén en un centro penitenciario, pero que cumplan su condena de la manera más satisfactoria posible y más rigurosa con la condena que tienen que desarrollar. No tenemos una idea todavía clara a ese respecto y no está incluido ese concepto.

Está la vía de las preguntas escritas para que precisemos todo lo que aquí no haya quedado suficientemente claro.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos a la señora directora de Instituciones Penitenciarias para continuar con el resto de comparecencias.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO (NAVARRO OLIVELLA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000225.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Continuamos con la comparecencia del director general de Tráfico, don Pedro Navarro, a quien le damos la bienvenida. En aras de la brevedad, vamos a pasar inmediatamente a ceder la palabra al portavoz del Grupo Popular.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Bienvenido, señor director general de Tráfico. Yo esperaba recibirlo hoy como director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que es uno de los compromisos que adquirió el Partido Socialista en su programa electoral, y además era el instrumento fundamental para cambiar la política de seguridad vial en España. No ha sido así, sino que en

este tiempo las únicas noticias que hemos tenido respecto a alguna agencia relacionada con este asunto es la Agencia Nacional del Transporte del Ministerio de Fomento, que llegó incluso a decirse por parte de la ministra que iba a incluir a la Dirección General de Tráfico. No sólo no viene usted como director de esa agencia nacional, sino que puede usted ser abducido en cualquier momento por el Ministerio de Fomento.

Ante esa duda, quisiera saber si en estos presupuestos hay alguna partida que se destine precisamente a la creación de esa agencia, y a cuánto asciende. Quisiera aclararme un poco en este asunto. Estoy absolutamente convencido de que, con la importancia que todos los grupos políticos le damos al tema de la seguridad vial, nos hace falta un organismo coordinador fuerte desde el Gobierno que sea referencia y que sirva para distribuir de la manera más eficiente los recursos, que ya sabemos que siempre son escasos en todas las materias, y también en ésta en la que tanto tenemos que trabajar.

Uno de los objetivos de esa agencia nacional nonata era, entre otros, el de fomentar la investigación. El Grupo Parlamentario Popular estima que la inseguridad vial debe ser abordada desde un punto de vista sistémico y global, que hay que conocer las causas últimas del asunto y no quedarnos en los síntomas, y para eso es fundamental que la investigación se desarrolle a la mayor brevedad posible. Nos hace falta que los datos se conozcan en el mismo lugar en el que se producen los accidentes de la forma más amplia posible; que haya instrumentos para analizar y para hacer una investigación, porque es la única manera de que nos tomemos en serio el problema. Y por eso le pregunto si existe alguna previsión presupuestaria para mejorar la toma de datos en el momento de producirse el accidente y para mejorar el análisis y la investigación de esas causas.

Sabemos que va a crear el Observatorio de Seguridad Vial, pero si tenemos en cuenta otros observatorios en otras materias, al final es un lugar donde se cruzan datos estadísticos pero no es un lugar donde se investigue y se llegue al fondo del problema, y de ahí mi pregunta. También me gustaría saber cuánto piensan destinar a campañas divulgativas sobre formación y seguridad vial y qué porcentaje representa en la inversión total de su dirección general, si prevé alguna inversión para incorporar a la gestión de la seguridad vial las nuevas tecnologías, a seguir por ese camino de modernización que nos parece fundamental en esta materia. Concretamente nos gustaría saber cuántos radares fijos se instalarán, con arreglo a lo presupuestado, el próximo año, y si van a seguir instalando postes de auxilio, postes SOS.

En cuanto al personal, en cuánto se prevé incrementar el número de efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el próximo año, con arreglo a los presupuestos, y el número de vehículos que se va a incorporar a las patrullas con arreglo a los presupuestos que se presentan. Nos gustaría saber asimismo si va a continuar la creación de nuevos centros locales de control de tráfico, que en los últimos años han tenido un desarrollo importante y es un buen camino en el que seguir avanzando.

Si se contempla la creación de nuevos centros, querríamos saber cuántos se crearán y dónde se instalarán.

En cuanto al carné por puntos, que ya nos ha dicho por parte el ministro que era una cosa inmediata y que se quería resolver cuanto antes, nos gustaría saber cómo se va a compatibilizar el nuevo carné de plástico, para el que hay una importante partida en estos presupuestos destinada a la Fábrica de Moneda y Timbre, con el carné por puntos, que va a entrar próximamente en vigor, en el que deberán reflejarse los puntos disponibles con que cuenta cada conductor. No parece que en el carné de plástico eso se pueda contabilizar. Ya que las dos cosas prácticamente vienen unidas, no sabemos si estamos haciendo una inversión que al final va a servir para tres días. Otro asunto relativo al carné por puntos es que se determine la forma, en el reglamento de conductores, en que se van a recuperar los puntos perdidos. Nos gustaría saber cuál es la fórmula, en qué lugares se van a recuperar esos puntos y si eso exige una dotación presupuestaria para habilitar determinados centros que, desde luego, no encontramos en estos presupuestos.

Para finalizar, nos gustaría saber qué ha sido del plan estratégico de seguridad vial que ustedes comprometieron en su programa y que dijeron firmemente que sería dotado cada año con 120 millones de euros. Tampoco lo vemos en sus presupuestos, y era un compromiso cierto.

Por último, otro de los compromisos era destinar el dinero recaudado por las multas a los temas de seguridad vial, las tasas y las multas; las tasas ya sabemos que son los precios públicos por la prestación de un servicio, y por tanto no tienen otro destino. Querriamos saber cómo está eso de que las multas, en vez de ir a la caja del Ministerio de Hacienda, puedan ser administradas por la dirección general para emplearlo en seguridad vial.

Esas son nuestras preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Vitorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Bienvenido, señor director general de Tráfico. Al Grupo Socialista le gustaría que nos hiciera algunas precisiones que consideramos de utilidad.

En primer lugar, me gustaría conocer cuál es el incremento del presupuesto del año 2005, en relación con el del año anterior, 2004, porque tengo entendido que se produce una significativa modificación positiva para la seguridad vial. Le recuerdo, señor director general, que el año pasado el presupuesto de Interior en materia de seguridad vial creció un 4 por ciento.

Quisiera conocer, porque es una cuestión fundamental, el número de efectivos en que se va a incrementar la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Nosotros hemos venido reclamando un incremento sustantivo y parece (por eso quiero que me haga la correspondiente precisión) se va a producir un aumento que supere definitivamente la cifra de 8.000 agentes en que habitualmente se había establecido como un parámetro consolidado durante muchos

años. Durante demasiados años ha estado estancada la cifra de agentes de tráfico de la Guardia Civil.

Respecto al Observatorio de Seguridad Vial, nos parece una innovación importante y puede ser el origen de la consolidación de las reformas que el Gobierno piensa realizar en este terreno. Tener un observatorio es la posibilidad de dotarse de un instrumento de conocimiento, recogida, análisis y explotación de datos que luego puedan ser incorporados a la toma de decisiones. Porque no hay peor política que aquella que toma las decisiones de manera arbitraria y no tomando en consideración los elementos de la realidad, los datos que científicamente puede aportarnos la realidad y que pueden ser perfectamente conocidos.

Las actuaciones en puntos peligrosos es otra asignatura pendiente. Existen puntos peligrosos, y no me estoy refiriendo sólo a los puntos negros o a los tramos de concentración de accidentes, según la terminología que debatimos aquí recientemente: tramos de concentración de accidentes o puntos negros. Yo siempre dije que punto negro era la vulgarización del concepto técnico de tramo de concentración de accidentes. Por lo tanto, yo ahí no he visto que la teoría pueda extenderse demasiado en muchas profundizaciones sobre lo que pueda significar uno u otro término. Lo que sí creo que es importante es saber dónde están los puntos peligrosos y ver qué medidas se pueden adoptar para prevenir excesos de velocidad, accidentes en puntos que puedan ser perfectamente conocidos, identificados y controlados a través de nuevas tecnologías, como puede ser el control de velocidad mediante los radares que tan buenos resultados han dado en otros países. Recuerdo el caso francés, donde se está produciendo un incremento muy rápido del número de radares establecidos en las carreteras como un sistema automatizado de prevención, control y sanción. También en el Reino Unido ha sido muy beneficiosa la aplicación de este conjunto de tecnologías para el control de la velocidad.

Un capítulo que a mi juicio ha estado siempre muy desatendido durante los últimos años en el Ministerio del Interior en el presupuesto de Tráfico ha sido la investigación. Dan cantidades habitualmente minúsculas, insuficientes que arrojan luz sobre la falta de conocimientos que se tiene en nuestro país sobre las causas de los accidentes y el tratamiento que deben tener. Porque las causas son múltiples, y se pueden encontrar en multitud de derivaciones, tanto se refieran a los vehículos, a las carreteras o a las propias personas y a sus conductas. Nos interesaría cómo se aborda este capítulo.

Finalmente hay una cuestión que es de preocupación, de actualidad y respecto a la cual nos gustaría conocer la decisión que adopta el Ministerio del Interior. Me estoy refiriendo a los exámenes de conductores, los exámenes para que las personas consigan el carné de conducir. Pues bien, ha habido un cuello de botella durante mucho tiempo en lo que se refiere al número de examinadores y ha habido también protestas de sectores de la opinión pública, y una inquietud muy importante también de sectores como las autoescuelas, las escuelas de enseñanza de conducción. Quisiera

saber qué previsión tiene el Ministerio del Interior, y concretamente su dirección general, en lo que se refiere al incremento del número de examinadores.

Por lo que se refiere a la Agencia de Seguridad Vial, el señor Souvirón la ha vuelto a mencionar. En este momento solamente quiero levantar acta de la congratulación del Grupo Socialista por que finalmente el Partido Popular también se haya convertido a esta doctrina. Ya tuvimos ocasión de apreciarlo cuando SS.SS. pasaron de rechazar el carné por puntos a convertirse en fervorosos defensores del mismo. Bienvenido sea. Si también en este punto vamos a estar de acuerdo, vamos consiguiendo consensos que serán muy beneficiosos para toda la población española. Muchas gracias por esa inquietud que ha manifestado, señor Souvirón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Para el turno de contestación tiene la palabra al director general de Tráfico, señor Navarro.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO** (Navarro Olivella): Es un privilegio comparecer ante SS.SS. Es la primera vez que lo hago, con lo cual ruego perdonen cualquier torpeza o error en que pueda incurrir. Intentaré contestar lo mejor que pueda y sepa a sus preguntas.

Había preparado una intervención, pero a lo largo de la mañana me he dado cuenta de que lo que había preparado era una intervención sobre la política general de seguridad vial que teníamos preparada en un momento dado. Por razones obvias y de horario sin que sirva de precedente, voy a ir a la contestación concreta y exacta de las preguntas que se han formulado.

En primer lugar, incremento presupuestario: el incremento presupuestario es del 5,5 por ciento. Atención: el incremento presupuestario del 5,5 por ciento quiere decir que la Dirección General de Tráfico maneja un presupuesto de 716 millones de euros. Para ustedes, que están acostumbrados a las grandes cifras, puede que lo consideren normal, le aseguro que para los que venimos de la periferia son cifras que impresionan y que da una cierta responsabilidad manejar cifras de este volumen. Respecto al año pasado ha habido un incremento del 4 por ciento, del 5,5, que viene a reflejar de alguna manera la voluntad política del Gobierno y de todos por potenciar la seguridad vial. No es sólo una política de gobierno: todos ustedes acordaron crear una comisión específica para seguridad vial, todos los partidos comparecen con un apartado especial sobre seguridad vial; es decir, estamos ante un tema de Estado y una asignatura pendiente que tiene este país con los temas de seguridad vial. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Pregunta primero sobre el tema de investigación. Una de las líneas estratégicas que expuso el ministro en su comparecencia ante la Comisión era más y mejor información. Es necesario disponer de más y de mejores datos tanto para planificar como para tomar decisiones, y es a partir de este compromiso, de esta línea estratégica, cuando en julio se crea el Observatorio de Seguridad Vial. Sí, es verdad que lo hacemos con dis-

creción, que lo hacemos en el real decreto de reorganización de la estructura orgánica del ministerio, pero en julio se crea el Observatorio Nacional de la Seguridad Vial, el 1 de septiembre toma posesión la directora del Observatorio Nacional de la Seguridad Vial y en estos momentos está ya con la estructura empezando a trabajar. Esta tarde, si no recuerdo mal, se presenta la primera publicación del Observatorio Nacional de la Seguridad Vial, es decir, vamos haciendo cosas.

¿Cuál es la función del observatorio? Dos funciones básicas: una, datos; ha de ser el punto de referencia de los datos sobre seguridad vial, sobre siniestralidad en nuestro país, que haya un único punto de referencia para los datos y para su difusión, y luego debe transformar los datos, los muchos datos que tenemos, en un lenguaje comprensible, en un lenguaje inteligible para hacer llegar a los ciudadanos las cifras, sus causas, para poder llevar también el debate sobre la seguridad vial a la sociedad y para disponer de una difusión de los datos básicos que hacen referencia a la seguridad vial.

La segunda función es investigación y es coordinar toda la investigación que hay en España. Hay una multiplicidad de asociaciones, entidades, fundaciones investigando sobre seguridad vial. Hace falta que de alguna manera se pueda integrar y vertebrar toda esta investigación, lo cual quiere decir que se dobla el presupuesto específico para investigación en el presupuesto del año 2005: de 900.000 euros, que era el presupuesto que había en el año 2004, pasamos a 2 millones de euros para el presupuesto del año 2005, adscrito específicamente al Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Preguntan sobre qué pasa con los efectivos de la Guardia Civil. Si ustedes se fijan en el presupuesto de la Dirección General de Tráfico, verán que el incremento del capítulo 6 es cero, mientras que el incremento importante se da en los capítulos 1 y 2. Esto obedece a que se había hecho un esfuerzo muy importante en inversión, en tecnologías, y lo que necesitamos ahora es digerirlo, mantenerlo, conservarlo, colocarlo en su sitio, es decir, poder de alguna manera ir hacia delante. El otro gran esfuerzo está en el capítulo 1, sobre el que concretamente, le hago dos referencias que han salido en sus preguntas: la primera, Guardia Civil de Tráfico. Hay 8.000 efectivos en estos momentos en la Guardia Civil de Tráfico, aunque la plantilla teórica es del orden de unos 8.650. Tenemos seiscientas y pico vacantes y prevén los presupuestos cubrir la plantilla más 150 plazas más, es decir, unos 750 guardias civiles más para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. ¡Ojo! atención: lo fácil es decir yo presupuesto 750 más, amplío la plantilla en 750 y ya está. No, tenemos un problema. Tenemos el problema de que los guardias civiles de Tráfico surgen de la propia Guardia Civil. Se necesita ser guardia civil con dos años de antigüedad para poder ingresar en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Con el paso del tiempo ha ido perdiendo atractivo el destino de la Guardia Civil de Tráfico. ¿Por qué? Porque el Servicio de protección a la naturaleza, delincuencia informática, delincuencia internacional, cualquier otro destino es más

atractivo que pasarse ocho horas solo en la carretera, metiéndole el dedo en el ojo al ciudadano, me explico, más el fin de semana, más la operación salida y demás. Por ello hay previsto un aumento por productividad, es decir, estamos en negociación para un crecimiento sensible de la productividad que haga más atractivo el destino. ¿Por qué? Porque, insisto, la última convocatoria del año pasado no se cubrió. Salieron las plazas a convocatoria y se presentaron menos efectivos que las plazas que salían convocadas, es decir, aquí hay que hacer atractivo el destino de la Guardia Civil de Tráfico y entonces conseguiremos que los guardias civiles pidan ese destino. De momento, quédense con la idea de que el presupuesto prevé del orden de unos 750 guardias civiles más para la Agrupación de Tráfico. Ojalá entre todos seamos capaces de poder cubrir estas plazas.

Respecto al capítulo 1, y recojo la última pregunta que hacía el diputado del Grupo Socialista, hay prevista también la ampliación en 114 de la plantilla de examinadores. Me explico, examinadores/inspectores hay en estos momentos 580. Tenemos un problema grave de falta de examinadores, que repercute también en las inspecciones, con acumulados exámenes pendientes de ejercitar por falta de plantilla. Aquí viene el esfuerzo de estos 114 que hay presupuestados, no sólo para resolver un problema que tenemos con los exámenes, sino además porque estos examinadores son los que ejercen las inspecciones: 8.000 autoescuelas, 1.200 centros de reconocimiento médico en nuestro país. No hacemos las inspecciones que corresponden, y si algo debe hacer la Administración es inspeccionar para garantizar el rigor y la seriedad de todos estos centros.

Respecto a los puntos peligrosos, lo enlazo con su pregunta sobre nuevas tecnologías en relación con la disciplina. Tengo que decirles que hay una partida en el capítulo 6, 10 millones de euros, instalación de radares fijos en las carreteras españolas, 125 radares fijos en las carreteras españolas. Atención: corresponde a un plan de instalación de radares fijos, cuya elaboración nos encargó el ministro para esta legislatura. Para el año que viene vamos a hacer la primera entrega importante y pondremos 125. No es sólo los 125 radares fijos, sino es además estudiar su ubicación de acuerdo con las propuestas de la Guardia Civil, de las jefaturas provinciales y de titulares de carreteras, y es además colocar la tramitación, hasta donde sea posible, con una gestión automática del trabajo de estos radares para que hagamos al volumen de sanciones que puedan generar. Quédense con la idea de que hay 10 millones de euros presupuestados para el año que viene para la instalación de 125 radares fijos, que es una primera fase de un plan de legislatura.

Nuevos vehículos: hay prevista la adquisición de 560 vehículos nuevos para la Guardia Civil de Tráfico. Quédense también con la idea de que hay un cierto debate en estos momentos para ampliar el número vehículos camuflados de Guardia Civil; es decir, tenemos una plana importante de vehículos, pero un poco por la experiencia que hemos visto en otros países, también es bueno que haya cierto número de vehículos camuflados

para infracciones de seguridad vial en circulación, infracciones en movimiento. Tenemos 6.000 y se prevén 560 vehículos más.

Centros locales de gestión de tráfico. Sí, hay previstos centros locales de gestión de tráfico para el año 2005: Palma, Almería, Murcia y Benavente.

Nuevo permiso de conducir en formato tarjeta de plástico: está, aquí tienen 14 millones de euros presupuestados, implantación del nuevo formato en tarjeta de plástico. Empieza a partir del 7 de enero. En noviembre se hace en dos provincias como plan piloto; a partir del 7 de enero progresivamente en todo el territorio nacional. Y no se preocupen, nada tiene que ver el formato en tarjeta de plástico con el carné por puntos. El carné por puntos, el permiso por puntos, es todo base, registro, informática, registro de base de datos, registro de conductores, pero quiero decir que no es un tique de donde vamos a ir quitando puntos al permiso, sino que es todo un sistema informático complejo y sofisticado y nada interviene uno con lo otro.

Sobre si lo ingresado por multas va a seguridad vial: sí, todo lo ingresado por multas va a seguridad vial. Otra cosa es que sea verdad que el departamento advierte que lo entrega a la Administración y que, entre otras cosas, todas las necesidades, todo lo que ha presentado la Dirección General de Tráfico le ha sido admitido, y tenemos la capacidad que tenemos de gasto. Además sospecho que probablemente en estos momentos nuestros problemas son más de tiempo para poder aplicar las diferentes medidas que un problema presupuestario y dinerario. En todo caso, quede sobre la mesa que todo lo que la Dirección General de Tráfico ha pedido le ha sido concedido.

Por último, lo de la agencia: ¡hombre!, en todo caso lo único que le puedo decir es que desde el punto de vista de la Dirección General de Tráfico la agencia no es nuestra prioridad. El encargo que tenemos es: toma medidas corriendo para reducir los accidentes de tráfico. Funcionamos razonablemente bien, y en todo caso es un debate que corresponde a otro ámbito. No sería yo el que al final dijera que quiero ser el presidente de una agencia o de una cosa de éstas; en fin, no es mi... No sé si me explico, sería otra instancia. En todo caso no está dentro de las prioridades de la Dirección General de Tráfico, y lo que vamos haciendo es tomar las medidas y demás que, vuelvo a recordárselas, son algo tan sencillo como la implantación del permiso por puntos, colocar radares en nuestras carreteras, ir haciendo operaciones especiales de alcoholemia y cinturón de seguridad hasta que todo el mundo lo utilice, y aumentar los efectivos de la Guardia Civil de Tráfico y su presencia en la carretera. Algo así viene a ser el núcleo central de la política y el compromiso que tenemos para esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna pregunta?

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Sí. Efectivamente, señor Mayoral, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en lo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, lo que pasa es que son ustedes los que tienen que hacerlo

y nosotros lo que tenemos que hacer es invitarlos a que lo hagan y que sea de acuerdo a lo que se comprometieron en su programa electoral.

No se preocupe, señor director general, porque sabiendo que ha preparado usted una intervención de carácter general sobre política de seguridad vial, esta misma tarde lo convocamos a la Comisión de Seguridad Vial para que no se frustre y podamos oír cuál es verdaderamente la política en detalle que tiene prevista para la legislatura.

Nos comunica que aproximadamente la Agrupación de Tráfico se incrementará en 750 guardias civiles; ya son 250 menos que los que nos anunció el ministro en la Comisión de Seguridad Vial antes del verano. Parece que cuando llegan los presupuestos también llegan necesariamente muchas veces las rebajas.

Por lo demás, nada más, lo que decíamos del carné de puntos es que no sería una mala ocasión, ya que se va a hacer un carné nuevo, que el usuario pudiera tener en cada momento a disposición el estado real de su cuenta con la Dirección General de Tráfico, lo que podría resolverse a lo mejor con una banda magnética o un chip en el mismo. Eso es lo que queríamos saber, para que, ya que se va a hacer un carné nuevo, verdaderamente sea lo más eficaz posible.

Por lo demás, nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna otra intervención? Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Solamente agradecerle al director general la exposición que nos ha hecho y la claridad con que nos ha resumido la política que va a hacer el Ministerio del Interior en materia de seguridad vial. Como comentario final, diré que de dos cosas que estuvimos debatiendo la pasada legislatura, señor Souvirón, le hemos convencido plenamente. De dos, y hay una que está a punto de cumplirse, que es el carné por puntos. Ahora tienen que tener ustedes un poco de paciencia y esperar hasta que se cumpla la siguiente. No se preocupe, que iremos cumpliendo, sobre todo una vez que les vemos convencidos de que estas cosas hay que hacerlas así.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias por su presencia al señor director general de Tráfico.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000224.)**

La señora **PRESIDENTA**: Si los portavoces están preparados, finalizamos el orden del día con la comparecencia del director general de la Policía, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y para tal fin tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Dadas las horas que son ya, señor director general, en

primer lugar muchísimas gracias por esta comparecencia y además gracias añadidas porque lleva usted esperando un buen rato, por no decir casi todo el día, con lo cual le agradecemos doblemente y esperamos que esta intervención sea lo más rápida posible. Sabemos que usted ha podido comer al menos un poco, algunos no hemos podido pero seguro que agradecerá que seamos lo más breves posible para que cada uno coma como corresponde después de este acto.

Señor director general, en primer lugar, recogía el programa electoral del PSOE que iban ustedes a crear comisarías en todas las urbanizaciones, en todas las barriadas y ciudades de más de 30.000 habitantes. Nos gustaría saber dónde está ese reflejo presupuestario, qué número de comisarías tienen previsto crear para el año 2005.

Yendo tan rápido como es posible, el secretario de Estado, don Antonio Camacho, acaba de decir esta misma mañana en estas comparecencias que se van a crear 4.200 plazas de policía. Nosotros creemos que es básico y fundamental que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se vayan cada vez más modernizando, especializando y que además se incrementen sus niveles retributivos y de productividad, porque entendemos que así es y así se corresponde con unos servidores públicos como son la Policía Nacional y la Guardia Civil, sobre todo debido a los dos objetivos que tienen por acometer ambos cuerpos, que es la lucha contra el terrorismo y también la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Queríamos preguntarle, señor director general, cuál es el reparto territorial que esos 4.200 policías van a tener al incorporarse al servicio activo en el año 2005, y además las previsiones que también usted pueda tener, como nos ha dicho el señor director general de la Guardia Civil, con respecto a la capacidad para dar formación a esa gran cantidad de policías que ustedes prevén que se incorporarán en oferta pública de empleo para este año 2005.

Le solicitaríamos también, señor director general —si no lo tiene en su posesión ahora, nosotros hemos visto comparecencias de años anteriores en las que sí se aportaban, pero da igual que se aporte ahora o que se pueda aportar por escrito—, el catálogo real, actual de la situación de los policías nacionales en activo y también de los policías en segunda actividad, y preguntarle cuál es el incremento que usted prevé de policías de segunda actividad para el año 2005.

Nos gustaría también poder saber del director general dónde figura presupuestariamente el compromiso que ustedes establecieron y que prometieron de la Agencia Estatal de Policía Científica. Queremos saber exactamente cuál es la previsión presupuestaria que ustedes han tenido para el año 2005, y en concreto también en uno de los aspectos que entendemos más importante, el aumento que se debe corresponder para la policía científica.

Vamos a pasar al capítulo 1, señor director general: ya hemos dicho anteriormente, cuando estábamos en la comparecencia del director general de la Guardia Civil,

que ambas comparencias iban a ser parejas, es decir, los temas sobre los que evidentemente este grupo parlamentario se va a preocupar van a ser básicamente capítulo 1, como bien hemos dicho, aumentos de retribución; van a ser también cómo se está produciendo, cómo se incrementa en este presupuesto la productividad, capítulo 2, es decir, cómo se está llevando el mantenimiento, pero especialmente si también se está realizando desde la Dirección General de la Policía Nacional externalización de servicios para liberar a policías nacionales; y capítulo 6, que es con lo que hemos empezado esta intervención, que es el número de comisarías que ustedes prevén realizar para el año 2005.

Por lo que respecta a cuando estaban ustedes en la oposición, se interesaban por los salarios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en el 2003, que como muy bien usted conocerá, se fueron incrementado desde el año 2001, 2002 y 2003, según los acuerdos con los agentes y con los interlocutores sociales, y además se fueron realizando y ejecutando de forma correcta. De todas maneras, siempre había una crítica por parte del grupo de la oposición, al que le parecía insuficiente, siempre parece insuficiente, y además evidentemente cuando se compara con algunas policías autonómicas, en este caso tanto con los Mossos d'Esquadra, como con la Ertzaintza, la Policía Autónoma Vasca. Queremos preguntarle, en el capítulo 1, en los gastos de personal, qué distribución exacta tiene dentro de la dirección general lo que corresponde tanto a retribución, es decir, aumento de salarios para policías en activo, policías de segunda actividad, como lo que corresponde a la productividad en relación con las horas extraordinaria, que aquí tiene una conceptualidad diferente.

Una de las últimas preguntas que queremos hacerle, dada la rapidez ya de esta comparencia, es que hemos visto en anuncios de prensa, y también lo presentó el secretario de Estado de Seguridad, que se iban a destinar 150 agentes de la Policía Nacional para combatir el terrorismo de carácter islamista, una de las preocupaciones más importantes que tiene nuestro país y una de las preocupaciones globales actualmente en todo el mundo, y además se iban 357 agentes de la Policía a los servicios de información para prevenir dicha clase de terrorismo. Querría, si fuera posible, que usted nos concretara, si esos 150 policías, tal como suponemos, son 150 policías nacionales derivados, puesto que no se han incrementado para terrorismo, a no ser que usted precise si se incrementó la oferta pública. Queríamos esa precisión, dado que el director general de la Guardia Civil ha precisado que eran miembros derivados del total, y que no se había producido ese aumento. En su caso, querríamos saberlo. También querríamos saber el coste de esos 150 policías para combatir el terrorismo islamista, más esos 357 agentes de la policía dedicados a esos servicios de información que tan importante es para poder prevenir en todo lo que se pueda los atentados, los ataques del terrorismo islamista. ¿Cuál es el presupuesto total desde el punto de vista de lucha contra el terrorismo islamista que tiene dentro de la Dirección General de la Policía

Nacional? Entendemos que es importante ese dato, sobre todo de cara a los próximos años y especialmente este año tras el acontecimiento atroz y terrible del 11-M.

A su vez querríamos saber también, ya que ha sido hasta ahora y venía siendo hasta ahora una prioridad por parte de todos la lucha contra el terrorismo de ETA y el marco del pacto de las libertades, cuál es el presupuesto a su vez que, dentro de la Dirección General de la Policía Nacional, tienen ustedes para combatir ese terrorismo de ETA en todas sus especialidades: miembros detenidos, información científica, etcétera. Si usted tiene esa precisión sobre esa cuantía presupuestaria.

Para finalizar, en cuanto a los medios personales, en cuanto a lo que podría ser la dotación de medios personales, medios materiales que ya ha anticipado el propio secretario de Estado, Antonio Camacho, en el capítulo 6 las inversiones que se han realizado y que subyacen también y que difieren también a las sección 03 (a la suya) y a la sección 04 (a la Guardia Civil), querríamos saber cuál es la inversión real que dentro de la Dirección General de la Policía existe en cuanto a medios materiales y equipos y, aunque hay algunos sobre los que hay una precisión más concreta y sobre los que el secretario de Estado de Seguridad ha dado algunos datos importantísimos para detección de explosivos, NBQ, etcétera, en especial hay una partida, sobre la que nosotros teníamos un mayor interés en que aumentara. Se lo hemos señalado al director general de la Guardia Civil y supongo que usted también trasladará la misma respuesta al secretario de Estado, puesto que es compartida por ambos la preocupación por la utilización de toda la flota de helicópteros, que entendemos que es muy necesaria y que se debería corresponder con un aumento de partida presupuestaria importante y considerable.

Si no puede usted darnos esta información, nosotros se la solicitaremos al secretario de Estado, puesto que es de utilidad para ambos cuerpos, pero sí nos gustaría que precisara en la sección 03 cuál es la inversión concreta real en medios materiales y en equipos que tienen en la Dirección General de la Policía Nacional

Ésta y fundamentalmente las preguntas concretas y básicas que le hemos hecho forman parte de la intervención que este grupo parlamentario quería realizar ya a estas altas horas de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde el turno al Grupo Socialista, señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Buenas tardes, señor García Hidalgo. Agradezco en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su presencia, su comparencia en esta Comisión y quiero que mis primeras palabras sean para establecer un compromiso nítido y sincero con la brevedad. Las horas en las que nos encontramos y el estado en el que se encuentra usted y muchos de los presentes exigen tal brevedad. **(El señor Martínez Sanjuán: Está espléndido. Si no cualquiera que lea el «Diario de Sesiones» creará... —Risas.)** Sí, yo creo que hay que hacer una puntualización: efectivamente está espléndido, pero no obstante,

nos encontramos muy afectados por la hora que es y por no haber comido. Por eso sacrificaré buena parte de mi intervención en aras a la brevedad y no haré, por lo tanto, referencia alguna a la situación de partida. Antes ya lo hice en la comparecencia del señor director de la Guardia Civil, y me consta que el señor García Hidalgo escuchaba la reflexión del Grupo Parlamentario Socialista en torno a cuál era la situación de partida. En cualquier caso, una sola frase a modo de resumen: el período 1996-2004 ha sido un período de severo deterioro de la seguridad pública. Los últimos años y los datos de delincuencia de los últimos años así lo reflejan. El objetivo de este grupo parlamentario, lo decía anteriormente, tiene que ser corregir esa tendencia, reducir el número de delitos y reducir también la percepción ciudadana de inseguridad. Para ello el presupuesto adecuado, el presupuesto idóneo son los presupuestos que nos encontramos analizando. Le anticipo, señor García Hidalgo, que la valoración del Grupo Parlamentario Socialista es positiva. Entendemos que es un presupuesto serio, es un presupuesto creíble y es un presupuesto tendente a conseguir el objetivo de mejorar la seguridad pública en nuestro país. Vemos con satisfacción los crecimientos, el incremento que se experimenta en los capítulos 1, 2 y 6 de la sección de la Dirección General de la Policía, que además están destinados fundamentalmente a conseguir esa seguridad ciudadana a la que aspiramos. Dicho lo cual paso a formularle tres o cuatro preguntas que para este grupo parlamentario son de sumo interés. En primer lugar, antes se decía por el señor secretario de Estado, el señor secretario de Estado ya ha dicho el número de plazas que se van a crear. Nos interesa, si dispone usted del dato, saber cuál va a ser el crecimiento neto de la plantilla para el ejercicio 2005. Nos interesan también los datos relativos al catálogo, segunda actividad y jubilaciones. Y queremos saber también, si se puede ofrecer esa información, la política en lo que a mejoras retributivas del colectivo se refiere. Nos interesa también muy especialmente, señor García Hidalgo, tener información en torno a la puesta en marcha de nuevas comisarías. El compromiso electoral del Partido Socialista, se ha comentado en varias ocasiones, es impulsar la puesta en marcha de nuevas comisarías en municipios mayores de 30.000 habitantes. Somos conscientes de que el proceso de puesta en marcha de las comisarías no es de la noche a la mañana, sino que es un proceso relativamente lento en lo que a tiempo se refiere, pero queremos saber qué previsiones tiene la Dirección General de la Policía para el ejercicio 2005 en lo que al inicio de esas gestiones conducentes a la puesta en marcha de comisarías se refiere.

Para ir finalizando, queremos saber también si se tiene previsto potenciar las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas que, como anteriormente cité, se podría decir que años atrás en algunas comunidades autónomas del Estado español campaban a sus anchas. También si está previsto reforzar la plantilla de agentes dedicados a combatir la lacra de la violencia doméstica.

Por último, finalizo con ello, quisiéramos conocer el esfuerzo inversor que tiene prevista la dirección general en materia de prevención de riesgos laborales.

Agradecemos su atención, señor García Hidalgo y quedamos a la espera de sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Buenas tardes, señor García Hidalgo. Resulta un poco duro citarle con dos apellidos, porque somos dos viejos amigos y compañeros de trabajos y sufrimientos parlamentarios, por qué no decirlo, en otro ámbito parlamentario, en donde la dialéctica no era más sutil que la que se practica aquí precisamente, sino podríamos hacer incluso la afirmación contraria, cierto parlamentarismo de trincheras en ocasiones, pero también en ciertos ámbitos históricos, una acción histórica de gran concertación, de gran consenso incluso compartiendo labores gubernamentales. Amén de nuestra amistad personal, pues hemos tenido una relación política curvilínea, por usar una expresión más forense. Le voy a hacer algunas preguntas, en la conciencia de que sus respuestas van a ser menos críplicas quizás que otros compañeros de su departamento.

Primero le quiero felicitar por que exista una figura como la que usted representa, usted encarna en este momento. Ya era hora porque es una garantía de coordinación entre fuerzas policiales que han actuado con dispersión, con falta de armonía, incluso en competencia entre ellos, lo cual era una perversión que nosotros hemos denunciado en muchas ocasiones y con la que había que acabar. Quizás nos ha provocado una cierta frustración que el rango jerárquico no era el que todos esperábamos, el rango jerárquico de su figura, pero, bueno, todo es mejorable en esta vida, incluso desde esa perspectiva se puede mejorar el rango jerárquico, aunque todo está vinculado también a las cualidades y capacidades personales, y las suyas son altas, como yo puedo acreditar fehacientemente.

Las preguntas concretas serían las siguientes: en primer lugar, ya hemos obtenido por fin, no sin ciertos padecimientos, el número de guardias civiles. En concreto nos falta el dato del número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que van a seguir actuando en Euskadi. Parece que los guardias civiles se aproximan a la cifra de los 3.600 aproximadamente, uniformados. Nos gustaría que nos pormenorice ese dato, nos concrete, si este dato es cierto, y nos lo complementa con el número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, sabiendo, como usted conoce, que las competencias en Euskadi de estos cuerpos son tasadas, están previstas en el bloque de constitucionalidad, son muy concretas, sin perjuicio de actividades colaterales, como pueden ser mandamientos de la Audiencia Nacional que obligan a estos cuerpos policiales en unas ocasiones, en otras a la Ertzaintza. Se desconoce conforme a qué criterios por parte de los jueces de instrucción de la Audiencia Nacional, se opta por unos o por otros según qué ocasiones, pero, sin perjuicio de esto, son

tasadas las competencias y nos parece, en todo caso, señor García, desproporcionada la cifra de guardias civiles y de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, cuando existe una policía como la Ertzaintza, integral y que ostenta todas las competencias en materia de política criminal, en materia de orden público y en todas las demás materias afectas al ministerio que usted está aquí representando.

Nos preocupa mucho, y este dato también lo queremos recabar aprovechando su presencia aquí, cuál va a ser el incremento en relación a los medios existentes en el ministerio para afrontar el fenómeno del terrorismo internacional, eufemismo que está sustituyendo últimamente a la expresión terrorismo islamista, que es lo que preocupa a los ciudadanos dados los brutales sucesos recientes que todos hemos padecido. El señor De la Morena, como antes he comentado, indicó que era necesario en año y medio como muy tarde, como mucho, plazo mayor o máximo, triplicar los medios disponibles en las subdirecciones operativas, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional como del Centro Nacional de Inteligencia; incrementar también por lo menos o triplicar las consignaciones presupuestarias, los medios presupuestarios, los medios técnicos; adjetivar el objetivo, saber qué se quiere hacer, cómo afrontar esta fenomenología terrorista de nuevo cuño, de nueva morfología, de difícil comprensión para los que poseemos una matriz cultural de carácter occidental, no de carácter musulmán o de carácter internacional. Desde esa perspectiva nos gustaría conocer cuáles van a ser los incrementos en medios personales y en medios materiales en las distintas subdirecciones operativas y en el Servicio De Asuntos Árabes Islámicos, si usted nos puede proporcionar este dato.

Los incrementos retributivos, pero no desde la perspectiva ésta un poco confusa o deletérea de la homologación, sino los incrementos retributivos tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil en términos anuales y en términos de incremento bruto de las retribuciones que afectan a estos cuerpos.

Señor García, estas son las preguntas específicas, yo creo que de matiz exclusivamente presupuestario, iba a decir parlamentario presupuestario. Sólo le deseo que tenga mucha suerte en su cometido porque del buen desenvolvimiento de sus funciones dependerá mucho la suerte de todos los ciudadanos en el ámbito de la seguridad, que no es una cuestión precisamente baladí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para contestar todas estas intervenciones el director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Permítanme antes de nada, amén de dar las buenas tardes, por supuesto, agradecer el tono utilizado por los distintos portavoces a la hora de formular las preguntas a este director general de la Policía, y también particularmente agradecer a la señora Sánchez-Camacho la oportunidad que con su solicitud de comparecencia me ha dado para que sea la primera vez que

acuada ante esta Comisión, que no ante esta Cámara, donde ya tuve oportunidad de comparecer con ocasión de la Comisión del 11-M, como bien sabe ella.

Voy a utilizar, si la presidenta me lo permite y en aras a la brevedad, un método que consiste en dar un repaso general al presupuesto e ir lógicamente entrelazando las respuestas a las preguntas formuladas por los distintos portavoces.

Comenzaré por indicarles que el proyecto de presupuesto de la Dirección General de la Policía para el año 2005 que, como todos ustedes saben, constituye el servicio presupuestario 03, contempla unas dotaciones crediticias para todos sus programas de gasto por un importe total de 2.151,15 millones de euros. La comparación, de esta cifra con lo que fue el presupuesto inicial del año 2004, que era —y lo recuerdo— de 2.016,20 millones de euros, representa un incremento de 134,95 millones de euros, lo que quiere decir que en tanto por ciento es un incremento del 6,69. Lógicamente estos créditos ser distribuyen, como no puede ser de otra manera, por capítulos de gastos, y los capítulos de gastos que afectan fundamentalmente a la Dirección de la Policía distribuidos en los distintos programas en los que la misma participa presupuestariamente sería el capítulo 1, gastos de personal, como todos ustedes saben, con un montante total de 1.857,16 millones de euros y que presenta un crecimiento del 5,82 por ciento.

Se contemplan en este presupuesto las dotaciones necesarias para hacer frente al gasto en retribuciones del personal que presta servicio en la Dirección General de la Policía, esto es, propiamente hablando, el Cuerpo Nacional de Policía, el personal funcionario que pertenece a los cuerpos generales de la Administración del Estado, y también el personal laboral, siendo los aspectos más significativos de este capítulo 1 son los siguientes, y con ello también paso a contestar a algunas de las preguntas que se me han formulado.

Contempla por una parte este capítulo 1 las dotaciones necesarias para nuevas incorporaciones al Cuerpo Nacional de Policía. A este respecto le tengo que decir, señora Sánchez-Camacho, que durante el año 2005 se van a incorporar a la escuela de Ávila 4.322 nuevos alumnos, que desglosados por escalas serían: 4.200 de la escala básica y 120 de la escala ejecutiva. Es una incorporación lógicamente que deriva de ofertas de empleo público de años anteriores. Las previsiones sobre autorización de oferta de empleo público para lo que ya es el año 2005 se sitúan en 5.500 plazas para la escala básica y 75 plazas para la escala ejecutiva, si bien dicha oferta, y como perfectamente conoce S.S., tendrá su lógico y puntual reflejo presupuestario en el ejercicio siguiente, como lo tienen todas las ofertas que se aprueban en el ejercicio correspondiente. Incluye también este capítulo 1 las dotaciones precisas para proveer la promoción interna, tan importante en un cuerpo como el policial, tanto para hacer frente a las necesidades del servicio como para garantizar el derecho del funcionario a la promoción profesional. Presenta también este capítulo 1 un notable incremento de los crédi-

tos destinados a productividad e incentivos al rendimiento, que era una de las cosas que preocupaba a SS.SS. Se refuerza así notablemente el crédito inicial para estas atenciones, con un crecimiento de un 12,90 por ciento para adecuarlo a las necesidades de gasto derivadas de los diferentes programas en función de los servicios a realizar por la Policía. Y contiene también este capítulo 1 previsiones suficientes para afrontar lo que se ha dado en llamar, a lo largo de las distintas comparecencias habidas en esta Comisión esta mañana, la iniciación de un proceso de adecuación de las retribuciones del personal del Cuerpo Nacional de Policía, por una parte, a las funciones que tienen encomendadas y al trabajo que desarrollan, y que se pretende o al menos yo pretendo que este proceso sea desarrollado y aplicado de manera gradual a lo largo de la presente legislatura. Para una mayor información me remito a lo ya expuesto tanto por el secretario de Estado como por la propia subsecretaría del ministerio.

Pasando ya al capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios, tiene una dotación global de 220,37 millones de euros, experimentando por tanto un crecimiento del 7,24 por ciento. Para una organización tan amplia como es la que tengo el honor de dirigir, la institución policial, con oficinas distribuidas por todo el territorio nacional, la mayoría de ellas funcionando las 24 horas del día y con numerosos servicios en nuestras embajadas en el exterior, los créditos para gastos corrientes en bienes y servicios representan un factor fundamental para el buen funcionamiento de los mismos, y por ello hay que valorar o al menos yo valoro en su justa medida el porcentaje de incremento que experimenta este capítulo. Estos presupuestos, señorías, nos permitirán consolidar actuaciones como la adquisición de vehículos por el sistema de *renting* y seguir avanzando también en programas de externalización de servicios que tanto preocupaban a la portavoz del Grupo Popular, como, por ejemplo los de mantenimiento y conservación que evitan la desviación de policías a tareas que no son propiamente policiales. En este sentido yo quiero decir que en virtud de programas que vienen de años anteriores —hay que reconocerlo—, actualmente el número de policías que se dedican a tareas no estrictamente de policía resulta ya casi insignificante; podemos calificar de insignificante el número de esos policías porque esos servicios están externalizados.

En otro orden de cosas, y sin salir de este capítulo 2, se contempla una importante partida que, junto con las que también se incorporan en el capítulo 6 de la Dirección General de la Policía —a las que más adelante me referiré si tengo tiempo, pero que en cualquier caso se ha referido exhaustivamente la subsecretaría del ministerio—, da cobertura a la efectiva implantación del nuevo documento nacional de identidad con firma electrónica. Y por último, como dato más significativo de este capítulo 2, contestando a una de las preguntas que se han formulado, se incrementan en un 7,97 por cien las dotaciones para dietas e indemnizaciones por comisión de servicio de los funcionarios policiales. Esta es

una cuestión importante porque, como usted conocerá, y a mí me consta que conoce usted bien los asuntos relacionados con la seguridad y en concreto con la Dirección General de la Policía, señora Sánchez-Camacho, este es un capítulo fundamental dado el *modus operandi* de la actividad de los funcionarios policiales.

En definitiva, son numerosos y de naturaleza muy diversa los gastos corrientes en bienes y servicios que se generan en el ámbito de actuación de mi dirección general, porque así lo requieren los servicios que se prestan a los ciudadanos. En cualquier caso, la gestión de estos recursos —y eso quiero que quede meridianamente claro— se basará en criterios de austeridad en el gasto, racionalización y prioridad de actuaciones, cualesquiera que sean sus importes y los incrementos que experimenten.

Pasando al capítulo 4, señora presidenta, transferencias corrientes, éste es un capítulo que cuenta con una dotación de 7,4 millones de euros, con un crecimiento importante del 19,94 por ciento, el cual no va a permitir otra cosa que atender las cuotas establecidas para el año 2005 como consecuencia de nuestra pertenencia a organismos internacionales importantes de coordinación y colaboración policial, como son exactamente Europol, Interpol y Cepol —la Academia Europea de Policía, como usted sabe—, así como otras atenciones ya consolidadas de años anteriores; pero fundamentalmente son las cuotas de estos organismos internacionales que, como ustedes bien saben, el establecimiento de las mismas es competencia de los consejos de administración, por llamarlo de alguna manera, de estos organismos internacionales de colaboración.

En el capítulo 6, de inversiones reales, que tanto preocupaba también a los distintos portavoces, sin perjuicio de que luego en alguna de estas cuestiones que vengo mencionando podamos profundizar porque yo creo que merece la pena perder algún que otro minuto, este capítulo 6 de inversiones reales, dotado con 66,01 millones de euros, experimenta un notable aumento, a mi modo de ver, no en vano se cifra en el 34,06 por ciento, y con él se pretende continuar con la ejecución del Plan de infraestructuras policiales, con la renovación del parque automovilístico policial, también con la mejora de los recursos informáticos y con la modernización y mejora de los equipamientos especiales y medios de investigación para las unidades especializadas tan importantes, por ejemplo, como la Comisaría General de Información. *Grosso modo* por superproyectos de inversión, y porque así también se me ha inquirido sobre ello, la distribución de los créditos de este capítulo es la que sigue: en materia de infraestructuras, sin perjuicio de que luego, como digo y repito, volvamos con más detalle sobre este apartado, tenemos consignados 28,85 millones de euros; para automoción y medios de transporte, 7,24 millones de euros; para informática, 17,25 millones de euros; para telecomunicaciones, 4,65 millones; para equipamiento policial, 6,48 millones y para mobiliarios y enseres de oficina, 1,54 millones de euros. Como decía anteriormente,

hacía referencia al documento nacional de identidad con firma electrónica para el año 2005, está previsto iniciar el proceso de implantación y en tal sentido figura de manera expresa una partida inicial en este capítulo 6 de inversiones de 11,768 millones de euros.

En materia de infraestructuras, tengo que decir ante todo que a mi modo de ver contiene créditos suficientes para hacer una primera aproximación a lo que tiene que ser la política de mantenimiento de estructuras del Gobierno socialista en esta legislatura, y quiero concretar, porque así se me ha preguntado, lo que se contempla o lo que está amparado por este capítulo 6 en materia de infraestructuras. El presupuesto en este sentido contiene créditos por importe de 28,85 millones de euros, como he dicho, y con cargo a los mismos se finalizarán las obras que paso a relacionar, y permitan lo prolijo de mi intervención porque yo creo que es importante. Por una parte se van a finalizar las obras de remodelación del edificio para la comisaría de distrito y brigada de extranjería y documentación de Zaragoza; la nueva comisaría local de Don Benito, en Badajoz; la nueva comisaría local de Villagarcía de Arosa; el aparcamiento subterráneo de un nuevo módulo de oficinas en Canillas, que es el complejo policial de Madrid, y por último las obras de reforma del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Valencia. Por otra parte, continuará la ejecución de las obras de ampliación de la escuela de Ávila. Se iniciará la ejecución también de las siguientes obras de nueva planta o gran reforma, que paso a enumerar: la adecuación del complejo policial de La Verneda, en Barcelona; edificio para la Comisaría General de Policía Científica en el complejo de Canillas, que antes citaba; la nueva Jefatura Superior de Policía de Granada; la nueva comisaría de Policía de Alicante; la nueva comisaría de Policía de Motril; la nueva comisaría de Policía de Astorga y, también en León, la nueva comisaría de Policía de San Andrés del Rabanedo. Además de estas actuaciones que he enumerado exhaustivamente, que tienen un carácter singular, lógicamente se tienen que destinar unas partidas considerables a reformas puntuales de edificios y actuaciones específicas en materia de seguridad de inmuebles y otras atenciones que de alguna manera se pueden catalogar de ordinaria administración en lo que es el mantenimiento de las infraestructuras policiales.

Lo que he dicho hasta este momento son las partidas que figuran expresamente en el servicio 03, Dirección General de la Policía, pero es que además con cargo a presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y de la Secretaría de Estado de Seguridad se van a finalizar las obras de nueva planta de las comisarías de Huelva, Manacor, Ciudadela, Antequera, comisaría del distrito de centro de Sevilla, brigada de extranjería y documentación de Madrid, comisaría del distrito de La Latina de Madrid y el nuevo CIE de Madrid, y se va a continuar la construcción de las comisarías de Albacete, Algeciras y Arrecife de Lanzarote. Por último, se iniciarán las obras de la comisaría de Alcalá de Guadaíra, las obras

del nuevo CIE de Barcelona y la reforma de los CIE de Valencia y Murcia y las obras de reforma y construcción de aparcamiento subterráneo en la comisaría de Vitoria, mi ciudad. No por eso se van a iniciar, ya estaba planteado de antemano y viene fruto de un convenio firmado a tres bandas entre la Administración del Estado, la Administración autónoma vasca y el Ayuntamiento de Vitoria.

Con cargo al capítulo 6, y era una de las cuestiones por las que se interesaba también, con toda lógica, la señora Sánchez-Camacho, se contemplan diferentes proyectos de inversión para la adquisición de armamento y material específico para las unidades de Tedax y NBQ, de equipos y medios de investigación, observación y seguimiento, y de material para la dotación de laboratorios de Policía científica. Está prevista igualmente la adquisición de vehículos de diferentes modelos para la dotación de unidades especiales, en particular las UIP, las unidades de intervención policial, así como la adquisición de nuevas aplicaciones informáticas para facilitar la operatividad policial y la reposición, necesaria siempre, de equipos informáticos.

En definitiva, señorías, considero que este presupuesto, que como ya les he señalado presenta un crecimiento del 6,69 por ciento respecto al vigente presupuesto de 2004, va a permitir intensificar la línea de mejora y de modernización de la organización policial y desarrollar a su vez un plan de actuaciones acorde con este gran objetivo, plan de actuaciones que tendré mucho gusto en exponer a la Cámara cuando se sustancie la comparecencia que, si no estoy mal informado, ha solicitado el Grupo Popular con firma de su señoría.

Había algunas cuestiones en las que yo sí quisiera incidir porque también, aparte de esta visión general, las preocupaciones de SS.SS. merecen una concreción mayor. En materia de Policía científica —creo que también la señora Sánchez-Camacho era la que se preocupaba por ello— es imprescindible seguir con la potenciación; y digo seguir. Es una comisaría que goza de fama en el mundo entero, no es un tópico, no en vano lo demuestra tanto el número de visitas que recibe esta comisaría como los servicios que son requeridos por estructuras policiales extranjeras. Como decía, lo vamos a potenciar no sólo con la construcción de un edificio en Canillas acorde con el mérito que tiene esta comisaría, sino también a desarrollar su estructura orgánica dotándola del personal y los medios necesarios para poder llevar a efecto las actuaciones correspondientes. De estas actuaciones, señora Sánchez-Camacho, quiero destacar como prioritarias la implantación de un registro nacional de inspecciones oculares y la previsión de completar la dotación técnica para la digitalización de la reseña fotográfica en todo el territorio nacional. La necesidad de crear también el servicio de pericia informática y completar el desarrollo técnico del nuevo SAI, el sistema automático de identificación, al que también ha hecho referencia el secretario de Estado de Seguridad en su comparecencia de esta mañana, y que es un sistema que, como usted

bien sabe, va a sustituir al actual. También se contempla potenciar los laboratorios biológicos y químicos, con sede en Barcelona y Sevilla, poniendo en funcionamiento a medio plazo los de Valencia y Coruña, que no tienen reflejo presupuestario porque es un proyecto que tendrá que tener su reflejo en sucesivos ejercicios presupuestarios.

Se interesaba también, creo que en este caso el portavoz del Grupo Socialista, por la investigación de la criminalidad, que compete —como bien sabe S.S.— a la Comisaría General de Policía Judicial. Le tengo que decir con toda claridad que será objetivo prioritario de esta comisaría, y por tanto de esta dirección, la lucha contra el crimen organizado, que tanto le preocupaba, y el incremento de la coordinación de las distintas unidades. Coherentemente con este objetivo de coordinación de las unidades territoriales, se van a crear las unidades territoriales de inteligencia criminal, funcionalmente coordinadas, eso sí —me parece importantísimo—, por la Unidad Central de Inteligencia Criminal. Como digo, junto con la lucha contra el terrorismo, todo tipo de terrorismo, la lucha contra el crimen organizado, es un objetivo fundamental que hay que mantener.

Se me preguntaba también por las comisarías de nueva creación. Antes de que se me vaya el santo al cielo quiero concretar un poco más, porque más allá de lo que figura en el presupuesto como de ejecución inmediata hay que actuar con un plan como horizonte que va más allá de lo que es un ejercicio presupuestario. Es intención de este Gobierno, en coherencia con el programa electoral del partido que le sustenta y por lo dicho por el ministro del Interior en sede parlamentaria, crear comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en municipios que en la actualidad no las tienen y que por su población, más de 30.000 habitantes, o bien por otras circunstancias resulta aconsejable su creación. Con esa finalidad he puesto en marcha los correspondientes grupos de trabajo que tienen por objeto llevar a cabo estudios y actuaciones en orden a, por una parte, la determinación concreta de municipios para la creación de nuevas comisarías; por otra parte, la determinación de las necesidades de personal; también la determinación de las necesidades de medios materiales y la determinación de necesidades en infraestructuras, esto es, adquisición de solares o locales, programación de actuaciones de redacción de proyecto y ejecución de obras, etcétera. Teniendo en cuenta que las actuaciones anteriores implican un tiempo superior a un año, como no se les escapa, la incidencia real —como decía anteriormente— del gasto no se va a producir con anterioridad a 2006, y por tanto será en el presupuesto de ese año que menciono cuando se recojan las partidas presupuestarias que requiera dicho plan. Los municipios que en estos momentos se están considerando son los que figuran en un documento de trabajo que ya se dispone en la Dirección General y que yo tengo aquí y pongo a disposición de SS.SS., pues sería muy prolijo y llevaría mucho tiempo porque son muchos los municipios de más de 30.000 habitantes y aquellos sobre los que se

podría estudiar la implantación de una comisaría que sin llegar a esa cifra por sus especiales circunstancias, así se considere conveniente. Es una lista muy amplia que, como digo, pongo a disposición de SS.SS.

Hay otra cuestión sobre la que si me permite, señora presidenta, quiero incidir un poco porque la preocupación de los distintos portavoces así lo merece. Es el tema relativo a plantillas, catálogo, incremento de personal y demás, que es muy importante. Como todos ustedes saben, uno de los objetivos del Gobierno, que también le viene del programa electoral del partido que le sustenta, es incrementar notablemente la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, de manera que con este incremento, a lo largo de la presente legislatura, se pueda conseguir lo siguiente: dotar suficientemente las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía actualmente existentes; que se refuercen las brigadas especializadas para afrontar los retos frente al terrorismo y al crimen organizado, como decía anteriormente, y se acentúe la cooperación policial con otros cuerpos policiales, así como a nivel internacional; y por último, que se pongan en funcionamiento comisarías, como decía anteriormente, de nueva creación en municipios con más de 30.000 habitantes en los que actualmente, como ya he dado cuenta, no actúa el Cuerpo Nacional de Policía. Para cumplir este objetivo se tiene previsto, como he dicho también al inicio de mi intervención, que las ofertas de empleo público de los próximos cuatro años contemplen cada año 5.500 plazas para ingreso en la escala básica y 75 plazas para ingreso en la escala ejecutiva. De acuerdo con esta importante voluntad política del Gobierno, las primeras 5.500 vacantes se convocarían en el año 2005 e ingresarían en la escuela de Ávila a partir de septiembre de 2006. Por tanto, a finales del año 2007 comenzarían a incorporarse al servicio activo como funcionarios de carrera. Son los plazos lógicos que no se pueden acortar porque devienen de la propia convocatoria, de la propia oposición, realización de las oposiciones, ejercicio, periodo de formación en la academia, periodo de prácticas, etcétera. Si hacemos, por llamarlo de alguna manera, una proyección en el tiempo, teniendo en cuenta lo que digo, estas previsiones de oferta de empleo público que acabo de exponer y también las oscilaciones de plantilla que se pueden estimar anualmente, nos encontraríamos en el año 2010 con una plantilla de 58.672 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, frente a los 46.874 que se estima habrá al final del presente año 2004; es decir, 11.798 policías más. Me parece que es una cifra importante la que resulta de esta que yo llamo proyección en el tiempo y que tiene en cuenta datos como las bajas previsibles, las reincorporaciones, las excedencias y, por desgracia, los fallecimientos.

También se ha preguntado por el catálogo del Cuerpo Nacional de Policía. Actualmente, como saben SS.SS., sobre todo las preocupadas por estos temas, el catálogo contiene 58.150 plazas, de las cuales tenemos como personal en activo a 47.219. Estamos hablando, por tanto, de un porcentaje de ocupación del 81,2 por ciento

que a mí me resulta insatisfactorio y, lógicamente, una de mis prioridades, de las prioridades del ministerio y, por tanto, de las prioridades del Gobierno es alcanzar un porcentaje de ocupación muchísimo mayor a lo largo de la legislatura. También se ha preguntado por segunda actividad. Tenemos actualmente, a fecha de hoy, en segunda actividad con destino 2.470 personas y en segunda actividad sin destino 13.947 personas.

También se ha preguntado y se han pedido detalles sobre la productividad. Como todos ustedes saben, la Dirección General de la Policía viene aplicando hace años ya la productividad a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con arreglo a una serie de criterios, como la funcionalidad, en virtud de la cual se abona una determinada cantidad según el puesto de trabajo que se desempeña y la unidad de destino de acuerdo con una tabla de cuantías determinadas. También se abona por concepto de turnicidad una cantidad de 90 euros, creo recordar, mensuales a todos los que realicen servicio a turnos rotatorios de mañana, tarde y noche. También la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada habitual en razón de los que efectivamente se realicen, y aquello que mencionaba el director de la Guardia Civil que ellos carecen de ese concepto, la dirección por objetivos, en virtud de la cual se abona una cantidad variable asociada al cumplimiento de objetivos de reducción de la criminalidad y de apreciación del desempeño profesional. No obstante, quiero decir también que estos criterios de aplicación de la productividad, en consonancia con la naturaleza de los mismos, no tienen por qué ser necesariamente fijos ni permanentes en el tiempo, y es preciso adaptarlo continuamente a las exigencias de los servicios, máxime en una organización, como la policial, que debe adaptarse continuamente con la mayor rapidez posible a las demandas de la sociedad siempre cambiantes. Una de las posibles actuaciones en este sentido a llevar a cabo, digo una de las posibles actuaciones en materia de productividad sería la traslación de determinadas partidas de la misma a otros complementos retributivos, pero eso ya es una cuestión técnica que está en fase de diálogo y negociación con los sindicatos y que yo, una vez que lleguen a buen puerto, tendré mucho gusto en dar cuenta a la Comisión parlamentaria.

Se ha preguntado también, y quiero incidir más allá de lo que he hecho al inicio de mi intervención, por las mejoras salariales. Como ha dicho la subsecretaria, no estamos hablando de partidas concretas, aunque sí existen cantidades concretas. En el caso de la Dirección General de la Policía vienen subsumidas en el programa 132.A, que como SS.SS. saben se refiere a la seguridad ciudadana, en el capítulo 1, artículo 12, concepto 121, que son retribuciones complementarias, y concretamente en el subconcepto 06, que son complementos específicos singulares. Yo creo que hay una masa para empezar a andar en lo que tiene que ser una negociación con los sindicatos. De hecho, tengo que comunicar a SS.SS. que esa negociación se inició en el pasado mes de julio, una vez que celebramos la

reunión del Consejo de Policía, presidida por el ministro del Interior. El compromiso fue constituir una comisión para empezar a estudiar la homologación, la mejora retributiva, la equiparación de nuestros funcionarios policiales. Tan es así que de inmediato se cumplió con ese compromiso adquirido en el propio Consejo de Policía, a la semana siguiente se constituyó la comisión, a la siguiente ya celebró su primera reunión, ahora en septiembre ha continuado con sus trabajos y hemos avanzado, sobre todo hemos despejado un poco el bosque, ya sabemos de qué estamos hablando, sabemos a qué cuerpos policiales nos queremos equiparar, cuánto ganan esos cuerpos policiales, en definitiva, de lo que estamos hablando ahora. Pasamos a una segunda fase en donde en virtud de esas consignaciones presupuestarias y en virtud de lo que resulte de la negociación con los sindicatos se iniciará ya en el año 2005 ese proceso que llamamos progresivo de adecuación y de actualización de las retribuciones del personal de seguridad, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil.

Se hablaba también, como no podría ser de otra manera, de los créditos y el esfuerzo presupuestario de este Gobierno en lo que hace a la Dirección General de la Policía, aunque lógicamente también hay y es importante en la Guardia Civil y en la Secretaría de Estado de Seguridad. En lo que hace a la Dirección General de la Policía ya tuve oportunidad de extenderme largamente en mi comparecencia en la Comisión del 11-M, pero no tengo ningún problema en decir, siquiera sea someramente, que a mi modo de ver en particular deben destacarse los esfuerzos ya realizados para reforzar la lucha contra el terrorismo islamista. Y así, tengo que decir a SS.SS. que frente a una estimación de costes de funcionamiento de las unidades policiales dedicadas a esta específica tarea en el año 2004, señor Olabarría, cifrada en 4,5 millones de euros, se pasará en el año 2005 a una estimación de costes de 9,38 millones de euros. ¿Qué va a abarcar esto? Como digo esto es añadido —y quiero insistir— a otros servicios, a otras secciones presupuestarias, como es la Secretaría de Estado y la Guardia Civil, pero yo con esto tengo para afrontar las retribuciones del personal que se dedica a la lucha contra el terrorismo, tanto el terrorismo etarra como el terrorismo de corte islamista. Si me permiten, quisiera hacer un inciso para contestar también puntualmente a una de las preguntas de la señora Sánchez-Camacho, que hacía referencia a las 150 plazas. Esas 150 plazas ya están en el catálogo del 2004, se han incorporado —por así decirlo— al catálogo, son plazas de nueva creación que se han creado a lo largo de 2004 y vienen a añadirse ya a lo que era el catálogo con el que contaba la Comisaría General de Información. Pero además se han añadido otras plazas, más que añadirse se han cubierto las plazas que existían vacantes en la propia comisaría, de tal modo que al final en términos efectivos hemos aumentado en 375 las plazas dedicadas a la lucha contra el terrorismo, plazas que corresponden a la Comisaría General de Información y cuya distribución geográfica yo en este momento no tengo pero están

publicadas en lo que se llama la orden de la policía, en nuestro boletín oficial, donde figuran de manera pormenorizada cuántas y a dónde va cada una de las plazas en función de las necesidades del servicio de la lucha contra el terrorismo, y que ya fueron de alguna manera expuestas, como usted recuerda, por mí en la comparecencia de la Comisión del 11-M. Estas partidas también nos dan para equipamiento asignado a este personal de lucha contra el terrorismo y para los gastos de funcionamiento generados por estos servicios.

No quiero terminar este apartado sin decir que el esfuerzo que comento de potenciación del servicio de información contemplará también aquellas otras actuaciones específicas como reforzar el número de agentes, ya lo dije también en la Comisión del 11-M, el número de agentes policiales de enlace en particular en los países del Magreb y en aquellos otros Estados de Asia que sean de especial relevancia en la actuación o extracción de los terroristas islámicos. En concreto, ya estoy en condiciones de adelantar que he avanzado actuaciones para acreditar a esos funcionarios de enlace en países como Indonesia, Pakistán, Siria y Jordania, que desde mi punto de vista estaban hasta ahora desatendidos, no había —por llamarlo de alguna manera— representación diplomática, lo que llamamos nosotros oficiales de enlace o agregaduría, pero que ahora con el nuevo devenir del fenómeno del terrorismo islámico resulta de todo punto necesario atender.

En cuanto a la formación podría extenderme un poco más, incluso dar datos concretos sobre la ampliación de la Academia de Policía, y si S.S. está interesado no tengo ningún problema en ofrecerlos al final de la comparecencia; lo digo porque son muy detallados y me llevaría mucho tiempo exponerlos. Qué duda cabe que, como se ha comentado esta mañana, la ampliación de la escuela de formación de Ávila, una escuela que goza también de un prestigio extraordinario, se hace de todo punto necesario para atender ese objetivo del Gobierno de incrementar notablemente, año a año, los efectivos policiales. En materia de formación, por ir terminando el capítulo referido a la lucha antiterrorista, nosotros hemos reorientado el programa de formación porque así se requería por las intervenciones que se han venido dando en la Comisión del 11-M, y así en este mismo año de 2004, y en estas fechas en concreto en las que nos encontramos, se están impartiendo cursos a los funcionarios policiales de formación relativos al terrorismo islámico. Esto tiene que tomar carta de naturaleza en el plan de formación de la Dirección General de la Policía, y lógicamente con estas partidas que se contemplan en sus presupuestos podremos atender esas necesidades de formación.

Preguntaba también por el programa de helicópteros, en el que ha insistido a lo largo de todo el día la señora Sánchez-Camacho. Creo que ya le ha dicho el director general de la Guardia Civil que es un programa, que pertenece a la Secretaría de Estado. Yo me había preocupado por el asunto y le adelanto, sin perjuicio de que quiera hacer la correspondiente pregunta parlamentaria

al secretario de Estado, que la Dirección General de la Policía cuenta con un parque de 15 helicópteros de tipo ligero BO-105, un helicóptero ligero F-135, de reciente adquisición, y 2 helicópteros Colibrí monoturbina. Las necesidades actuales en esta materia se concretan en la paulatina sustitución de los modelos BO-105, que mencionaba anteriormente, por otros de tecnología mucho más moderna y mantenimiento también más fácil y económico, y la ampliación del parque hasta 24 helicópteros de tipo ligero F-135 y tres modelos de tipo medio. Para hacer frente a estas necesidades y a las que en este campo afectan también a la Dirección General de la Guardia Civil se proyectó en su día, y usted tendrá conocimiento de ello, un programa plurianual para la adquisición de 55 aparatos de tipo ligero en 10 años, 31 para la Guardia Civil y 20 para la Policía. Estos aparatos modelo F-135 a adquirir serían suministrados por la empresa Eurocopter, y en virtud de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el entonces ministerio de Ciencia y Tecnología, la empresa podía acceder a préstamos reintegrables sin interés condicionados a la creación de una infraestructura industrial de helicóptero en España. En la actualidad, señora Sánchez-Camacho, la operación se encuentra bloqueada fundamentalmente por la dificultad de su encaje técnico jurídico, el encaje técnico jurídico de lo que yo le mencionaba anteriormente, y el proyecto de presupuestos para 2005 no contempla partidas específicas para este proyecto. En cualquier caso, le tengo que decir que se está trabajando en un expediente para la homologación, eso sí —lo que se comentaba también esta mañana—, de tipo y declaración de uniformidad de helicóptero policial, que sirva tanto para la Policía como para la Guardia Civil, bajo la coordinación de la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, que es la unidad administrativa competente en esta materia, y permitir así avanzar en el futuro en la modernización y ampliación de la flota de helicópteros policiales. Una vez culminadas estas actuaciones y ya con reflejo, en su caso, en el presupuesto del año 2006, se acometería la paulatina renovación de los aparatos. Me ha parecido oportuno extenderme un poco en esto porque le he visto, señora Sánchez-Camacho, muy interesada en el programa de helicópteros a lo largo de todo el día.

Se hablaba también —creo que el portavoz socialista— de la lucha contra la violencia de género. Lógicamente yo aquí me ciño a lo que son las partidas que corresponden a la Dirección General, pero como usted sabe hay otras. Es un programa multidepartamental, pero yo me ciño a lo mío. En este sentido le tengo que decir que dos son las unidades que de una forma específica y especializada tienen competencia frente a esta problemática: por una parte, el servicio de atención a la mujer, el SAM, y la UPAP. El SAM, con una platilla estimada como deseable de 533 funcionarios, actualmente está dotado con un total de 333, de los que 207 son hombres y 126 mujeres. Pretendemos cubrir el déficit de 200 plazas de una forma paritaria, 100 hombres

y 100 mujeres. La unidad de prevención, asistencia y protección, la llamada UPAP, que la integran funcionarios en segunda actividad con destino, está previsto que la integren 200 funcionarios; en la actualidad prestan servicio 120 y están finalizando el programa de formación específica los otros 80. En este apartado termino diciendo simplemente que el coste estimado —lo digo porque estamos hablando de presupuestos— supone un total de 8.628.650 euros, desglosados en los siguientes conceptos: el personal, del que he venido hablando, algo más de 6 millones anuales; recursos técnicos, 1.891.000; el consumo, 151.000 euros; el plan de formación, muy importante también, 96.950; y el plan de divulgación, también importantísimo, 12.000 euros.

Olvidaba decir también que atendiendo a un requerimiento de la señora Sánchez-Camacho he hablado de nuevos efectivos policiales. En la distribución territorial de nuevos ingresos hay que andar con cierta prudencia, porque en el momento en que se tiene que decidir sobre ello las circunstancias han podido cambiar, pero no tengo ningún problema en decirle que estos nuevos ingresos de policías van a ir destinados al refuerzo de las unidades de especialidad y al refuerzo de plantillas de mayor demanda. No tengo ningún problema en decirle que estamos hablando de las ciudades que fundamentalmente presentan déficit de policías en relación con el índice de delincuencia, como pueden ser Madrid, todo el Levante, la Costa del Sol, la costa de Andalucía occidental, Baleares, Canarias, las principales ciudades de España y las áreas metropolitanas. Esa es una relación orientativa porque, como digo, con ocasión puntual de tener que asignar los nuevos funcionarios a las distintas unidades policiales las necesidades han podido variar, y también ese plan de adscripción de nuevos funcionarios viene muy condicionado a las bajas y a los traslados internos, a los concursos de traslados que se producen periódicamente.

Señora Sánchez-Camacho, en materia de externalización, en mi primera intervención la he respondido. La he dicho y se lo reitero que es insignificante ya el número de policías que se dedica a estos servicios externalizados, que son los de mantenimiento y limpieza de edificios, los de mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicación, también lo que es la atención de

las llamadas telefónicas, el *renting* de vehículos, muy importante también numéricamente en la policía, etcétera, etcétera.

Paso a las cuestiones del señor Olabarría. El número de policías. El número de guardias civiles le he entendido que ya obra en su poder; me imagino que en los pasillos se lo habrán ofrecido los responsables del cuerpo hermano. En estos momentos nosotros tenemos lo que es el Cuerpo Nacional de Policía en Euskadi. Le voy a desglosar por provincias, considerando que una cosa es el catálogo y otra el nivel efectivo de ocupación. En nuestro territorio histórico, señor Olabarría, Álava, el catálogo contiene 341 plazas, de las cuales están ocupadas 277; en Guipúzcoa, 551, de las cuales están ocupadas 392 y, por último, en el territorio histórico de Vizcaya, 663, de las cuales están ocupadas 611. En total es un catálogo de 1.555, el catálogo; pero ocupadas y con una vocación de estabilidad, tanto pasada como futura, 1.280 funcionarios. Le digo futura, señor Olabarría, porque, como usted sabe, por una parte la asignación de efectivos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco corresponde en exclusiva a la Administración del Estado, no es una materia que se tenga que negociar en el seno de la Junta de Seguridad del País Vasco, y en este caso nuestro Gobierno, mi Gobierno, y la propia Dirección General de la Policía considera que, mientras exista el terrorismo de ETA, estos efectivos son necesarios para su lucha.

Señora presidenta, seguro que me he dejado en el tintero la contestación a muchas preguntas pero he intentado contestar a todas. Además, bien porque me las recuerden o bien porque sus señorías se compadezcan de mí, como lo hacía mi compañero el portavoz socialista, me remito a unas contestaciones por escrito. En cualquier caso, señorías, estoy a su entera disposición hoy y en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general de la Policía. Creo que no ha dejado ninguna cuestión sin respuesta, pero vuelvo a preguntar a los señores diputados o diputadas si quieren realizar alguna otra pregunta. **(Pausa.)**

Entonces damos por finalizada la comparecencia y se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

